1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN**
Informe de Actividades Nº	**3 de 4**
Periodo	29-10-2024 al 28-11-2024
Número del Contrato	4146 del 28 de agosto de 2024
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTION JURIDICA EN LA CONTRATACION Y EN LOS PROCESOS LEGALES Y JUDICIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	CUATRO (4) MESES
Valor Total del Contrato	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($18.800.000)
Valor del Periodo del Informe	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($4.700.000)**
Fecha de Inicio	29/08/2024
Fecha de Terminación	28/12/2024
Proyecto	2024660010039 / DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	**NANCY ESTELLA HENAO RUIZ**
Dependencia	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Elaborar y tramitar los documentos pertinentes desde la etapa pre-contractual, contractual y post contractual de los procesos contractuales que suscriba la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira	**CONTRATACIÓN DIRECTA:** • **Precontractual:** Revisión de documentación para contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN, con sus respectivas observaciones, devoluciones y solicitud de correcciones para: PAOLA ANDREA MURCIA AGUIRRE MURCIA CAROLINA MARIA CASTAÑO LEAL FRANCISCO JAVIER PELAEZ OCAMPO JOSE DANIEL PINO GONZALEZ REINALDO VÉLEZ JUAN DIEGO GIL JUAN CARLOS CUARTAS LUNA JAIME ALONSO BARRERO SANDRA LILIANA CARMONA PATIÑO	Devoluciones realizadas a cada uno de los 9 contratistas, entre los días 01 y 20 de noviembre de 2024, a través del correo: contratacionruralambiental@gmail.com.	Evidencias alcance Nro. 1 anexado en un solo PDF.

1. Elaborar y tramitar los documentos pertinentes desde la etapa pre-contractual, contractual y post contractual de los procesos contractuales que suscriba la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira.	• **Contractual** Elaboración de Estudios Previos, Análisis del Sector, Certificación de Inexistencia, Análisis de la Propuesta, Certificado de Confidencialidad, clausulado, orden de gasto y cargue documental para: PAOLA ANDREA MURCIA AGUIRRE MURCIA CAROLINA MARIA CASTAÑO LEAL FRANCISCO JAVIER PELAEZ OCAMPO JOSE DANIEL PINO GONZALEZ REINALDO VÉLEZ JUAN DIEGO GIL JUAN CARLOS CUARTAS LUNA JAIME ALONSO BARRERO SANDRA LILIANA CARMONA PATIÑO	Reportados y cargados cada uno de los 9 contratistas, entre los días 02 y 20 de noviembre de 2024 a través del módulo precontractual (SIIF).	Evidencias alcance Nro. 1 anexado en un solo PDF.

1. Elaborar y tramitar los documentos pertinentes desde la etapa pre-contractual, contractual y post contractual de los procesos contractuales que suscriba la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira	Creación de contrato nuevo con verificación de Proceso, Descripción del proceso, Adquisiciones planeadas, Información del Contrato, flujo de aprobación, tipo de gasto, validación de código BPIN, CDP de vigencia futura, cargue de documentos contractuales previos y finales, información del proveedor y publicación en la plataforma SECOP II, para: PAOLA ANDREA MURCIA AGUIRRE MURCIA CAROLINA MARIA CASTAÑO LEAL FRANCISCO JAVIER PELAEZ OCAMPO JOSE DANIEL PINO GONZALEZ REINALDO VÉLEZ JUAN DIEGO GIL JUAN CARLOS CUARTAS LUNA JAIME ALONSO BARRERO SANDRA LILIANA CARMONA PATIÑO	Reportados cada uno de los 9 contratistas, entre los días 04 y 22 de noviembre de 2024, a través de la plataforma SECOP II.	Evidencias alcance Nro. 1 anexado en un solo PDF.

1. Elaborar y tramitar los documentos pertinentes desde la etapa pre-contractual, contractual y post contractual de los procesos contractuales que suscriba la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira	• Convenio de asociación con UNISARC para fortalecimiento de asociaciones: - Revisión de propuesta presentada por UNISARC, con devoluciones. - Estudio de propuesta corregida y elaboración de: Estudios Previos, Minuta De Convenio, Resolución De Justificación De Contratación Directa, Análisis Del Sector, Análisis De La Propuesta, Matriz De Riesgo. - Revisión de análisis del sector realizada por la contratista Catalina Trujillo. - Remisión de documentos a la dirección de gestión contractual para revisión y aprobación de proceso contractual. - Corrección de observaciones realizadas por la dirección de gestión contractual y segunda remisión de documentos a la dirección de gestión contractual para revisión y aprobación. - Corrección de observaciones realizadas por la dirección de gestión contractual y tercera remisión de documentos a la dirección de gestión contractual para revisión y aprobación. - Solicitud de comité de contratación a través de SAIA 20241121-55784-I. - Cargue en plataforma de resolución de justificación de contratación directa.	Recibido a través de correo electrónico, con devolución de correcciones del 29 de octubre de 2024. Recibido a través de whatsapp el 15 de noviembre de 2024. Remitidos por correo electrónico el 7-11-2024 al correo gestioncontractual@pereira.gov.co. Remitidos por correo electrónico el 15 -11-2024 al correo gestioncontractual@pereira.gov.co. Remitidos por correo electrónico el 20-11-2024 al correo gestioncontractual@pereira.gov.co. SAIA 20241121-55784-I del 21 de noviembre de 2024	Evidencias alcance Nro. 1 anexado en un solo PDF.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Elaborar y tramitar los documentos pertinentes desde la etapa pre-contractual, contractual y post contractual de los procesos contractuales que suscriba la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira	• <u>CONVENIO 3268 de 2024 / ASOCOLFLORES</u>. Revisión de los documentos corregidos conforme a solicitud de la secretaría jurídica y corrección de: - Informe de Supervisión para adición. - Minuta de Adición. - Justificación de adición. Aprobación de secretaría jurídica y Cargue en SECOP de la adición presupuestal. Corrección de acta de inicio. • <u>CONVENIO 3267 de 2024 / EPSEA UNISARC</u> SAIA Nro. 20241123-69712-I por medio del cual se solicita el cumplimiento entrega plan operativo e informe de actividades. CONTRATO No. 3267 DEL 14 DE JUNIO DEL 2024	Remitido a través de correo electrónico el 30 de octubre de 2024 y el 05, 12 y 13 de noviembre de 2024. Cargado en SECOP el 19 de noviembre de 2024. Cargado en SECOP la modificación el 22 de noviembre de 2024. SAIA Nro. 20241123-69712-I del 23 de noviembre de 2024.	Evidencias alcance Nro. 1 anexado en un solo PDF.

1. Elaborar y tramitar los documentos pertinentes desde la etapa pre- contractual, contractual y post contractual de los procesos contractuales que suscriba la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira	• Proceso de entrega de alcantarillado ubicado en el corregimiento de tribunas CÓRCEGA del municipio de Pereira. SAIA Nro. 20241029-50757-I fechado del 20 de noviembre de 2024, por medio del cual se recibe respuesta de parte de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Pereira. SAIA Nro. 20241120-55317-I fechado del 20 de noviembre de 2024, dirigido a la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal de Pereira, realizando una narración para ACTUALIZACIÓN DE ESTADO DEL PROCESO DE ENTREGA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TRIBUNAS CÓRCEGA. Trazabilidad de recepción de revisión en apoyo por parte del abogado Carlos Ramírez. Remisión de trazabilidad de totalidad del proceso, a través de SAIA 20241120-55317-I .	SAIA Nro. 20241029-50757-I SAIA Nro. 20241120-55317-I Correo electrónico del 19 de noviembre de 2024. SAIA Nro. 20241120-55317-I del 20 de noviembre de 2024.	Evidencias alcance Nro. 1 anexado en un solo PDF.

2. Tramitar las PQRS y tutelas que sean competencia de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión ambiental.	No se asignaron procesos para esta actividad en el periodo sobre el que se rinde el informe.	N/A	
3. Rendir los informes y los conceptos que le sean solicitados o le correspondan de oficio en los asuntos de competencia del presente contrato	Segunda revisión de contrato de comodato celebrado entre la sociedad de activos especiales S.A.S. – SAE. y Alcaldía de Pereira. Tercera revisión de contrato de comodato celebrado entre la sociedad de activos especiales S.A.S. – SAE. y Alcaldía de Pereira con remisión de la ficha catastral. Actualización de cuadro de control de contratación de OPS y AG. Actualización de cuadro de control SIA OBSERVA Remisión de listado de procesos a cargo de Mariana Velásquez Marín	Pantallazo de trazabilidad de remisión y devolución vía whatsapp del 6 de Noviembre. Correos electrónicos del 6 y 19 de noviembre de 2024. Verificación con enlace de archivo DRIVE https://docs.google.com/spreadsheets/d/15f1CZjil9-vWgmoR3kPfArxFvAChSIcc/edit?gid=1590758774#gid=1590758774. Verificación con enlace de archivo DRIVE https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UIOybkA3rAz6_YNRUx4sN4lkvk5zp7E6/edit?gid=202428579#gid=202428579 Trazabilidad a través de mensajería whatsapp	Evidencias alcance Nro. 3 anexado en un solo PDF.

4. Acompañar el seguimiento a la ejecución de los procesos contractuales que atañen a la aplicación de la política pública animal.	<u>Octubre 25 de 2024:</u> Revisión de informe Nro. 1 y Nro. 2, con devolución con comentarios y observaciones. <u>Octubre 28 de 2024.</u> Revisión en SECOP de cargue de informe Nro. 1 con todos sus anexos y soportes legibles. <u>Octubre 28 de 2024.</u> Proyección de documentos para prórroga de convenio y cargue en SECOP de prórroga. Requerimiento para entrega de Informe Nro. 2 - Convenio 2730 de 2024, a través de SAIA 20241030-63919-I, 20241030-63920-I y 20241030-63921-I. <u>Noviembre 4 de 2024:</u> Revisión de informe Nro. 2, con devolución con comentarios y observaciones.	Remitidos a través de correo electrónico del 25 de octubre de 2024 Remitidos a través de correo electrónico del 30 de octubre de 2024 Cargado para verificación en plataforma SECOP. SAIA Nro. 20241030-63919-I, 20241030-63920-I y 20241030-63921-I del 30-10-2024. Remitidos a través de correo electrónico del 04 -11/2024 y vía whatsapp con directora operativa.	Evidencias alcance Nro. 4 en un solo PDF.

4. Acompañar el seguimiento a la ejecución de los procesos contractuales que atañen a la aplicación de la política pública animal.	Trazabilidad de conversación vía whatsapp para recepción y revisión de propuesta de modificación de precios o valores. Requerimiento justificación de cambio de precios a través de SAIA 20241118-68166-I. Requerimiento de documentos para realización de nuevo Convenio Interadministrativo, a través de SAIA Nro. 20241121-69227-I. Requerimiento de entrega de informe Nro. 3 a través de SAIA Nro. 20241122-69542-I	Chat de whatsapp con directora operativa. SAIA Nro. 20241118-68166-I del 18-11-2024. SAIA 20241121-69227-I del 21-11-2024 SAIA 20241121-69227-I del 22-11-2024	Evidencias alcance Nro. 4 anexado en un solo PDF.

5. Todas aquellas actividades que encomiende la supervisión del contrato	<u>Noviembre 07 de 2024:</u> Reunión con Juan Carlos Martínez Giraldo representante legal de GRUPO CIVITAS S.A.S., maría Victoria integrante de GRUPO CIVITAS S.A.S, Marleny Montoya especialista en proyectos de la SDRYGA y Mariana Velásquez Marín. Se dialoga sobre nueva propuesta de congreso de agroforestería y viabilidad de contratación directa. <u>Noviembre 20 de 2024:</u> Reunión con_Nancy Estella Henao Ruiz secretaria de DRYGA,Luz María Arias directora operativa, José Galeano, Stella Ovalle, Alba Osorio, Alvaro Heli Cano, Carlos Ramírez, Juan Diego Gil, Carolina Cedeño, Paula Estrada, Oscar Orejuela, Jose Daniel Pino y Mariana Velásquez Marín. Se solicita reporte del estado de los procesos de contratación desde el área Financiera y el área jurídica	Acta de reunión. Listado de asistencia. Registro fotográfico. Acta de reunión. Listado de asistencia.	Evidencias alcance Nro. 5 anexado en un solo PDF.

NOMBRE: MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
C.C. Nro. 1.017.139.775 de Medellín
Contratista

Vo. Bo. NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
SUPERVISORA

Alcaldía de PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Versión: 1 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024

Supervisor: Nancy Estella Henao Ruiz	**Fecha de la Evaluación: 27-11-2024**
Cargo: Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	**Fecha iniciación del contrato: 29-08-2024** **Fecha terminación del contrato: 28-12-2024**
Empresa y/o Contratista: Mariana Velásquez Marín **Nit: 1017139775**	**Contrato No. : 4146**
Representante legal:	

Tipo de Proceso	❑ Contratación Directa **X**	❑ 10% Menor Cuantía	❑ Selección Abreviada Menor cuantía	❑ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	❑ Licitación Publica	❑ Concurso de Méritos ❑ Otros Cuál:

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTION JURIDICA EN LA CONTRATACION Y EN LOS PROCESOS LEGALES Y JUDICIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**NUNCA**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	x		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	x		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	x		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	x		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	x		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	x		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	x		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	x		
PUNTUACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24		24
BUENO: Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.		
ACEPTABLE: Cuando el puntaje es entre 14 y 18		
DEFICIENTE: Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.		

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

NOMBRE: MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista
C.C.Nro. 1.017.139.775 de Medellín

NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Supervisor

ALCANCE Nro. 1

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN

GRUPO	TIPO_PROCESO	NOM_USUARIO	NUMERO	NRODO	TREFIJ	ORDEN	NOM_ACTIVIDAD	GESTION_CO	FECHA_NOTIF	FECHA_GESTION
ACTACONTRA	ACTA DE INICIO	MARIANA VELASQUEZ MARIN	ACTIN20240007024				Asignación Supervisor / Interventor	S	29/10/2024 10:03:43	29/10/2024 10:59:18
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007181				Anexo Solicitud Compromiso Presupuestal	S	29/10/2024 11:08:43	31/10/2024 11:51:35
ACTACONTRA	ACTA DE INICIO	MARIANA VELASQUEZ MARIN	ACTIN20240007155				Inicio de Proceso	S	29/10/2024 11:10:35	29/10/2024 11:10:36
ACTACONTRA	ACTA DE INICIO	MARIANA VELASQUEZ MARIN	ACTIN20240007155				Elaboración Acta de Inicio	S	29/10/2024 11:10:36	29/10/2024 11:12:30
ACTACONTRA	ACTA DE INICIO	MARIANA VELASQUEZ MARIN	ACTIN20240007155				Asignación Supervisor / Interventor	S	29/10/2024 11:12:30	29/10/2024 11:15:21
ACTACONTRA	ACTA DE INICIO	MARIANA VELASQUEZ MARIN	ACTIN20240007155				Reparto Revision Actas	N	29/10/2024 11:15:21	
ACTACONTRA	ACTA DE INICIO	MARIANA VELASQUEZ MARIN	ACTIN20240007024				Acta de Inicio Firmada	S	30/10/2024 09:44:49	30/10/2024 14:18:32
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007201				Revision Terminada	S	30/10/2024 11:53:53	30/10/2024 14:18:48
ACTACONTRA	ACTA DE INICIO	MARIANA VELASQUEZ MARIN	ACTIN20240007155				Acta de Inicio Firmada	S	30/10/2024 14:17:21	30/10/2024 14:35:15
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007201				Clausulado Contrato Electronico	S	30/10/2024 14:18:48	30/10/2024 14:21:27

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 201	Cargue Orden de Gasto	S	30/10/2024 14:21:27	01/11/2024 15:00:17
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Radicar Proceso	S	30/10/2024 16:28:19	30/10/2024 16:28:20
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Estudios Previos	S	30/10/2024 16:28:20	30/10/2024 16:46:12
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Analisis del Sector	S	30/10/2024 16:46:12	30/10/2024 16:49:25
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Anexo Certificado de Conveniencia - Solicitud Certificado	S	30/10/2024 16:49:25	30/10/2024 16:51:00
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Anexo Certificado de Disponibilidad Presupuestal	S	30/10/2024 16:51:00	30/10/2024 16:51:27
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Elaboración Certificado Inexistencia del Personal de Planta	S	30/10/2024 16:51:27	30/10/2024 16:52:44
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Asignación Tercero Nuevo	S	30/10/2024 16:52:44	30/10/2024 16:53:03
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Analisis de la Propuesta	S	30/10/2024 16:53:03	30/10/2024 17:16:48
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Anexo Documentos Tercero	S	30/10/2024 17:16:48	30/10/2024 17:22:13
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Reparto al Abogado	S	30/10/2024 17:22:13	30/10/2024 17:22:28

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007314		Revision Abogado	S	30/10/2024 17:22:28	30/10/2024 17:25:03
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007314		Revision Terminada	S	31/10/2024 10:54:56	31/10/2024 12:03:16
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007181		Anexo Compromiso Presupuestal	S	31/10/2024 11:51:35	31/10/2024 11:52:26
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007181		Envio para Etapa de Actas	S	31/10/2024 11:52:26	31/10/2024 11:52:33
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007181		Generacion de Actas	N	31/10/2024 11:52:33	
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007314		Clausulado Contrato Electronico	S	31/10/2024 12:03:16	31/10/2024 12:19:15
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007314		Cargue Orden de Gasto	S	31/10/2024 12:19:15	31/10/2024 18:28:04
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007314		Proyección Acuerdo de Confidencialidad	S	31/10/2024 18:28:04	31/10/2024 18:28:49
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007314		Anexo Solicitud Compromiso Presupuestal	S	31/10/2024 18:28:49	06/11/2024 10:43:12
PAGOCONTRC	PAGO PARCIAL / FINAL	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PAGOC20240019839	25104125497	Inicio de proceso de pago	S	01/11/2024 14:46:48	01/11/2024 14:46:48
PAGOCONTRC	PAGO PARCIAL / FINAL	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PAGOC20240019839	25104125497	Cargue Documentos Soportes del Pago	S	01/11/2024 14:46:48	01/11/2024 14:53:59

PAGOCONTRC	PAGO PARCIAL / FINAL	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PAGOC20240019839	25	10	25	12	49	57	Envio a Redactor de Pago	S	01/11/2024 14:53:59	01/11/2024 14:54:35
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007201							Proyección Acuerdo de Confidencialidad	S	01/11/2024 15:00:17	01/11/2024 15:03:15
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007201							Anexo Solicitud Compromiso Presupuestal	S	01/11/2024 15:03:15	08/11/2024 07:20:46
PAGOCONTRC	PAGO PARCIAL / FINAL	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PAGOC20240019839	25	10	25	12	49	57	Cargue Documentos Soportes del Pago	S	01/11/2024 15:34:37	01/11/2024 15:52:31
PAGOCONTRC	PAGO PARCIAL / FINAL	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PAGOC20240019839	25	10	25	12	49	57	Envio a Redactor de Pago	S	01/11/2024 15:52:31	01/11/2024 15:52:50
PAGOCONTRC	PAGO PARCIAL / FINAL	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PAGOC20240019839	25	10	25	12	49	57	Cargue Documentos Soportes del Pago	S	01/11/2024 15:56:47	01/11/2024 16:08:21
PAGOCONTRC	PAGO PARCIAL / FINAL	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PAGOC20240019839	25	10	25	12	49	57	Envio a Redactor de Pago	S	01/11/2024 16:08:21	01/11/2024 16:08:31
PAGOCONTRC	PAGO PARCIAL / FINAL	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PAGOC20240019839	25	10	25	12	49	57	Firma Factura Equivalente Contratista Pago Parcial	S	01/11/2024 16:21:44	01/11/2024 16:24:11
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007470							Radicar Proceso	S	05/11/2024 16:32:55	05/11/2024 16:32:56
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007470							Estudios Previos	S	05/11/2024 16:32:56	07/11/2024 17:16:41
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007314							Anexo Compromiso Presupuestal	S	06/11/2024 10:43:12	06/11/2024 10:44:22

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Envio para Etapa de Actas	S	06/11/2024 10:44:22	06/11/2024 10:44:33
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 314	Generacion de Actas	N	06/11/2024 10:44:33	
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Analisis del Sector	S	07/11/2024 17:16:41	07/11/2024 17:19:10
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Anexo Certificado de Conveniencia - Solicitud Certificado	S	07/11/2024 17:19:10	07/11/2024 17:21:29
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Anexo Certificado de Disponibilidad Presupuestal	S	07/11/2024 17:21:29	07/11/2024 17:22:12
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Elaboración Certificado Inexistencia del Personal de Planta	S	07/11/2024 17:22:12	07/11/2024 17:32:09
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Asignación Tercero Nuevo	S	07/11/2024 17:32:09	07/11/2024 17:32:31
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Analisis de la Propuesta	S	07/11/2024 17:32:31	07/11/2024 17:46:41
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Anexo Documentos Tercero	S	07/11/2024 17:46:41	07/11/2024 17:56:20
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Reparto al Abogado	S	07/11/2024 17:56:20	07/11/2024 17:56:46
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Revision Abogado	S	07/11/2024 17:56:46	08/11/2024 17:33:35

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 201	Anexo Compromiso Presupuestal	S	08/11/2024 07:20:46	08/11/2024 07:21:18
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 201	Envio para Etapa de Actas	S	08/11/2024 07:21:18	08/11/2024 07:21:26
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 201	Generacion de Actas	N	08/11/2024 07:21:26	
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 570	Radicar Proceso	S	10/11/2024 13:41:24	10/11/2024 13:41:26
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 570	Estudios Previos	S	10/11/2024 13:41:26	10/11/2024 13:56:46
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 570	Analisis del Sector	S	10/11/2024 13:56:46	10/11/2024 14:03:49
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 570	Anexo Certificado de Conveniencia - Solicitud Certificado	S	10/11/2024 14:03:49	10/11/2024 14:04:33
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 570	Anexo Certificado de Disponibilidad Presupuestal	S	10/11/2024 14:04:33	10/11/2024 14:05:02
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 570	Elaboración Certificado Inexistencia del Personal de Planta	S	10/11/2024 14:05:02	10/11/2024 14:05:51
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 570	Asignación Tercero Nuevo	S	10/11/2024 14:05:51	10/11/2024 14:06:08
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 570	Analisis de la Propuesta	S	10/11/2024 14:06:08	10/11/2024 14:19:47

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007570	Anexo Documentos Tercero	S	10/11/2024 14:19:47	10/11/2024 14:23:02
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007570	Reparto al Abogado	S	10/11/2024 14:23:02	10/11/2024 14:23:41
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007570	Revision Abogado	S	10/11/2024 14:23:41	10/11/2024 14:30:31
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007570	Revision Terminada	S	12/11/2024 11:48:13	12/11/2024 13:01:19
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007470	Revision Terminada	S	12/11/2024 12:21:24	12/11/2024 13:07:49
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007570	Clausulado Contrato Electronico	S	12/11/2024 13:01:19	12/11/2024 13:05:03
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007570	Cargue Orden de Gasto	S	12/11/2024 13:05:03	12/11/2024 18:08:19
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007470	Clausulado Contrato Electronico	S	12/11/2024 13:07:49	12/11/2024 13:33:16
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007470	Cargue Orden de Gasto	S	12/11/2024 13:33:16	12/11/2024 18:14:43
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007570	Proyección Acuerdo de Confidencialidad	S	12/11/2024 18:08:19	12/11/2024 18:08:59
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007570	Anexo Solicitud Compromiso Presupuestal	S	12/11/2024 18:08:59	15/11/2024 09:52:40

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Proyección Acuerdo de Confidencialidad	S	12/11/2024 18:14:43	12/11/2024 18:15:32
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Anexo Solicitud Compromiso Presupuestal	S	12/11/2024 18:15:32	18/11/2024 20:18:43
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Radicar Proceso	S	13/11/2024 07:27:41	13/11/2024 07:27:41
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Estudios Previos	S	13/11/2024 07:27:41	13/11/2024 07:42:22
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Analisis del Sector	S	13/11/2024 07:42:22	13/11/2024 07:46:14
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Anexo Certificado de Conveniencia - Solicitud Certificado	S	13/11/2024 07:46:14	13/11/2024 07:46:57
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Anexo Certificado de Disponibilidad Presupuestal	S	13/11/2024 07:46:57	13/11/2024 07:47:25
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Elaboración Certificado Inexistencia del Personal de Planta	S	13/11/2024 07:47:25	13/11/2024 07:48:25
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Asignación Tercero Nuevo	S	13/11/2024 07:48:25	13/11/2024 07:49:07
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Analisis de la Propuesta	S	13/11/2024 07:49:07	13/11/2024 08:08:41
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Anexo Documentos Tercero	S	13/11/2024 08:08:41	13/11/2024 08:12:48

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Reparto al Abogado	S	13/11/2024 08:12:48	13/11/2024 08:12:59
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Revision Abogado	S	13/11/2024 08:12:59	13/11/2024 08:15:27
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Estudios Previos	S	13/11/2024 16:44:27	13/11/2024 17:29:14
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Radicar Proceso	S	13/11/2024 16:44:27	13/11/2024 16:44:27
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Analisis del Sector	S	13/11/2024 17:29:14	13/11/2024 17:32:37
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Anexo Certificado de Conveniencia - Solicitud Certificado	S	13/11/2024 17:32:37	13/11/2024 17:34:21
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Anexo Certificado de Disponibilidad Presupuestal	S	13/11/2024 17:34:21	13/11/2024 17:34:46
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Elaboración Certificado Inexistencia del Personal de Planta	S	13/11/2024 17:34:46	13/11/2024 17:35:49
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Asignación Tercero Nuevo	S	13/11/2024 17:35:49	14/11/2024 12:02:22
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Revision Terminada	S	14/11/2024 10:11:09	14/11/2024 11:13:56
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Clausulado Contrato Electronico	S	14/11/2024 11:13:56	14/11/2024 11:15:15

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Cargue Orden de Gasto	S	14/11/2024 11:15:15	15/11/2024 08:26:28
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Analisis de la Propuesta	S	14/11/2024 12:02:22	14/11/2024 12:24:02
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Anexo Documentos Tercero	S	14/11/2024 12:24:02	14/11/2024 12:32:06
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Reparto al Abogado	S	14/11/2024 12:32:06	14/11/2024 12:32:27
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Revision Abogado	S	14/11/2024 12:32:27	14/11/2024 12:35:24
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Revision Terminada	S	14/11/2024 15:10:53	15/11/2024 08:07:17
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Clausulado Contrato Electronico	S	15/11/2024 08:07:17	15/11/2024 08:08:27
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Cargue Orden de Gasto	S	15/11/2024 08:08:27	15/11/2024 13:23:52
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Proyección Acuerdo de Confidencialidad	S	15/11/2024 08:26:28	15/11/2024 08:27:10
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Anexo Solicitud Compromiso Presupuestal	S	15/11/2024 08:27:10	19/11/2024 12:45:09
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 570	Anexo Compromiso Presupuestal	S	15/11/2024 09:52:40	15/11/2024 09:53:32

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007570	Envio para Etapa de Actas	S	15/11/2024 09:53:32	15/11/2024 09:53:44
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007570	Generacion de Actas	N	15/11/2024 09:53:44	
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007667	Proyección Acuerdo de Confidencialidad	S	15/11/2024 13:23:52	15/11/2024 13:24:34
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007667	Anexo Solicitud Compromiso Presupuestal	S	15/11/2024 13:24:34	21/11/2024 10:38:30
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Analisis del Sector	S	17/11/2024 19:10:32	17/11/2024 19:13:58
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Anexo Certificado de Conveniencia - Solicitud Certificado	S	17/11/2024 19:13:58	17/11/2024 19:14:42
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Anexo Certificado de Disponibilidad Presupuestal	S	17/11/2024 19:14:42	17/11/2024 19:15:15
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Elaboración Certificado Inexistencia del Personal de Planta	S	17/11/2024 19:15:15	17/11/2024 19:16:15
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Asignacion Tercero Nuevo	S	17/11/2024 19:16:15	17/11/2024 19:16:35
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Analisis de la Propuesta	S	17/11/2024 19:16:35	17/11/2024 19:24:08
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Anexo Documentos Tercero	S	17/11/2024 19:24:08	17/11/2024 19:28:43

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Reparto al Abogado	S	17/11/2024 19:28:43	17/11/2024 19:28:56
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Revision Abogado	S	17/11/2024 19:28:56	17/11/2024 19:31:50
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Revision Abogado	S	18/11/2024 07:34:05	18/11/2024 20:11:39
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Estudios Previos	S	18/11/2024 20:11:39	18/11/2024 20:14:43
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Asignacion Tercero Nuevo	S	18/11/2024 20:14:43	18/11/2024 20:14:57
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Reparto al Abogado	S	18/11/2024 20:14:57	18/11/2024 20:15:13
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Revision Abogado	S	18/11/2024 20:15:14	18/11/2024 20:17:50
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Anexo Compromiso Presupuestal	S	18/11/2024 20:18:43	18/11/2024 20:19:25
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Envio para Etapa de Actas	S	18/11/2024 20:19:25	18/11/2024 20:19:31
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 470	Generacion de Actas	N	18/11/2024 20:19:31	
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Revision Terminada	S	19/11/2024 11:23:35	19/11/2024 12:42:39

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Clausulado Contrato Electronico	S	19/11/2024 12:42:39	19/11/2024 12:44:14
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Cargue Orden de Gasto	S	19/11/2024 12:44:14	21/11/2024 18:54:03
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Anexo Compromiso Presupuestal	S	19/11/2024 12:45:09	19/11/2024 12:46:00
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Envio para Etapa de Actas	S	19/11/2024 12:46:00	19/11/2024 12:46:06
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 637	Generacion de Actas	N	19/11/2024 12:46:06	
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Radicar Proceso	S	20/11/2024 17:22:37	20/11/2024 17:22:38
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Estudios Previos	S	20/11/2024 17:22:38	20/11/2024 17:37:31
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Analisis del Sector	S	20/11/2024 17:37:31	20/11/2024 17:46:46
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Anexo Certificado de Conveniencia - Solicitud Certificado	S	20/11/2024 17:46:46	20/11/2024 17:59:59
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Anexo Certificado de Disponibilidad Presupuestal	S	20/11/2024 17:59:59	20/11/2024 18:00:51
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Elaboracion Certificado Inexistencia del Personal de Planta	S	20/11/2024 18:00:51	20/11/2024 18:06:17

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Asignacion Tercero Nuevo	S	20/11/2024 18:06:17	20/11/2024 18:08:50
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Analisis de la Propuesta	S	20/11/2024 18:08:50	20/11/2024 18:19:13
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Anexo Documentos Tercero	S	20/11/2024 18:19:13	20/11/2024 20:13:46
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Reparto al Abogado	S	20/11/2024 20:13:46	20/11/2024 20:14:13
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Revision Abogado	S	20/11/2024 20:14:13	20/11/2024 20:17:22
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Estudios Previos	S	20/11/2024 21:54:16	20/11/2024 22:09:19
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Radicar Proceso	S	20/11/2024 21:54:16	20/11/2024 21:54:16
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Analisis del Sector	S	20/11/2024 22:09:19	20/11/2024 22:12:31
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Anexo Certificado de Conveniencia - Solicitud Certificado	S	20/11/2024 22:12:31	20/11/2024 22:13:22
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Anexo Certificado de Disponibilidad Presupuestal	S	20/11/2024 22:13:22	20/11/2024 22:13:50
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Elaboracion Certificado Inexistencia del Personal de Planta	S	20/11/2024 22:13:50	20/11/2024 22:15:02

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Asignacion Tercero Nuevo	S	20/11/2024 22:15:02	21/11/2024 18:53:32
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Anexo Compromiso Presupuestal	S	21/11/2024 10:38:30	21/11/2024 10:39:07
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Envio para Etapa de Actas	S	21/11/2024 10:39:07	21/11/2024 10:39:14
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSP20240007 667	Generacion de Actas	N	21/11/2024 10:39:14	
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Revision Terminada	S	21/11/2024 14:58:55	21/11/2024 18:32:19
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Clausulado Contrato Electronico	S	21/11/2024 18:32:19	21/11/2024 18:52:02
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Cargue Orden de Gasto	S	21/11/2024 18:52:02	22/11/2024 11:18:44
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Analisis de la Propuesta	S	21/11/2024 18:53:32	21/11/2024 19:27:46
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Proyección Acuerdo de Confidencialidad	S	21/11/2024 18:54:03	21/11/2024 18:55:01
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 6960	Anexo Solicitud Compromiso Presupuestal	N	21/11/2024 18:55:01	
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Anexo Documentos Tercero	S	21/11/2024 19:27:46	21/11/2024 19:33:20

PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Reparto al Abogado	S	21/11/2024 19:33:20	21/11/2024 19:33:30
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Revision Abogado	S	21/11/2024 19:33:30	21/11/2024 19:36:42
ACTOADM	RESOLUCION RECONOCE VIATICOS	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12006	PROYECCION RESOLUCION RECONOCE VIATICOS	S	21/11/2024 19:47:38	21/11/2024 19:59:26
ACTOADM	RESOLUCION RECONOCE VIATICOS	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12006	INCIO DEL PROCESO	S	21/11/2024 19:47:38	21/11/2024 19:47:38
ACTOADM	RESOLUCION RECONOCE VIATICOS	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12006	CARGUE SOPORTE RECONOCE VIATICOS	S	21/11/2024 19:59:26	21/11/2024 20:00:36
ACTOADM	RESOLUCION RECONOCE VIATICOS	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12006	ASIGNACION PARA REVISION ABOGADO	S	21/11/2024 20:00:36	21/11/2024 20:04:11
ACTOADM	RESOLUCION RECONOCE VIATICOS	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12006	REVISION DOCUMENTO ABOGADO	S	21/11/2024 20:04:11	21/11/2024 20:04:59
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	INCIO DEL PROCESO	S	21/11/2024 20:08:29	21/11/2024 20:08:30
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	PROYECCION RESOLUCION	S	21/11/2024 20:08:30	21/11/2024 21:05:01
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	CARGUE DOCUMENTOS SOPORTE	S	21/11/2024 21:05:01	21/11/2024 21:06:17
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	ASIGNACION PARA REVISION ABOGADO	S	21/11/2024 21:06:17	21/11/2024 21:07:08

ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	REVISION DOCUMENTO ABOGADO	S	21/11/2024 21:07:08	21/11/2024 21:08:02
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	PROYECCION RESOLUCION	S	22/11/2024 08:59:49	22/11/2024 09:12:36
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	ASIGNACION PARA REVISION ABOGADO	S	22/11/2024 09:12:36	22/11/2024 09:12:52
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	REVISION DOCUMENTO ABOGADO	S	22/11/2024 09:12:52	22/11/2024 09:14:06
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	CARGUE DOCUMENTOS SOPORTE	S	22/11/2024 09:14:06	22/11/2024 09:14:24
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	ASIGNACION PARA REVISION ABOGADO	S	22/11/2024 09:14:24	22/11/2024 09:14:39
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	REVISION DOCUMENTO ABOGADO	S	22/11/2024 09:14:39	22/11/2024 09:15:14
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	PROYECCION RESOLUCION	S	22/11/2024 10:27:41	22/11/2024 11:06:35
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Revision Terminada	S	22/11/2024 10:46:34	22/11/2024 11:09:50
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	CARGUE DOCUMENTOS SOPORTE	S	22/11/2024 11:06:35	22/11/2024 11:06:59
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	ASIGNACION PARA REVISION ABOGADO	S	22/11/2024 11:06:59	22/11/2024 11:07:12

ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	REVISION DOCUMENTO ABOGADO	S	22/11/2024 11:07:12	22/11/2024 11:09:36
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Clausulado Contrato Electronico	S	22/11/2024 11:09:50	22/11/2024 11:11:59
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Cargue Orden de Gasto	S	22/11/2024 11:11:59	22/11/2024 14:43:32
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Proyección Acuerdo de Confidencialidad	S	22/11/2024 11:18:44	22/11/2024 11:23:10
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7829	Anexo Solicitud Compromiso Presupuestal	N	22/11/2024 11:23:10	
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	ASIGNACION ABOGADO GESTION CONTRACTUAL	S	22/11/2024 12:07:39	22/11/2024 12:16:13
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Proyección Acuerdo de Confidencialidad	S	22/11/2024 14:43:32	22/11/2024 14:44:46
PRECONTRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA VELASQUEZ MARIN	PSAG2024000 7838	Anexo Solicitud Compromiso Presupuestal	N	22/11/2024 14:44:46	
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	PROYECCION RESOLUCION	S	23/11/2024 08:35:41	25/11/2024 18:06:25
ACTOADM	RESOLUCION RECONOCE VIATICOS	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12006	PROYECCION RESOLUCION RECONOCE VIATICOS	S	23/11/2024 11:49:23	25/11/2024 18:03:35
ACTOADM	RESOLUCION RECONOCE VIATICOS	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12006	ASIGNACION PARA REVISION ABOGADO	S	25/11/2024 18:03:35	25/11/2024 18:03:47

ACTOADM	RESOLUCION RECONOCE VIATICOS	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12006	REVISION DOCUMENTO ABOGADO	S	25/11/2024 18:03:48	25/11/2024 18:04:49
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	CARGUE DOCUMENTOS SOPORTE	S	25/11/2024 18:06:25	25/11/2024 18:06:55
ACTOADM	RESOLUCION JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA	MARIANA VELASQUEZ MARIN	RESOL202400 12007	ASIGNACION PARA REVISION ABOGADO	S	25/11/2024 18:06:55	25/11/2024 18:07:27

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

DOCUMENTOS 1087548796

2 mensajes

Liliana Velasquez <velasquezl.sst@gmail.com> 24 de octubre de 2024, 16:38
Para: contratacionruralambiental@gmail.com

Buenas tardes

El presente es para adjuntar los documentos solicitados, quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

LILIANA MARÍA VELÁSQUEZ ORTEGA

Libre de virus.www.avast.com

20 adjuntos

- **CEDULA LILI 150.pdf** 716K
- **certificado ambire.pdf** 248K
- **certificado amenar.pdf** 264K
- **Carta laboral Liliana Maria Velasquez V20240213.pdf** 89K
- **Certifi Exp SS Y SS.pdf** 1264K
- **certificado universidad.pdf** 145K
- **EXPERIENCIA LABORAL, JVILLADA.pdf** 74K
- **certificado exp sem.pdf** 1647K
- **certificado ss y ss.pdf** 313K
- **Acta de grado Administración Ambiental.pdf** 591K
- **0524Certificado SGA-SENA.pdf** 172K
- **Administración del Medio Ambiente.pdf** 78K
- **Acta de grado especialización.pdf** 1007K
- **CERTIFICADO TECNOLOGIA UNISARC.pdf** 496K

1087548796-Certificado icontec.pdf
1153K

certificado_1087548796_2084186274564564767.pdf
60K

Certificado.pdf
23K

CCD-Certificado_108754879620240924.pdf
124K

1087548796 (4).pdf
47K

policia.pdf
103K

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 24 de octubre de 2024, 20:59
Para: Liliana Velasquez <velasquezl.sst@gmail.com>

Buena noche:

revisada la documentación por usted allegada, se encuentran las siguientes observaciones

- Antecedentes policia es pantallazo y no impresión desde página
- Los certificados deben venir nombrados como el check list lo requiere, no pueden adjuntarse conforme a la descripción general con que se descargan de las paginas.
- Los certificados academicos deben ir unificados en un solo archivo de PDF.
- Los certificados laborales deben ir unificados en un solo archivo de PDF.
- El certificado de seguridad y salud en el trabajo está desactualizado, es del año 2013 y no corresponde a la certificación de la vigencia de la administración actual.

Además, faltan los documentos relacionados a continuación Y SEÑALADOS CON UNA X

HOJA SIGEP VALIDADA		x
BIENES Y RENTAS		x
PROCURADURIA		
CONTRALORIA		
POLICIA		
MEDIDAS CORRECTIVAS		
REDAM		x
RUT		x
CEDULA		
TARJETA PROFESIONAL		x
ANTECEDENTES TARJETA		x
LIBRETA MILITAR		
EPS		x
PENSION		x
EXAMEN MEDICO		x
SOPORTES ACADÉMICOS		
SOPORTES LABORALES		
CURSO SST		x
CURSO MIPG		x

PROPUESTA		x
CERTIFICADO NO DELITOS SEXUALES		x
CERTIFICADO BANCARIO		x

SE AGRADECE LAS CORRECCIONES SEAN REMITIDAS A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO, NOMBRANDO LOS ARCHIVOS CORREGIDOS CON EL MISMO NOMBRE REMITIDO INICIALMENTE Y SOLO LOS SOLICITADOS PARA CORRECCIÓN.

En cuanto remita las correcciones, se dará continuidad al proceso de contratación

MVM

[El texto citado está oculto]

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

DOCUMENTACION FRANCISCO JAVIER PELAEZ OCAMPO

2 mensajes

Pacho Pelaez <pachopelaez128@gmail.com> 24 de octubre de 2024, 10:56
Para: Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>

Buenos días

Adjunto la documentación , para el nuevo contrato

Gracias

21 adjuntos

- **3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.pdf** 23K
- **4. CERTIFICADO CONTRALORIA.pdf** 47K
- **1. HOJA DE VIDA VALIDADA FraciscoPelaez17102024_signed.pdf** 237K
- **7. CERTIFICADO REDAM.pdf** 124K
- **5. CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Policía Nacional de Colombia.pdf** 292K
- **8. RUT Francisco Pelaez.pdf** 174K
- **6. CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf** 128K
- **11. CERTIFICADO TARJETA PROFESIONAL ACT.pdf** 506K
- **2. BIENES Y RENTAS.pdf** 536K
- **10. TARJETA PROFESIONAL.pdf** 73K
- **12. LIBRETA MILITAR.pdf** 353K
- **9. CEDULA.pdf** 280K
- **13. CERTIFICADO EPS.pdf** 205K
- **15. EXAMEN MEDICO LABORAL.pdf** 339K
- **14. CERTIFICADO AFILIACION PENSION.pdf** 60K
- **18. CERTIFICADO SSTcert_2376116.pdf** 188K

20. PROPUESTA_CONTRATISTAS OCTUBRE.pdf
64K

17. EXPERIENCIA LABORAL ACT.pdf
548K

19. CERTIFICADO MIPG.pdf
1452K

21. Certificado Bancario.pdf
166K

16. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.pdf
1029K

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 25 de octubre de 2024, 11:05
Para: Pacho Pelaez <pachopelaez128@gmail.com>

Buen día:

revisada la documentación por usted allegada, se encuentran las siguientes observaciones:

CHECK LIST DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATACIÓN

		DESACTUALIZADO	FALTA	OK
1	HOJA SIGEP VALIDADA	NO ESTÁ FIRMADA		
2	BIENES Y RENTAS	DESACTUALIZADO, TIENE FECHA DE MARZO DE 2024		
3	PROCURADURIA			X
4	CONTRALORIA			X
5	POLICIA			X
6	MEDIDAS CORRECTIVAS			X
7	REDAM			X
8	RUT	DESACTUALIZADO. CASILLA 61 TIENE FECHA DE 2019 Y FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO ES DE 2023		
9	CEDULA			X
10	TARJETA PROFESIONAL			X
11	ANTECEDENTES TARJETA			X
12	LIBRETA MILITAR	LA COPIA DELA LIBRETA MILITAR ES ILGEIBLE		
13	EPS	SOLICITA CLAVE DE ACCESO PARA APERTURA		
14	PENSION			X
15	EXAMEN MEDICO			X
16	SOPORTES ACADÉMICOS			X

17	SOPORTES LABORALES			X
18	CURSO SST			X
19	CURSO MIPG			
20	PROPUESTA	NO TIENE CDP AUN, VERIFICAR SI PEUDE SER POR MAS TIEMPO DE EJECUCION DE CONTRATO		
21	CERTIFICADO NO DELITOS SEXUALES		X	
22	CERTIFICADO BANCARIO			X

Agradezco al momento de realizar las correcciones se envíen a través de la trazabilidad de este mismo correo, para tener control del proceso.

Quedo atenta a las correcciones para poder avanzar con su trámite en contratación.

MVM

[El texto citado está oculto]

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de compromiso presupuestal para CARLOS RAMIREZ

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 30 de octubre de 2024, 10:06
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Hola buen día:

Con el presente solicito amablemente compromiso presupuestal para CARLOS RAMIREZ

Agradeciendo la amable gestión

MVM

5 adjuntos

- **CONVENIENCIA 8596.pdf** 66K
- **CDP 7709.pdf** 35K
- **CO1_PCCNTR_6931805_Firmado.pdf** 70K
- **Rut_241008_222102.pdf** 586K
- **CLAUSULADO CARLOS RAMIREZ.pdf** 220K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de orden de gasto de Carlos Augusto Ramirez largo

2 mensajes

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 28 de octubre de 2024, 14:38
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Buen día:

Con el presente solicito amablemente orden de gasto de Carlos Augusto Ramirez largo

Nro. PROCESO SIIF WEB: PSP20240007181 - SMDR-CD-7181-2024

Agradeciendo de antemano

MVM

3 adjuntos

CDP 7709.pdf
35K

CONVENIENCIA 8596.pdf
66K

CLAUSULADO CARLOS RAMIREZ.pdf
220K

Stella Ovalle <stell535@hotmail.com> 28 de octubre de 2024, 18:32
Para: Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>

ADJUNTO CAPTURA O.G. CARLOS ARTURO RAMIREZ

No. DOCUMENTO 6208
No. INTERNO 32251

LUZ STELLA O

De: Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>
Enviado: lunes, 28 de octubre de 2024 2:38 p. m.
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de orden de gasto de Carlos Augusto Ramirez largo

[El texto citado está oculto]

CAPTURA O.G CARLOS A RAMIRES.docx
290K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de orden de gasto de Paola Murcia

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 30 de octubre de 2024, 14:23
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Buen día:

Con el presente solicito amablemente orden de gasto de Paola Murcia

Nro. PROCESO SIIF WEB: PSP20240007201 - SMDR-CD-7201-2024

Agradeciendo de antemano

MVM

3 adjuntos

CONVENIENCIA 8458.pdf
66K

CDP 7538.pdf
35K

clausulado paola murcia.pdf
298K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de orden de gasto CAROLINA MARIA CASTAÑO LEAL

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 31 de octubre de 2024, 12:20
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Buen día:

Con el presente solicito amablemente orden de gasto de CAROLINA MARIA CASTAÑO LEAL

Nro. PROCESO SIIF WEB: PSP20240007314 - SMDR-CD-7314-2024

Agradeciendo de antemano

MVM

3 adjuntos

CDP 7963.pdf
35K

CONVENIENCIA 8903.pdf
66K

clausulado carolina castaño leal.pdf
302K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de compromiso presupuestal para CAROLINA CASTAÑO LEAL

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 1 de noviembre de 2024, 14:57
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Hola buen día:

Con el presente solicito amablemente compromiso presupuestal para CAROLINA CASTAÑO LEAL

Agradeciendo la amable gestión

MVM

5 adjuntos

- **CO1_PCCNTR_6977945_Firmado.pdf** 80K
- **CONVENIENCIA 8903.pdf** 66K
- **19. RUT 2024..pdf** 189K
- **CDP 7963.pdf** 35K
- **clausulado carolina castaño leal.pdf** 302K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de compromiso presupuestal para paola murcia

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 1 de noviembre de 2024, 15:07
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Hola buen día:

Con el presente solicito amablemente compromiso presupuestal para paola murcia

Agradeciendo la amable gestión

MVM

5 adjuntos

- **CO1_PCCNTR_6974866_Firmado.pdf** 79K
- **CDP 7538.pdf** 35K
- **CONVENIENCIA 8458.pdf** 66K
- **8.RUT PAOLA MURCIA.pdf** 121K
- **clausulado paola murcia.pdf** 298K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EN SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

2 mensajes

Daniel Pino <danielpino2@gmail.com> 8 de noviembre de 2024, 12:02
Para: "contratacionruralambiental@gmail.com" <contratacionruralambiental@gmail.com>

Cordial saludo,

Amablemente remito a quien corresponda la documentación para la contratación del objeto contratual denominado "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MODULO FINANCIERO EN LO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."

Atentamente,

JOSE DANIEL PINO GONZALEZ

NOTA ACLARATORIA: Por hacer caso omiso al anterior correo, toda vez que no había cargado el numeral 19. RUT

23 adjuntos

- **1. Inhabilidad de delitos sexuales.pdf** 87K
- **2. Procuraduría.pdf** 23K
- **3. Contraloría.pdf** 47K
- **4. Policía.pdf** 292K
- **5. RNMC.pdf** 127K
- **6. Cédula de Ciudadanía.pdf** 311K
- **7. Tarjeta Profesional.pdf** 663K
- **8. Experiencia Laboral.pdf** 10912K
- **9. EPS.pdf** 152K
- **10. PENSION.pdf** 214K
- **11. Curso MIPG.pdf** 240K
- **12. Curso SST.pdf** 188K

13. Exámen Médico.pdf
411K

14. Declaración de Bienes y Rentas y.pdf
103K

15. Hoja de Vida del SIGEP II.pdf
184K

16. Libreta Militar y validación.pdf
442K

17. Propuesta.pdf
184K

18. Certificado REDAM.pdf
124K

19. RUT.pdf
188K

20. Soportes Académicos.pdf
241K

21. Certificado Bancario.pdf
735K

22. Vigencia o antecedentes de tarjeta profesional.pdf
283K

23. Formato RETEICA.pdf
125K

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 8 de noviembre de 2024, 18:42
Para: Daniel Pino <danielpino2@gmail.com>

Buen día:

Revisada la documentación recibida, se encuentran las siguientes observaciones:

1	HOJA SIGEP VALIDADA	no está validada por la persona encargada en la secretaría rural

SE AGRADECE LAS CORRECCIONES SEAN REMITIDAS A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO, Y REMITIENDO SOLO LOS SOLICITADOS PARA CORRECCIÓN.

En cuanto remita las correcciones, se dará continuidad al proceso de contratación

MVM

[El texto citado está oculto]

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

documento

2 mensajes

reinaldo velez <reynaldovel@hotmail.com> 25 de octubre de 2024, 14:39
Para: "contratacionruralambiental@gmail.com" <contratacionruralambiental@gmail.com>

Buenas envío los documentos requeridos para su revisión y vto bueno feliz tarde el señor te bendiga agradezco su atención prestada.

22 adjuntos

- **1 RESULTADO CONSULTA DELIT SEXUALES.pdf** 173K
- **2 PROCURADURIA.pdf** 23K
- **3 CONTRALORIA 2024 REY.pdf** 47K
- **4 POLICIA.pdf** 711K
- **5 MED CORRORRETIVAS 2024.pdf** 127K
- **6 CEDULA.pdf** 106K
- **7 TARJETA PROFESIONAL.pdf** 120K
- **8 EXPERIENSIA LABORAL.pdf** 473K
- **9 REGIMEN EN SALUD.pdf** 26K
- **10 PENSION.pdf** 191K
- **11 Certificate for REINALDO MIPG.pdf** 236K
- **12 CURSO SST.pdf** 186K
- **13 EXAMEN MEDICO.pdf** 229K
- **14 DECLARACION BIENES Y RENTA.pdf** 101K
- **15 ReinaldoVelez_hoja de vida.pdf** 314K
- **17 PROPUESTA_CONTRATISTAS.pdf** 135K
- **18 REDAM.pdf** 124K

19 RUT 2024.pdf
189K

20 ESTUDIOS.pdf
158K

21CERTIFICADO BANCARIO.pdf
120K

22 _VIGENCIA DE LA TARJETA.pdf
146K

23 CERTIFICADO RTE FTE ANÞO 2024.pdf
85K

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 8 de noviembre de 2024, 11:49
Para: reinaldo velez <reynaldovel@hotmail.com>

Buen día:

Revisada la documentación recibida, se encuentran las siguientes observaciones:

5	POLICIA	no es la impresión de página desde compitador. El presentado no es válido
14	PENSION	desactualizado, es del mes de marzo de 2021. debe tener al menos 30 días

SE AGRADECE LAS CORRECCIONES SEAN REMITIDAS A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO, Y REMITIENDO SOLO LOS SOLICITADOS PARA CORRECCIÓN.

En cuanto remita las correcciones, se dará continuidad al proceso de contratación

MVM

[El texto citado está oculto]

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

DOCUMENTOS 1087548796

2 mensajes

Liliana Velasquez <velasquezl.sst@gmail.com> 8 de noviembre de 2024, 19:44
Para: contratacionruralambiental@gmail.com

Buenas noches

El presente es para adjuntar los documentos pendientes, disculpen la demora, quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

LILIANA MARIA VELASQUEZ ORTEGA

22 adjuntos

- **4.Antecedentes fiscales.pdf** 47K
- **2. Bienes y Renta.pdf** 323K
- **3. Antecedentes judicial.pdf** 23K
- **5. Antecedentes penales.pdf** 306K
- **1.Hoja de vida.pdf** 870K
- **7. Certificado Radam.pdf** 124K
- **9. Cedula.pdf** 157K
- **8. Rut-8299.pdf** 362K
- **6. Certificados medidas correctivas.pdf** 148K
- **11. Certificado_vigencia_CPAA_1087548796.pdf** 68K
- **12. Certificado EPS.pdf** 39K
- **10. Tarjeta (1).pdf** 492K
- **13. Certificado Pension.pdf** 60K
- **10. 1. Licencia.pdf** 1793K
- **17. Certificado SST.pdf** 188K
- **18. Certificate for LILIANA MARIA VELASQUEZ ORTEGA for _EVALUACIÓN CURSO MIPG_.pdf** 245K

19. Propuesta contratación Secretaría de Desarrollo Rural. Alcaldia 2024.pdf
90K

20. Consulta de Inhabilidades.pdf
168K

21. Certificado Bancario.pdf
507K

16. Certificado laboral.pdf
3439K

14. Examen laboral.pdf
6738K

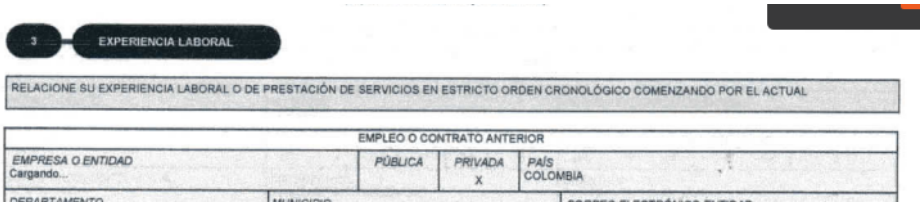
15. Certificado educativo.pdf
6082K

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 9 de noviembre de 2024, 12:55
Para: Liliana Velasquez <velasquezl.sst@gmail.com>

Buen día:

Revisado los documentos, encontramos las siguientes observaciones:

1) La hoja de vida del SIGEP no está validada y el primer perfil laboral no es visible la entidad, dice "cargando"


3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA

2) El formulario de bienes y rentas no corresponde al que se debe adjuntar: anexo el enlace para el diligenciamiento:

https://www.google.com/url?q=https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino%3DLEY2013&sa=D&source=editors&ust=1728445152888908&usg=AOvVaw2FR44hVr1Qpf81DRTCZGtf

SE AGRADECE LAS CORRECCIONES SEAN REMITIDAS A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO, Y REMITIENDO SOLO LOS SOLICITADOS PARA CORRECCIÓN.

En cuanto remita las correcciones, se dará continuidad al proceso de contratación

MVM

[El texto citado está oculto]

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Buenos días, envió documentos solicitados para contratación. Muchas gracias quedo atento a cualquier cosa . Feliz día

2 mensajes

JUAN CARLOS CUARTAS LUNA <juanca_verde@hotmail.com> 28 de octubre de 2024, 10:32
Para: "contratacionruralambiental@gmail.com" <contratacionruralambiental@gmail.com>

Enviado desde Outlook

20 adjuntos



certificado delitos sexuales.jpeg
103K

Certificado PROCURADORIA.pdf
23K

CERTIFICADO CONTRALORIA.pdf
47K

Policía Nacional de Colombia.pdf
292K

Consulta RNMC.pdf
127K

CEDULA.pdf
144K

carta serram.pdf
19K

NUEVA EPS.pdf
20K

PROTECCION.pdf
26K

CURSO MIPG.pdf
63K

CURSO SSP.pdf
182K

certificado medico.pdf
700K

DECLARACION_CONFLICTO_INTERES.pdf
100K

JuanCuartas22102024_signed.pdf
933K

CertificateMilitaryCard.pdf
440K

Certificado REDAM.pdf
124K

RUT JUANKA.pdf
788K

ESTUDIOS.pdf
3004K

CERFIFICADO CURENTA.pdf
99K

GUIA_FORMATO_PROPUESTA_CONTRATISTAS JC.pdf
204K

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 10 de noviembre de 2024, 21:19
Para: JUAN CARLOS CUARTAS LUNA <juanca_verde@hotmail.com>

Buen día:

Revisada la documentación por usted remitida, encontramos las siguientes observaciones:

		DESACTUALIZADO	FALTA
1	HOJA SIGEP VALIDADA	ESTÁ VALIDADA EXPERIENCIA LABORAL CON LA GOEBRNACIÓN, PERO NO SE APORTÓ EL SOPORTE	
2	BIENES Y RENTAS		
3	PROCURADURIA		
4	CONTRALORIA		
5	POLICIA		
6	MEDIDAS CORRECTIVAS		
7	REDAM		
8	RUT		
9	CEDULA		
10	TARJETA PROFESIONAL		
11	ANTECEDENTES TARJETA		
12	LIBRETA MILITAR		
13	EPS		
14	PENSION		
15	EXAMEN MEDICO	FORMATO INVÁLIDO. DEBE SE REALIZADO POR UNA ENTIDAD	

		ACREDITADA EN VALORACIÓN EN MEDICINA OCUIPACIONAL, NO CON UN MÉDICO PARTICULAR	
16	SOPORTES ACADÉMICOS		
17	SOPORTES LABORALES	SE ESTA PRESENTANDO UNA PROPUESTA PARA apoyo a la gestión del archivo físico de la secretaria desarrollo rural y gestión ambiental, PERO NO SE APORTA NINGUN CERTIFICADO DE EXPEREINCIA LABORAL EN EL AREA	
18	CURSO SST		
19	CURSO MIPG	FORMATO INVÁLIDO, ES UNA COPIA. DEBE SER EL DIGITAL	
20	PROPUESTA	SE ESTA PRESENTANDO UNA PROPUESTA PARA apoyo a la gestión del archivo físico de la secretaria desarrollo rural y gestión ambiental, PERO NO SE APORTA NINGUN CERTIFICADO DE EXPEREINCIA LABORAL EN EL AREA	
21	CERTIFICADO NO DELITOS SEXUALES	ES UNA FOTOGRAFÍA, DEBE	

		SER EL FORMATO PDF EXTRAIDO DE LA PAGINA DIRECTAMENTE DESDE EL PC	
22	CERTIFICADO BANCARIO		

SE AGRADECE QUE LAS CORRECCIONES SEAN REMITIDAS A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO PARA MANTENERLO COMO TRAZABILIDAD Y REMITIENDO SOLO LOS SOLICITADOS PARA CORRECCIÓN.

En cuanto remita las correcciones, se dará continuidad al proceso de contratación

MVM

El lun, 28 oct 2024 a las 10:32, JUAN CARLOS CUARTAS LUNA (<juanca_verde@hotmail.com>) escribió:

> Enviado desde Outlook

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de orden de gasto JUAN DIEGO GIL HENAO

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 12 de noviembre de 2024, 13:07
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Buen día:

Con el presente solicito amablemente orden de gasto de JUAN DIEGO GIL HENAO

Nro. PROCESO SIIF WEB: PSP20240007570 - SMDR-CD-7570-2024

Agradeciendo de antemano

MVM

3 adjuntos

CDP 8380.pdf
35K

CONVENIENCIA 9055.pdf
66K

CLAUSULADO JUAN DIEGO GIL HENAO.pdf
299K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de orden de gasto FRANCISCO JAVIER PELAEZ

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 12 de noviembre de 2024, 13:37
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Buen día:

Con el presente solicito amablemente orden de gasto de FRANCISCO JAVIER PELAEZ.

Nro. PROCESO SIIF WEB: PSP20240007470 - SMDR-CD-7470-2024

Agradeciendo de antemano

MVM

3 adjuntos

CONVENIENCIA 9295.pdf
66K

CDP 8315.pdf
29K

clausulado FRANCISCO JAVIER PELAEZ OCAMPO.pdf
299K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de compromiso presupuestal para Francisco PElaez

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 13 de noviembre de 2024, 15:20
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Hola buen día:

Con el presente solicito amablemente compromiso presupuestal para Francisco PElaez

Agradeciendo la amable gestión

MVM

5 adjuntos

- **CDP 8315.pdf** 29K
- **CO1_PCCNTR_7015919_Firmado.pdf** 79K
- **8. Rut Francisco 05-11-24.pdf** 189K
- **clausulado FRANCISCO JAVIER PELAEZ OCAMPO.pdf** 299K
- **CONVENIENCIA 9295.pdf** 66K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de compromiso presupuestal para Juan Diego Gil

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 13 de noviembre de 2024, 15:21
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Hola buen día:

Con el presente solicito amablemente compromiso presupuestal para Juan Diego Gil

Agradeciendo la amable gestión

MVM

5 adjuntos

- **CDP 8380.pdf** 35K
- **19 Rut.pdf** 189K
- **CONVENIENCIA 9055.pdf** 66K
- **CO1_PCCNTR_7015969_Firmado (1).pdf** 80K
- **CLAUSULADO JUAN DIEGO GIL HENAO.pdf** 299K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

solicitud de orden de gasto de jose daniel pino

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 15 de noviembre de 2024, 8:13
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Buen día:

Con el presente solicito amablemente orden de gasto de jose daniel pino

Nro. PROCESO SIIF WEB: PSP20240007667 - SMDR-CD-7667-2024

Agradeciendo de antemano

MVM

3 adjuntos

CDP 7901.pdf
35K

CONVENIENCIA 8597.pdf
66K

clausulado JOSE DANIEL PINO GONZALEZ.pdf
299K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de compromiso presupuestal para jose daniel pino

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 15 de noviembre de 2024, 17:48
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Hola buen día:

Con el presente solicito amablemente compromiso presupuestal para jose daniel pino

Agradeciendo la amable gestión

MVM

5 adjuntos

- **CDP 7901.pdf** 35K
- **CO1_PCCNTR_7030584_Firmado.pdf** 80K
- **CONVENIENCIA 8597.pdf** 66K
- **clausulado JOSE DANIEL PINO GONZALEZ.pdf** 299K
- **19. RUT.pdf** 188K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de compromiso presupuestal para reinaldo velez

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 15 de noviembre de 2024, 17:53
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Hola buen día:

Con el presente solicito amablemente compromiso presupuestal para reinaldo velez

Agradeciendo la amable gestión

MVM

5 adjuntos

- **19 RUT 2024.pdf** 189K
- **CONVENIENCIA 8858.pdf** 66K
- **CO1_PCCNTR_7030609_Firmado (1).pdf** 79K
- **CDP 8089.pdf** 35K
- **clausulado REINALDO VELEZ.pdf** 299K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de orden de gasto de JAIME ALONSO BARRERA

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 19 de noviembre de 2024, 12:49
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Buen día:

Con el presente solicito amablemente orden de gasto de JAIME ALONSO BARRERA

Nro. PROCESO SIIF WEB: PSP20240006960 - SMDR-CD-6960-2024

Agradeciendo de antemano

MVM

3 adjuntos

CONVENIENCIA 8898.pdf
66K

CDP 8045.pdf
35K

clausulado JAIME ALONSO BARRERA CASTRILLON.pdf
217K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

DOCUMENTACIÓN LISTADO DE CHEQUEO

2 mensajes

Sandra liliana Carmona <sandralilianacarmona142@gmail.com> 15 de noviembre de 2024, 9:48
Para: contratacionruralambiental@gmail.com

Cordial saludo,

De la manera más atenta envío adjunto documentos del asunto en referencia.

Muchas gracias por la atención prestada.

SANDRA LILIANA CARMONA PATIÑO
CEL. 3136229191

19 adjuntos

- **3. ANTECEDEDENTES DISCIPLINARIOS.pdf** 23K
- **1. HOJA DE VIDA VALIDADA -SIGEP II.pdf** 154K
- **4. ANTECEDENTES FISCALES.pdf** 47K
- **5. ANTECEDENTES PENALES.pdf** 240K
- **2. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS.pdf** 879K
- **7. REDAM.pdf** 124K
- **8 RUT.pdf** 188K
- **6. CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf** 169K
- **13.AFILIACION A EPS.pdf** 22K
- **9 FOTOCOPIA DE CEDULA.pdf** 616K
- **14.AFILIACION A PENSION.pdf** 53K
- **15 EXAMEN MEDICO LABORAL.pdf** 407K
- **16 SOPORTES ACADEMICOS.pdf** 610K
- **18 CERTIFICADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-2.pdf** 183K
- **19 CERTIFICADO MIPG ALCALDIA-1.pdf** 233K

21 CERTIFICADO BANCARIO.pdf
165K

20 PROPUESTA FIRMADA.pdf
171K

17. CERTIFICACIONES LABORALES O CONTRACTUALES.pdf
1710K

22. CERTIFICADO RTE FTE AÑO 2024-1.pdf
121K

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 19 de noviembre de 2024, 16:42
Para: Sandra liliana Carmona <sandralilianacarmona142@gmail.com>

Buen día:

Revisada la documentación recibida, se encuentran las siguientes observaciones:

CHECK LIST DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATACIÓN

		DESACTUALIZADO	FALTA	OK
1	HOJA SIGEP VALIDADA			X
2	BIENES Y RENTAS	formato desactualizado, se adjunta el link correcto		
3	PROCURADURIA			X
4	CONTRALORIA			X
5	POLICIA			X
6	MEDIDAS CORRECTIVAS			X
7	REDAM			X
8	RUT	La casilla 61 tiene fecha del año 2021 y la fecha de generación es de mayo de 2024. debe ser una fecha de generación reciente , de menos de 3 meses		
9	CEDULA			x
10	TARJETA PROFESIONAL			
11	ANTECEDENTES TARJETA			
12	LIBRETA MILITAR			
13	EPS	solicita código de verificación para lectura. No se admiten documentos con solicitud de contraseñas		

14	PENSION			x
15	EXAMEN MEDICO			x
16	SOPORTES ACADÉMICOS			x
17	SOPORTES LABORALES			x
18	CURSO SST			x
19	CURSO MIPG			x
20	PROPUESTA			x
21	CERTIFICADO NO DELITOS SEXUALES		x	
22	CERTIFICADO BANCARIO	la fecha es de mayo de 2024. debe ser una fecha de generación reciente , de menos de 3 meses		

SE AGRADECE LAS CORRECCIONES SEAN REMITIDAS A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO, Y REMITIENDO SOLO LOS SOLICITADOS PARA CORRECCIÓN.

En cuanto remita las correcciones, se dará continuidad al proceso de contratación

MVM

[El texto citado está oculto]

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

SOLICITUD DE CREACION DEL TERCERO JOSE DANIEL PINO

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 20 de noviembre de 2024, 22:17
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Buen día:

SOlicito amablemente ayuda con la CREACION DEL TERCERO JUAN CARLOS CUARTAS LUNA

MVM

5 adjuntos

- **NUEVA EPS.pdf** 20K
- **CERTIFICADO CUENTA.pdf** 99K
- **CEDULA.pdf** 144K
- **RUT JUANKA.pdf** 788K
- **PROTECCION.pdf** 26K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de orden de gasto de SANDRA LILIANA CARMONA PATIÑO

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 21 de noviembre de 2024, 18:56
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Buen día:

Con el presente solicito amablemente orden de gasto de SANDRA LILIANA CARMONA PATIÑO

Nro. PROCESO SIIF WEB: PSAG20240007829 - SMDR-CD-7829-2024

Agradeciendo de antemano

MVM

3 adjuntos

CDP 8316.pdf
29K

clausulado SANDRA LILIANA CARMONA PATIÑO.pdf
217K

CONVENIENCIA 9296.pdf
66K

Gmail **Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com>**

Solicitud de orden de gasto de juan carlos cuartas luna

1 mensaje

Contratos Rural <contratacionruralambiental@gmail.com> 22 de noviembre de 2024, 11:14
Para: Stella Ovalle <stell535@hotmail.com>

Buen día:

Con el presente solicito amablemente orden de gasto de juan carlos cuartas luna

Nro. PROCESO SIIF WEB: PSAG20240007838 - SMDR-CD-7838-2024

Agradeciendo de antemano

MVM

3 adjuntos

CONV 9585.pdf
66K

CDPP 8666.pdf
35K

clausulado JUAN CARLOS CUARTAS LUNA.pdf
296K

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6974866
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	20 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 12:38:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2024-6279
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LA CARACTERIZACION AMBIENTAL DE LAS CUENCAS DE LAS QUEBRADAS LA MESA, EL CAUCHO, LA CRISTALINA EL CAUCHO Y TINAJAS DEL MUNICIPIO DEL PEREIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	56 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	25/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Paola Murcia

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 1088345195

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Paola Andrea Murcia Aguirre	Banco Davivienda	Ahorros	0550488424554076

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Paola Andrea Murcia Aguirre* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2024 6:22:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NANCY ESTELLA HENAO RUIZ* ***Fecha de aprobación:*** *1/11/2024 8:59:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6974866
Proveedor Paola Andrea Murcia Aguirre
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 7 nro. 18-55	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1	CO1.PCCNTR.6974866

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
6.720.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LA CARACTERIZACION AMBIENTAL DE LAS CUENCAS DE LAS QUEBRADAS LA MESA, EL CAUCHO, LA CRISTALINA EL CAUCHO Y TINAJAS DEL MUNICIPIO DEL PEREIRA	1,00	UN	6.720.000,00	6.720.000,00	6.720.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	PSP20240007201.zip	PSP20240007201.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar	
Supervisor	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar	

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	1/11/2024 8:59:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	1/11/2024 8:59:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	1/11/2024 8:59:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	6.720.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	6.720.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024660010038	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	7538	CDP	No se ha iniciado		6.720.000 COP	12-23-20-202-008101	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6977945
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	14 horas de tiempo transcurrido *(31/10/2024 6:29:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2024-6306
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES PECUARIOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	54 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	25/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CAROLINA MARIA CASTAÑO LEAL

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 42145495

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CAROLINA MARIA CASTAÑO LEAL			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CAROLINA MARIA CASTAÑO LEAL* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2024 6:51:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NANCY ESTELLA HENAO RUIZ* ***Fecha de aprobación:*** *1/11/2024 8:57:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6977945
Proveedor CAROLINA MARIA CASTAÑO LEAL
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 7 nro. 18-55	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1	CO1.PCCNTR.6977945

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
8.460.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES PECUARIOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	1,00	UN	8.460.000,00	8.460.000,00	8.460.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	PSP20240007314.zip	PSP20240007314.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS MARIO GARA'	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10110997	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	1/11/2024 8:57:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Supervisor	CARLOS MARIO GARAY GONZALEZ	1/11/2024 8:57:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	1/11/2024 8:57:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	8.460.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	8.460.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024660010039	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	7963	CDP	No se ha iniciado		8.460.000 COP	12-23-20-202-008101	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7015919
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	20 horas de tiempo transcurrido *(12/11/2024 6:40:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2024-6548
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES DE MIPG Y GESTION DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	18/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FRANCISCO PELAEZ

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 10028705

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FRANCISCO JAVIER PELAEZ OCAMPO	DAVIVIENDA	Ahorros	084500062702

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FRANCISCO PELAEZ* ***Fecha de aprobación:*** *12/11/2024 8:57:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NANCY ESTELLA HENAO RUIZ* ***Fecha de aprobación:*** *13/11/2024 1:39:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7015919
Proveedor FRANCISCO JAVIER PELAEZ OCAMPO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 7 nro. 18-55	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1	CO1.PCCNTR.7015919

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
3.600.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES DE MIPG Y GESTION DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1,00	UN	3.600.000,00	3.600.000,00	3.600.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
PSP20240007470.zip	PSP20240007470.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar
Supervisor	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	1 hora de tiempo transcurrido *(13/11/2024 1:39:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Supervisor	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	1 hora de tiempo transcurrido *(13/11/2024 1:39:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	1 hora de tiempo transcurrido *(13/11/2024 1:39:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	3.600.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		3.600.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024660010039	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	8315	CDP	No se ha iniciado		3.600.000 COP	12-23-20-202-008101	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7030584
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 horas de tiempo transcurrido *(15/11/2024 2:16:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2024-6659
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MODULO FINANCIERO EN LO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	39 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	27/12/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JOSE DANIEL PINO GONZALEZ

Número de documento 4512186

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JOSE DANIEL PINO GONZALEZ	BBVA	Ahorros	042419507

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE DANIEL PINO GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2024 2:43:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NANCY ESTELLA HENAO RUIZ* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2024 5:14:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7030584
Proveedor JOSE DANIEL PINO GONZALEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 7 nro. 18-55	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1	CO1.PCCNTR.7030584
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4.680.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MODULO FINANCIERO EN LO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1,00	UN	4.680.000,00	4.680.000,00	4.680.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	PSP20240007667.zip	PSP20240007667.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS MARIO GARA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10110997	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	15/11/2024 5:14:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	15/11/2024 5:14:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Supervisor	CARLOS MARIO GARAY GONZALEZ	15/11/2024 5:14:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	4.680.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		4.680.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024660010039	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	7901	CDP	No se ha iniciado		4.680.000 COP	12-23-20-202-008101	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7030609
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido *(15/11/2024 1:16:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2024-6646
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR VISITAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE TRIBUNAS Y LA PALMILLA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	36 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	25/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

REINALDO VELEZ

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 10078484

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
REINALDO VELEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *REINALDO VELEZ* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2024 3:18:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NANCY ESTELLA HENAO RUIZ* ***Fecha de aprobación:*** *15/11/2024 5:13:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7030609
Proveedor REINALDO VELEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 7 nro. 18-55	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4.320.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR VISITAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE TRIBUNAS Y LA PALMILLA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1,00	UN	4.320.000,00	4.320.000,00	4.320.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	PSP20240007637.zip	PSP20240007637.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS MARIO GARA'	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10110997	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	15/11/2024 5:13:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Supervisor	CARLOS MARIO GARAY GONZALEZ	15/11/2024 5:13:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	15/11/2024 5:13:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	4.320.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	4.320.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024660010094	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	8089	CDP	No se ha iniciado		4.320.000 COP	12-23-20-202-008101	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7015969
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	18 horas de tiempo transcurrido *(12/11/2024 7:15:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2024-6547
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DAR RESPUESTA A LAS TUTELAS, PRRS QUE INGRESEN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	42 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	27/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JUAN DIEGO GIL HENAO

COLOMBIA, Dosquebradas
Número de documento 1088015787

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JUAN DIEGO GIL HENAO	BANCOLOMBIA	Ahorros	85162993351

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JUAN DIEGO GIL HENAO* ***Fecha de aprobación:*** *12/11/2024 7:32:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NANCY ESTELLA HENAO RUIZ* ***Fecha de aprobación:*** *13/11/2024 1:40:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7015969
Proveedor JUAN DIEGO GIL HENAO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 7 nro. 18-55	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1	CO1.PCCNTR.7015969
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
6.580.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DAR RESPUESTA A LAS TUTELAS, PRRS QUE INGRESEN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1,00	UN	6.580.000,00	6.580.000,00	6.580.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	PSP20240007570.zip	PSP20240007570.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar
Supervisor	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	13/11/2024 1:40:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Supervisor	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	13/11/2024 1:40:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	13/11/2024 1:40:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	6.580.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		6.580.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024660010039	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	8380	CDP	No se ha iniciado		6.580.000 COP	12-23-20-202-008101	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7059072
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(22/11/2024 11:00:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2024-6804
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO GUADAÑADOR Y EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LA GRANJA LA BELLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DESTINADA AL FOMENTO Y LA EDUCACIÓN DEL SECTOR RURAL
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	25/12/2024 11:59 AM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JAIMEABC

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 1088267447

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JAIME ALONSO BARRERA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JAIME ALONSO BARRERA CASTRILLON* ***Fecha de aprobación:*** *25/11/2024 6:58:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NANCY ESTELLA HENAO RUIZ* ***Fecha de aprobación:*** *26/11/2024 10:40:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7059072
Proveedor JAIME ALONSO BARRERA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 7 nro. 18-55	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1	CO1.PCCNTR.7059072

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2.100.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO GUADAÑADOR Y EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LA GRANJA LA BELLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DESTINADA AL FOMENTO Y LA EDUCACIÓN DEL SECTOR RURAL	1,00	UN	2.100.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	PSAG20240006960.zip	PSAG20240006960.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS MARIO GARA'	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10110997	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24414291	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	26/11/2024 10:40:14 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Supervisor	CARLOS MARIO GARAY GONZALEZ	26/11/2024 10:40:14 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Ordenador del Gasto	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ	26/11/2024 10:40:14 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	2.100.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	2.100.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024660010039	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	8045	CDP	No se ha iniciado		2.100.000 COP	12-23-20-202-008101	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

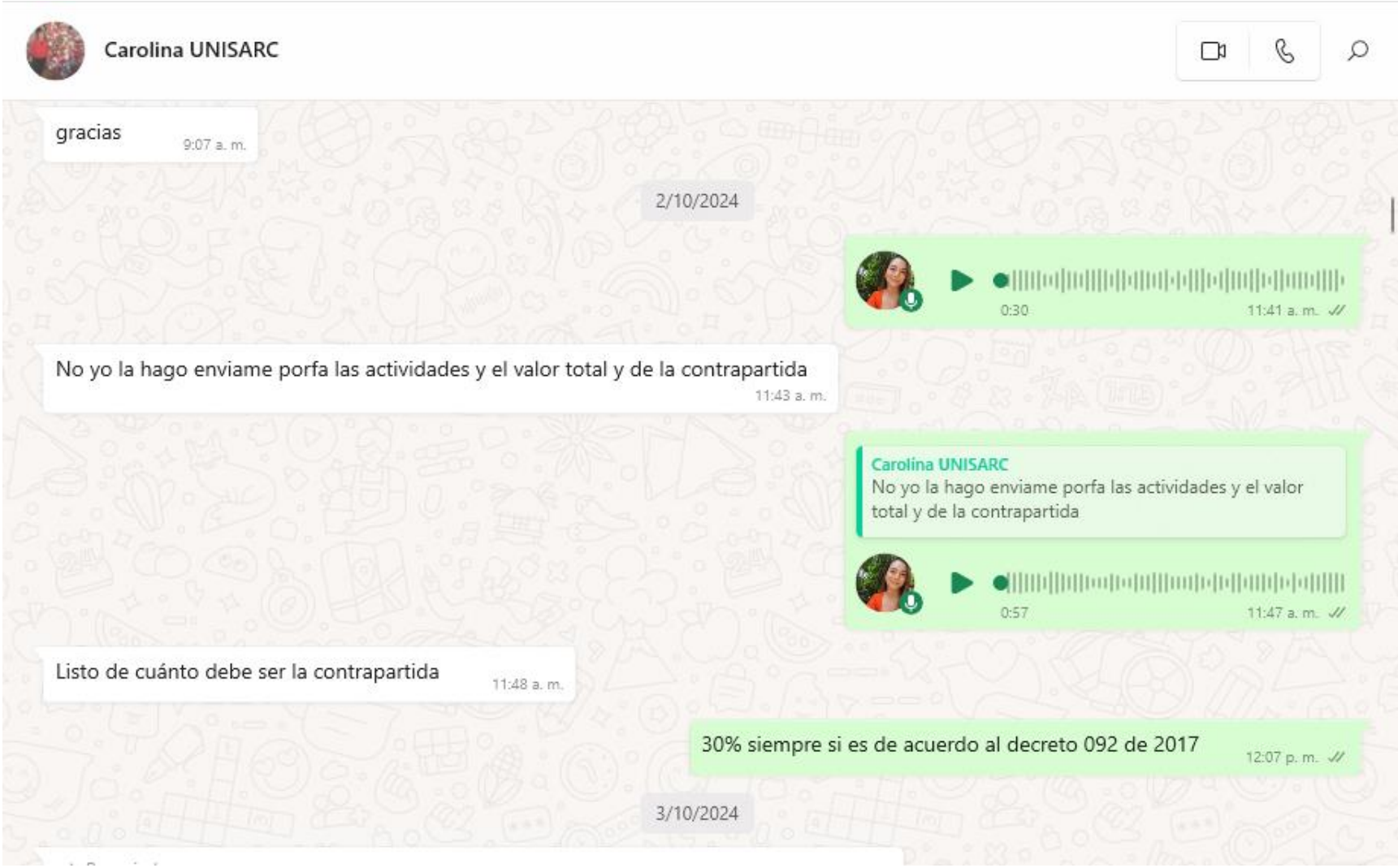
Saldo total a comprometer 0 COP

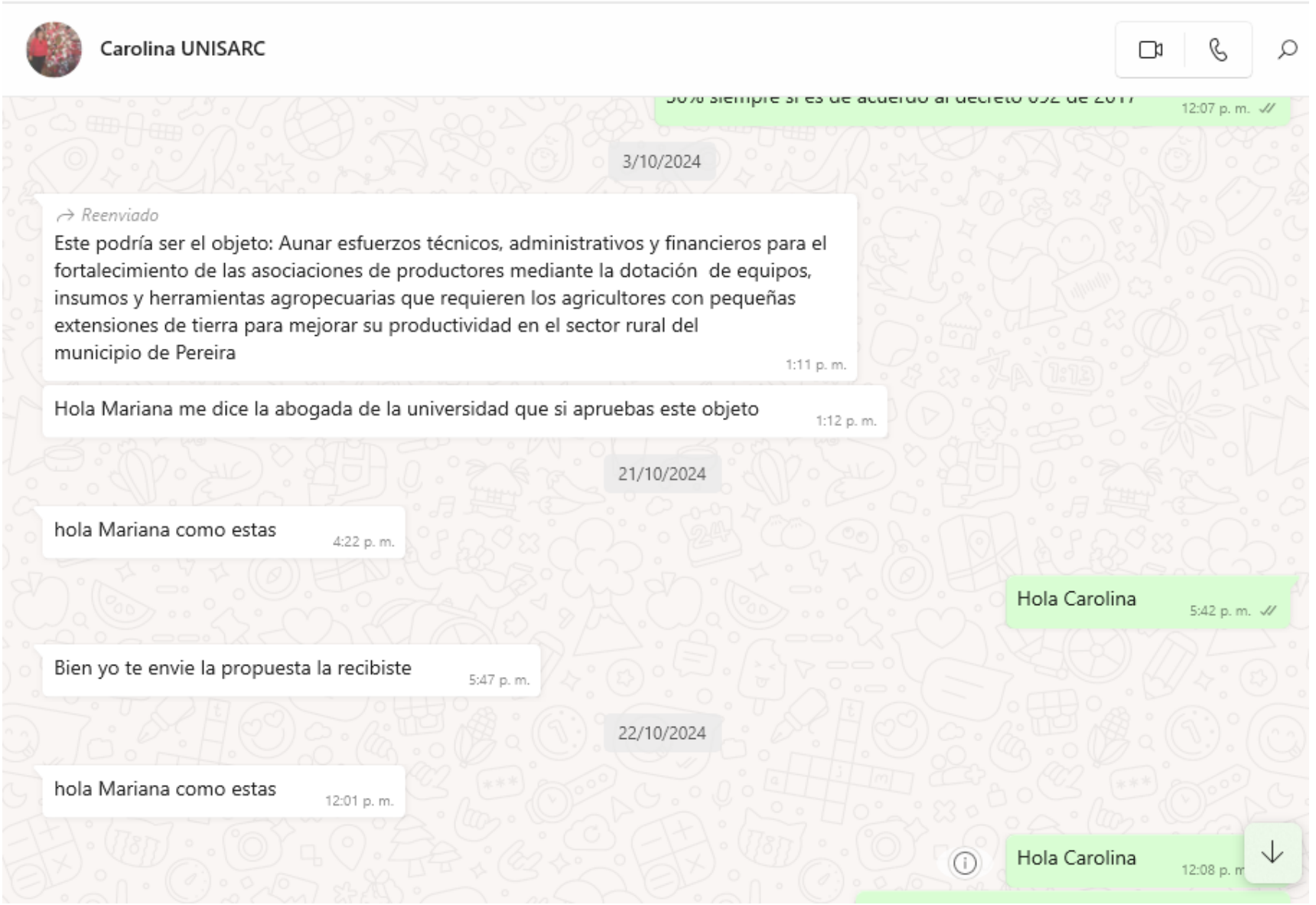
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

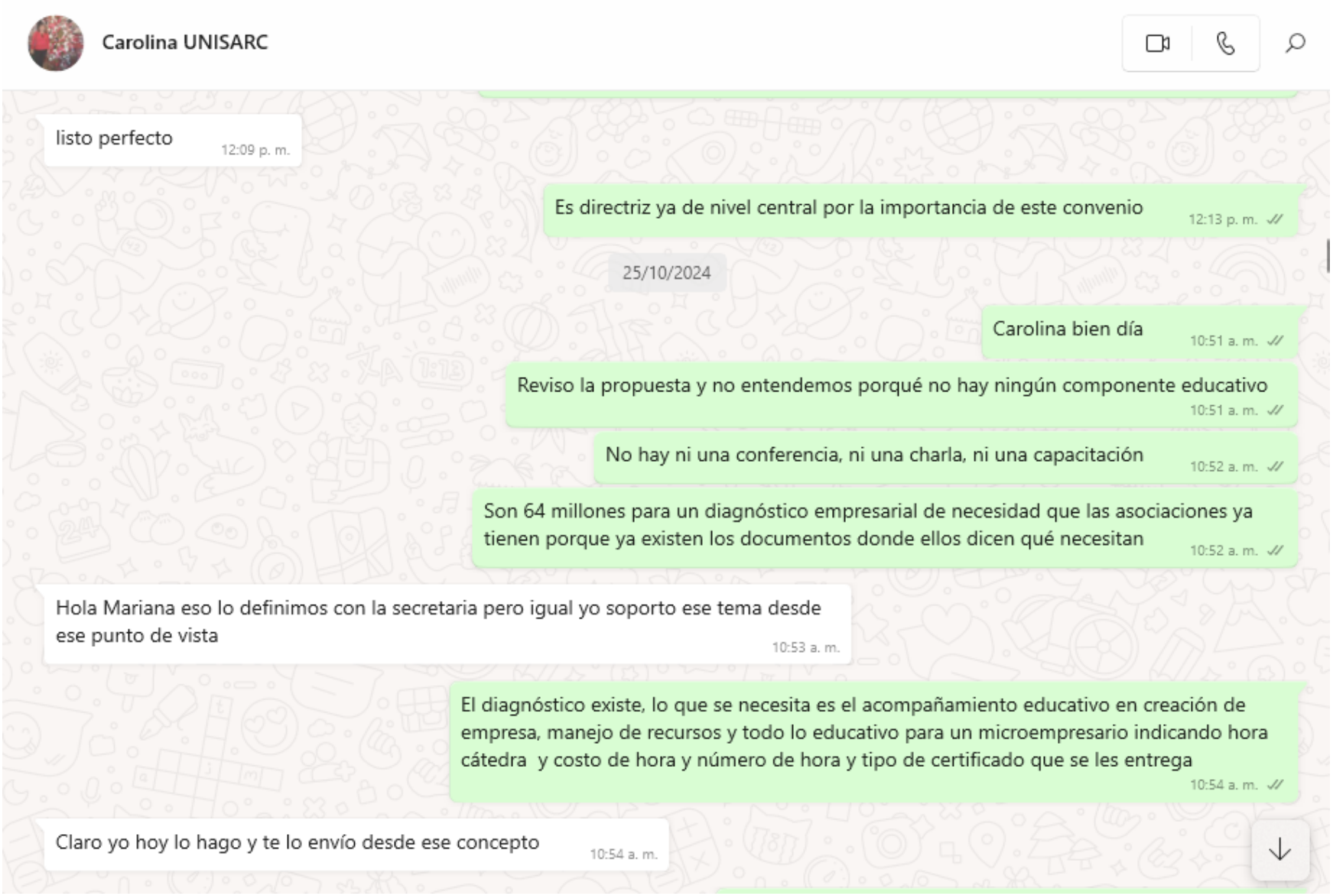
Compromiso presupuestal de gastos

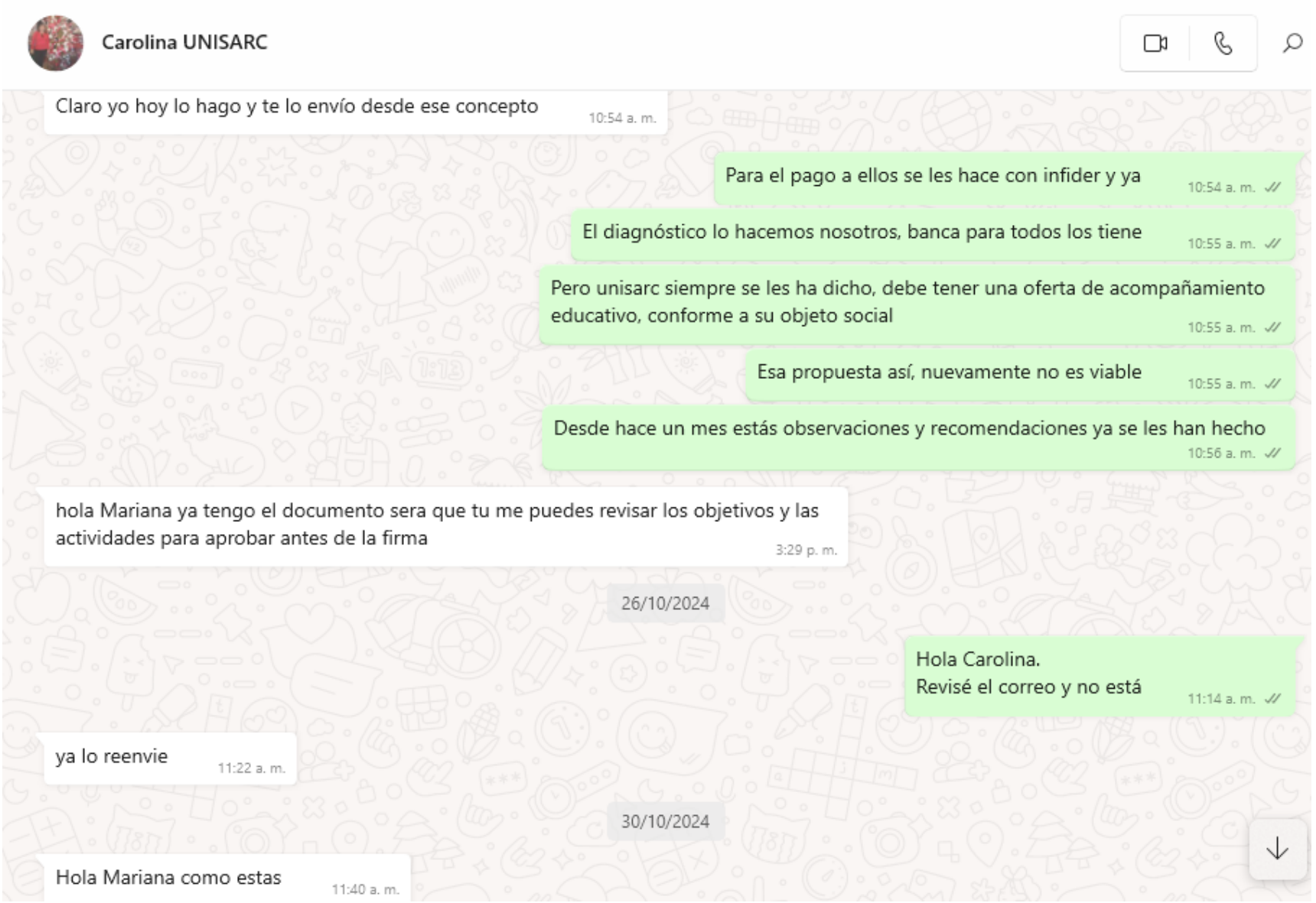
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

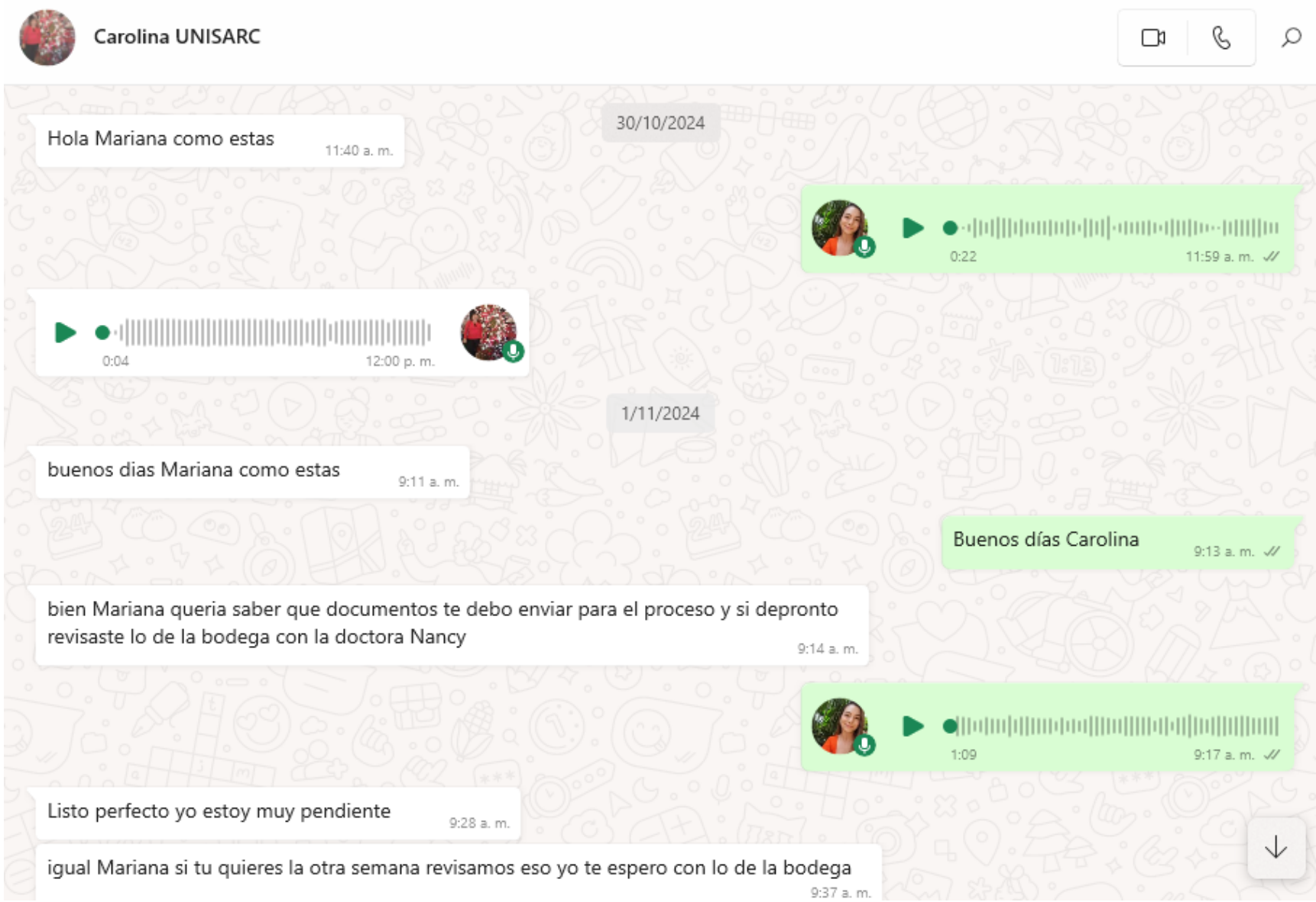
Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -


Carolina UNISARC
gracias
9:07 a. m.
2/10/2024
0:30
11:41 a. m.
No yo la hago enviame porfa las actividades y el valor total y de la contrapartida
11:43 a. m.
Carolina UNISARC
No yo la hago enviame porfa las actividades y el valor total y de la contrapartida
0:57
11:47 a. m.
Listo de cuánto debe ser la contrapartida
11:48 a. m.
30% siempre si es de acuerdo al decreto 092 de 2017
12:07 p. m.
3/10/2024


Carolina UNISARC
12:07 p. m.
3/10/2024
Reenviado
Este podría ser el objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las asociaciones de productores mediante la dotación de equipos, insumos y herramientas agropecuarias que requieren los agricultores con pequeñas extensiones de tierra para mejorar su productividad en el sector rural del municipio de Pereira
1:11 p. m.
Hola Mariana me dice la abogada de la universidad que si apruebas este objeto
1:12 p. m.
21/10/2024
hola Mariana como estas
4:22 p. m.
Hola Carolina
5:42 p. m.
Bien yo te envie la propuesta la recibiste
5:47 p. m.
22/10/2024
hola Mariana como estas
12:01 p. m.
Hola Carolina
12:08 p. m.


Carolina UNISARC
listo perfecto 12:09 p. m.
Es directriz ya de nivel central por la importancia de este convenio 12:13 p. m.
25/10/2024
Carolina bien día 10:51 a. m.
Reviso la propuesta y no entendemos porqué no hay ningún componente educativo 10:51 a. m.
No hay ni una conferencia, ni una charla, ni una capacitación 10:52 a. m.
Son 64 millones para un diagnóstico empresarial de necesidad que las asociaciones ya tienen porque ya existen los documentos donde ellos dicen qué necesitan 10:52 a. m.
Hola Mariana eso lo definimos con la secretaria pero igual yo soporto ese tema desde ese punto de vista 10:53 a. m.
El diagnóstico existe, lo que se necesita es el acompañamiento educativo en creación de empresa, manejo de recursos y todo lo educativo para un microempresario indicando hora cátedra y costo de hora y número de hora y tipo de certificado que se les entrega 10:54 a. m.
Claro yo hoy lo hago y te lo envío desde ese concepto 10:54 a. m.


Carolina UNISARC
Claro yo hoy lo hago y te lo envío desde ese concepto 10:54 a. m.
Para el pago a ellos se les hace con infider y ya 10:54 a. m.
El diagnóstico lo hacemos nosotros, banca para todos los tiene 10:55 a. m.
Pero unisarc siempre se les ha dicho, debe tener una oferta de acompañamiento educativo, conforme a su objeto social 10:55 a. m.
Esa propuesta así, nuevamente no es viable 10:55 a. m.
Desde hace un mes estás observaciones y recomendaciones ya se les han hecho 10:56 a. m.
hola Mariana ya tengo el documento sera que tu me puedes revisar los objetivos y las actividades para aprobar antes de la firma 3:29 p. m.
26/10/2024
Hola Carolina.
Revisé el correo y no está 11:14 a. m.
ya lo reenvie 11:22 a. m.
30/10/2024
Hola Mariana como estas 11:40 a. m.


Carolina UNISARC
30/10/2024
Hola Mariana como estas
11:40 a. m.
0:22
11:59 a. m.
0:04
12:00 p. m.
1/11/2024
buenos dias Mariana como estas
9:11 a. m.
Buenos días Carolina
9:13 a. m.
bien Mariana queria saber que documentos te debo enviar para el proceso y si depronto revisaste lo de la bodega con la doctora Nancy
9:14 a. m.
1:09
9:17 a. m.
Listo perfecto yo estoy muy pendiente
9:28 a. m.
igual Mariana si tu quieres la otra semana revisamos eso yo te espero con lo de la bodega
9:37 a. m.

Carolina UNISARC

6/11/2024

carolina hola buena tarde 1:08 p. m.

necesito por favor toda la documentación para la contratación 1:09 p. m.

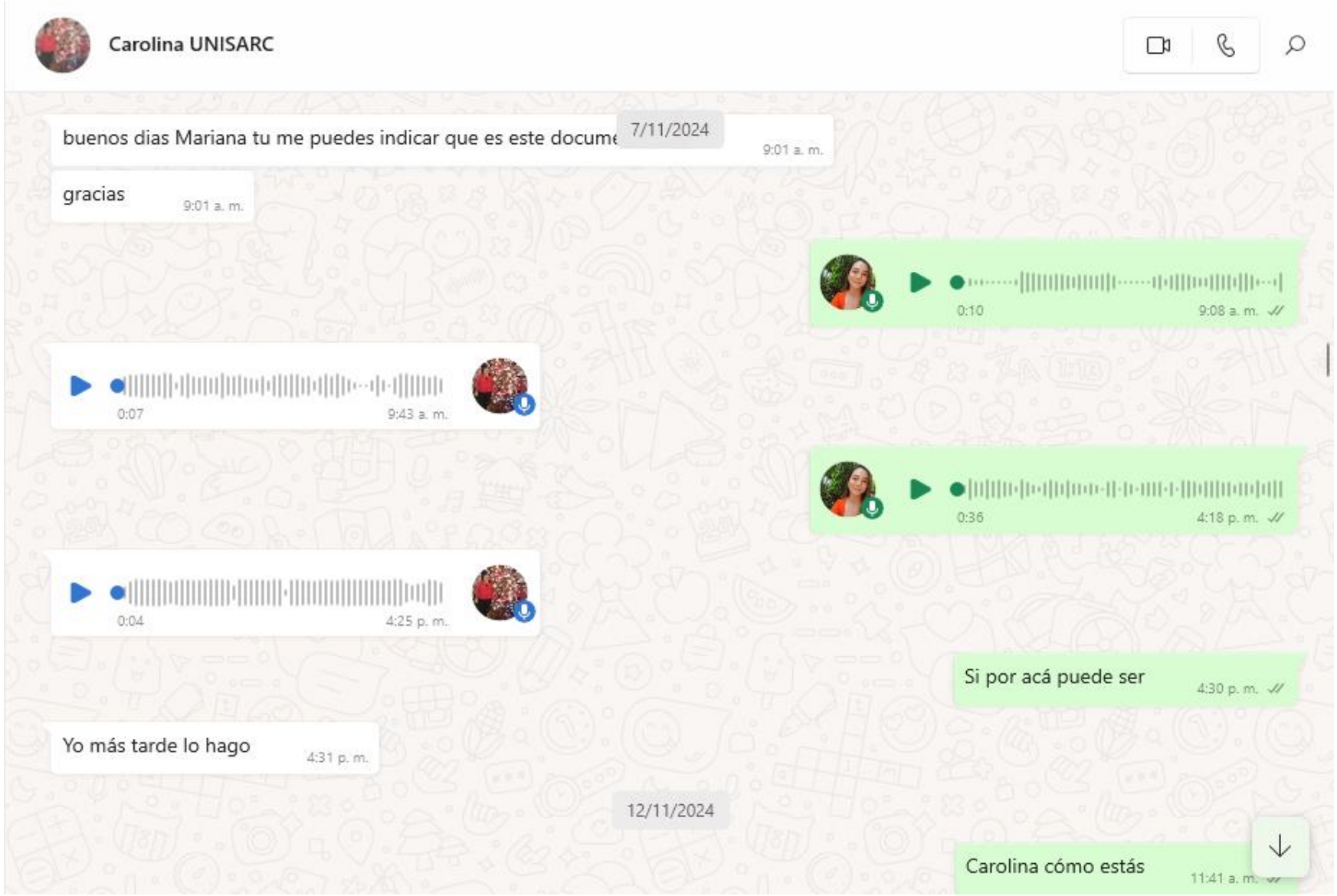
Contraloría ESAL
Contraloría RL
Policía Nacional de Colombia RL
Procuraduría ESAL
Procuraduría RL
RUT
21. Estatutos
C.C rep legal
Certificación de registro SECOP II
Estados Financieros año 2023-2022
C&M
Certificación parafiscales Asocolflores con anexos
Consulta RNMC RL 1:10 p. m.

Listo ya lo hago 1:22 p. m.



7/11/2024

buenos dias Mariana tu me puedes indicar que es este documento C&M 9:01 a. m.


Carolina UNISARC
buenos dias Mariana tu me puedes indicar que es este docume
9:01 a. m.
7/11/2024
gracias
9:01 a. m.
0:10
9:08 a. m.
0:07
9:43 a. m.
0:36
4:18 p. m.
0:04
4:25 p. m.
Si por acá puede ser
4:30 p. m.
Yo más tarde lo hago
4:31 p. m.
12/11/2024
Carolina cómo estás
11:41 a. m.

Carolina UNISARC

12/11/2024

Carolina cómo estás 11:41 a. m.

Por favor me ayudas con la información que te pedí 11:41 a. m.

Gracias 11:42 a. m.


0:23 11:42 a. m.

Si es que estoy con Nancy hablando algo más ya te envio todo corregido 11:44 a. m.

Dale gracias 11:46 a. m.

Carolina por favor habla con Nancy para verificar el valor del aporte. 12:59 p. m.

Si el valor total del convenio va a ser de 78.000.000 el aporte de unisarc debe ser del 30% como mínimo sobre ese valor, no sobre el aporte del municipio 12:59 p. m.

Son las indicaciones claras de jurídica en las observaciones de devolución 12:59 p. m.

Y el aporte en la propuesta debe decir con claridad si es en dinero o en personal o en instalaciones o cómo 1:00 p. m.

No me han hecho la devolución oficial, pero te las voy contando para irles trabajando 1:00 p. m.

Carolina UNISARC

1:39 p. m.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	VALOR
Fomentar la asociatividad y el emprendimiento como estrategia de desarrollo comunitario agroempresarial	Curso de formulación de proyectos. (16 horas)	$ 6.400.000
	Taller de elaboración de planes de negocio (8 horas)	$ 4.000.000
	1 guía didáctica en PDF para elaboración de planes de negocio	$ 4.000.000
	Elaboración de planes de negocio (Uno por asociación)	$ 20.000.000
	Curso sobre mecanismos de participación ciudadana y participación en políticas públicas (8 horas)	$ 3.600.000
Acompañar las asociaciones en la implementación de sus unidades productivas con la dotación de maquinaria, equipos y herramientas.	Acompañamiento al INFIDER en asesoramiento de compra de dotación de maquinaria, equipos y herramientas.	$ 10.000.000
	tres visitas de asistencia técnica a cada asociación de productores según línea productiva beneficiada	$ 20.000.000
	Escuela de campo para reconocimiento de procesos productivos	$ 10.000.000

A ESE CUADRO AGREGARLE UNA COLUMNA CON EL APORTE DEL MUNICIPIO
PARA CADA ACTIVIDAD

1:44 p. m.

De lo revisado preliminarmente se tiene que el proceso se pretende adelantar con una ESAL por lo cual aplicaría lo establecido en el Decreto 092, sin embargo de pensarse adelantarlo por medio del artículo 5 (Convenios de asociación) , el aporte de la ESAL no es suficiente para cumplir con el aporte del 30% EN DINERO, por lo que se debe revisar este punto.

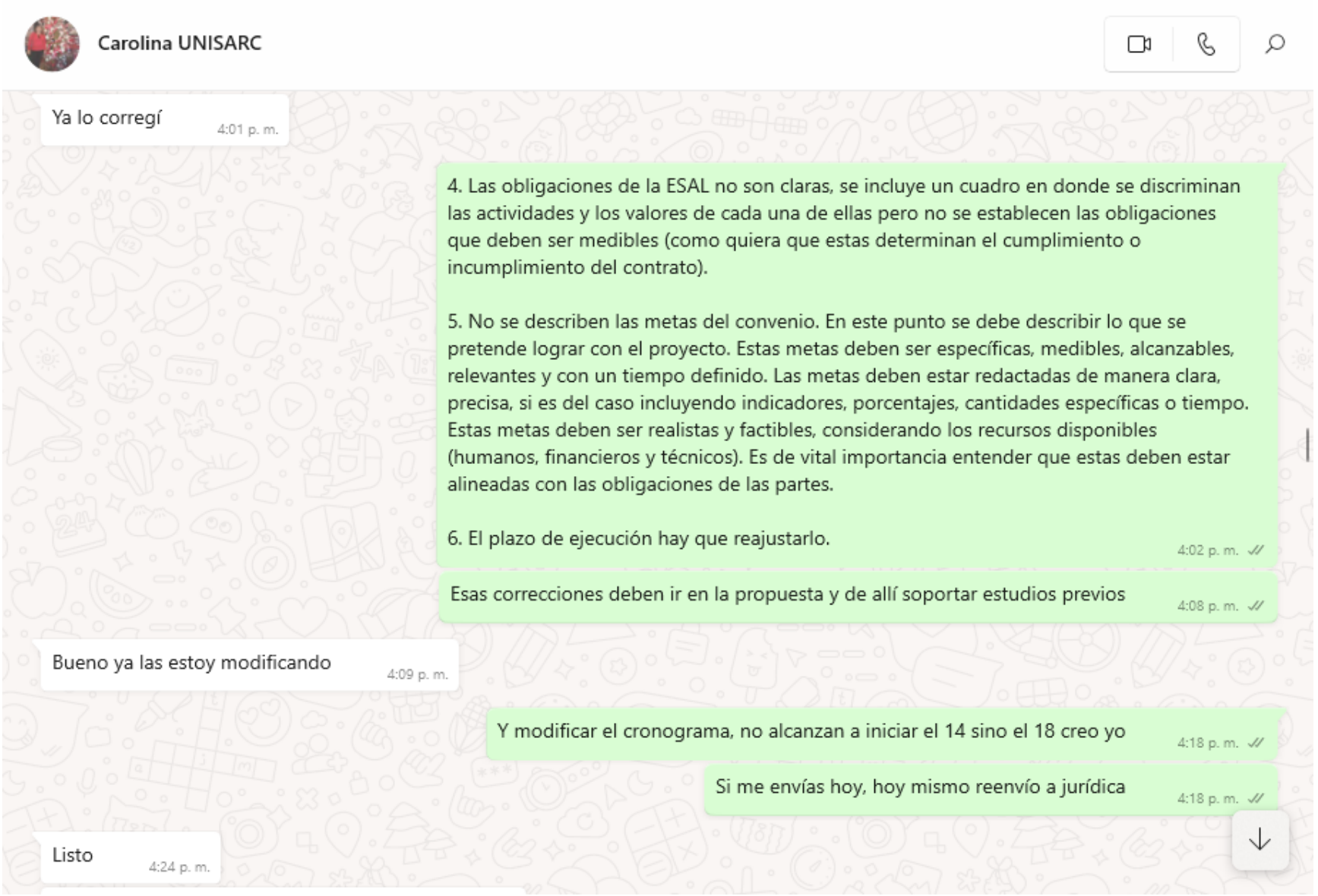
4:00 p. m.

Te voy reenviando una a una las observaciones de jurídica

4:00 p. m.

Ya lo corregí

4:01 p. m.


Carolina UNISARC
Ya lo corregí
4:01 p. m.
4. Las obligaciones de la ESAL no son claras, se incluye un cuadro en donde se discriminan las actividades y los valores de cada una de ellas pero no se establecen las obligaciones que deben ser medibles (como quiera que estas determinan el cumplimiento o incumplimiento del contrato).
5. No se describen las metas del convenio. En este punto se debe describir lo que se pretende lograr con el proyecto. Estas metas deben ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo definido. Las metas deben estar redactadas de manera clara, precisa, si es del caso incluyendo indicadores, porcentajes, cantidades específicas o tiempo. Estas metas deben ser realistas y factibles, considerando los recursos disponibles (humanos, financieros y técnicos). Es de vital importancia entender que estas deben estar alineadas con las obligaciones de las partes.
6. El plazo de ejecución hay que reajustarlo.
4:02 p. m.
Esas correcciones deben ir en la propuesta y de allí soportar estudios previos
4:08 p. m.
Bueno ya las estoy modificando
4:09 p. m.
Y modificar el cronograma, no alcanzan a iniciar el 14 sino el 18 creo yo
4:18 p. m.
Si me envías hoy, hoy mismo reenvío a jurídica
4:18 p. m.
Listo
4:24 p. m.


Carolina UNISARC
0:07
4:34 p. m.
Dale
4:35 p. m.
13/11/2024
hola Mariana ya te envie la propuesta corregida, me la puedes revisar porfa si ya esta todo para mandarla a firmar porfa
10:28 a. m.
Eliminaste este mensaje.
11:14 a. m.
0:13
11:16 a. m.
0:12
11:16 a. m.
Y el tiempo, un mes y 10 días
11:17 a. m.
Listo ya lo hago
11:21 a. m.
CAROLINA HOLA
8:54 p. m.
TE VOY A COMPARTIR UN CHECK LIST QUE ME ENVIÓ JURÍDICA SOBRE DOCUMENTOS QUE SE DEBE ANEXAR POR PARTE DE USTEDES
8:54 p. m

Carolina UNISARC

QUE SE DEBE ANEXAR POR PARTE DE USTEDES 8:54 p. m.



	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	
1	DOCUMENTO PROPUESTA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
2	CONTRAPARTIDA APORTE 30% (PARA LOS CONVENIOS DE ASOCIACION)	CERTIFICACIÓN DEL APORTE EN DINERO EXPEDIDA POR CONTADOR O CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO
3	RUT	DEBE TENER REGIMEN ESPECIAL COMO ESAL (ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO) SI APLICA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DEBE TENER REGIMEN ESPECIAL COMO ESAL (ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO)
5	HOJA DE VIDA ESAL	ACTUALIZADA
6	CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES	SUSCRITO POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL DE LA ESAL
7	DOCUMENTOS DEL CONTADOR: TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	
8	CERTIFICADO EQUIPO MISIONAL	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO
9	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA DEBE ESTAR RELACIONADOS EN LA HOJA DE VIDA
10	ESTADOS FINANCIEROS	ACTUALIZADOS Y SUSCRITOS POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL
11	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ESAL	
12	LINCK LISTAS PARA VERIFICAR LA REPUTACION DE LA ESAL	SI APLICA
13	ANTECEDENTES DE LA ESAL	ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS
14	ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL	ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, INHABILIDADES DELITOS SEXUALES, RNDMC
15	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL	
16	ESTATUTOS DE LA ESAL	
17	AUTORIZACION PARA CONTRATAR	SI APLICA

8:54 p. m.

PORFAVOR REVISAS QUÉ YA ENVIARON Y LO QUE LES FALTE LO REMITEN 8:55 p. m.

SIGO EN ESPERA DE LA PROPUESTA YA FIMADA 8:55 p. m.

14/11/2024

Hola 11:28 a. m.

Ya te lo envío 11:35 a. m.

Tú
Imagen

Carolina UNISARC

Tú
Imagen

Y porfis revisen esto 11:39 a. m.

si ya estan revisando 11:46 a. m.

no olvides las encuestas 1:47 p. m.

Son peticiones que vienen de la abogada revisora en jurídica 2:37 p. m.


2:37 p. m.

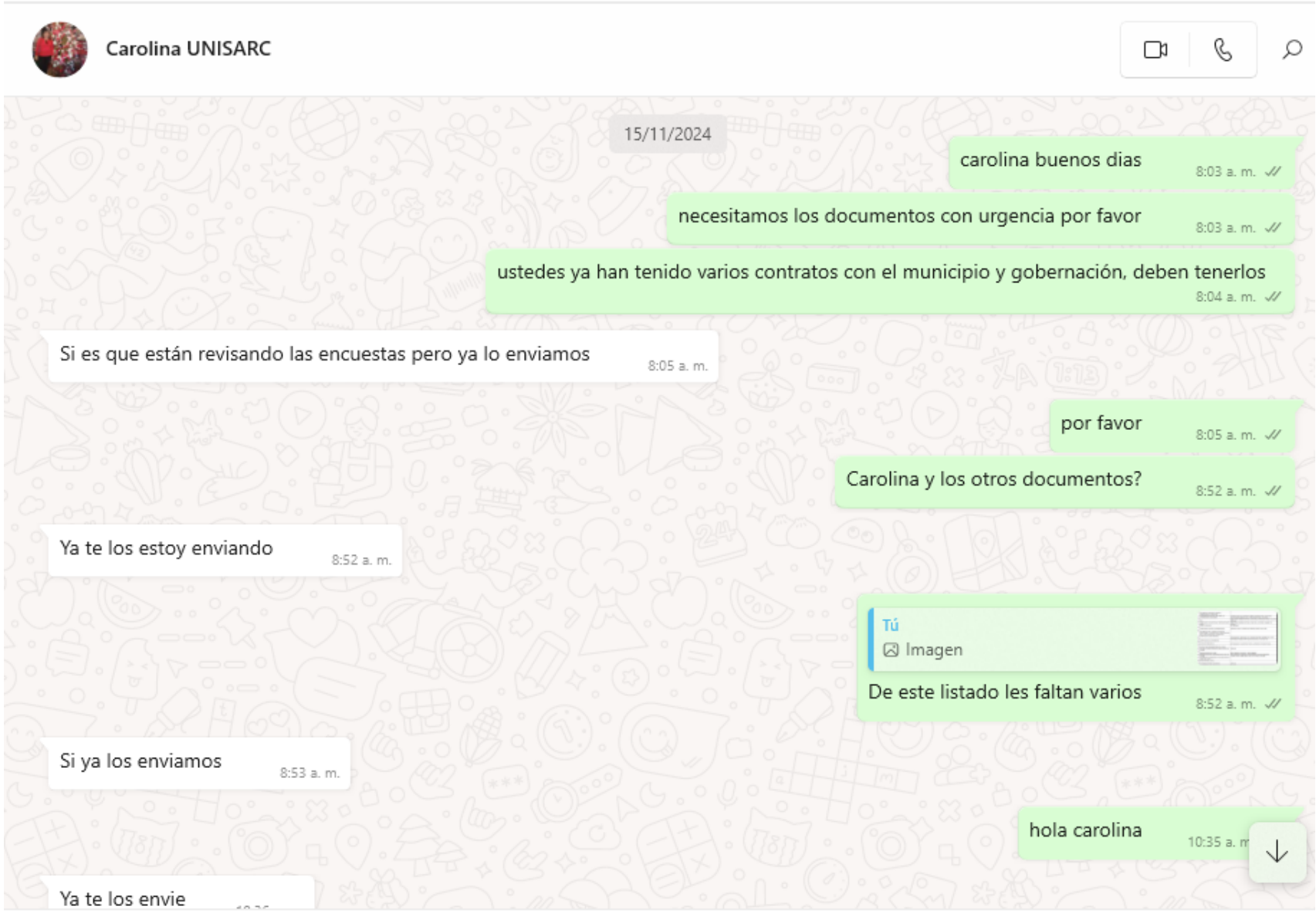
Mariana tu tienes el formato de encuesta y cuantas se deben adjuntar 3:05 p. m.

Me dicen que al menos 15 3:20 p. m.

Y esos formatos los deben tener ustedes porque ya han hecho convenios con la alcaldía y es un requisito de documentos a anexar 3:20 p. m.

El mismo 3:20 p. m.

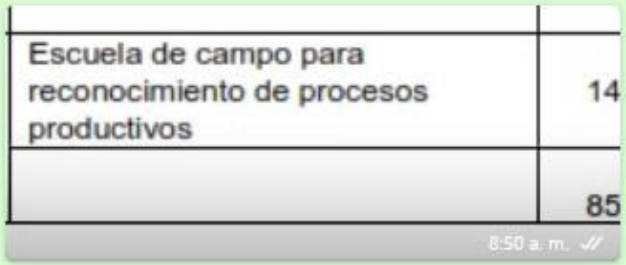
Busquen los anexos del convenio que se hizo el primer semestre para unos estudiante 3:21 p. m.


Carolina UNISARC
15/11/2024
carolina buenos dias
8:03 a. m.
necesitamos los documentos con urgencia por favor
8:03 a. m.
ustedes ya han tenido varios contratos con el municipio y gobernación, deben tenerlos
8:04 a. m.
Si es que están revisando las encuestas pero ya lo enviamos
8:05 a. m.
por favor
8:05 a. m.
Carolina y los otros documentos?
8:52 a. m.
Ya te los estoy enviando
8:52 a. m.
Tú
Imagen
De este listado les faltan varios
8:52 a. m.
Si ya los enviamos
8:53 a. m.
hola carolina
Ya te los envie

Carolina UNISARC

18/11/2024





0:39 8:50 a. m.

Tú
Imagen

Estas son las devoluciones del área de contratación en jurídica 9:00 a. m.

Mariana te pregunto de cuanto tiempo lo coloco 9:19 a. m.

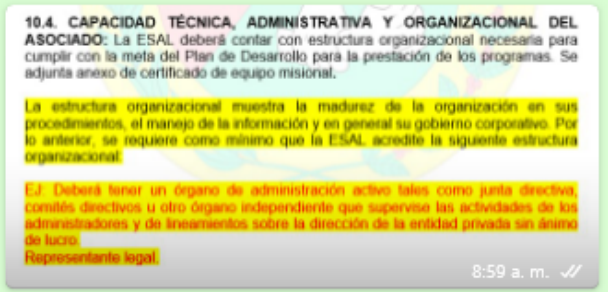
Carolina UNISARC

Para evitaras devoluciones 9:21 a. m.

19/11/2024

CAROLINA BUENOS DIAS 8:57 a. m.

caro te cuento que jurídica me tiene cardiaca, demasiado cansones, cada que devuelven piden una cosa diferente y me voy a enloquecer 8:59 a. m.



10.4. CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL DEL ASOCIADO: La ESAL deberá contar con estructura organizacional necesaria para cumplir con la meta del Plan de Desarrollo para la prestación de los programas. Se adjunta anexo de certificado de equipo misional.

La estructura organizacional muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, se requiere como mínimo que la ESAL acredite la siguiente estructura organizacional:

EJ: Deberá tener un órgano de administración activo tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.
Representante legal.

8:59 a. m.

porfis ayúdame con la información qye me piden ahí subrayada en color rojo 8:59 a. m.

si tienen junta directiva u otro órgano indeéndiente que les supervise las actividades 9:00 a. m.

y como está conformado 9:00 a. m.

0:05 9:04 a. m.

Carolina UNISARC

0:14 9:13 a. m.


Alcaldía de PEREIRA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No XXXX SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL Y UNISARC

Entre los suscritos a saber: NANCY ESTELLA HENAO RUÍZ Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.414.291 expedida en Apía (Risaralda), Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento 000002 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión 00014 del 01 de enero de 2024, en su calidad de delegada del Alcalde según Decreto No 00006 del 02 de enero de 2024, quien está autorizada para contratar mediante el Acuerdo 022 de diciembre de 2023, expedido por el Concejo Municipal y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y La Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal – UNISARC, Entidad Sin Ánimo de Lucro, con NIT 891408768[illegible], representada legalmente por ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU, identificado con la cédula de ciudadanía No. 42.058.266 expedida en Pereira, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL ASOCIADO**, de común acuerdo hemos convenido celebrar el

MINUTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN C...
389 KB, Documento PDF

Abrir Guardar como...

6:16 p. m.

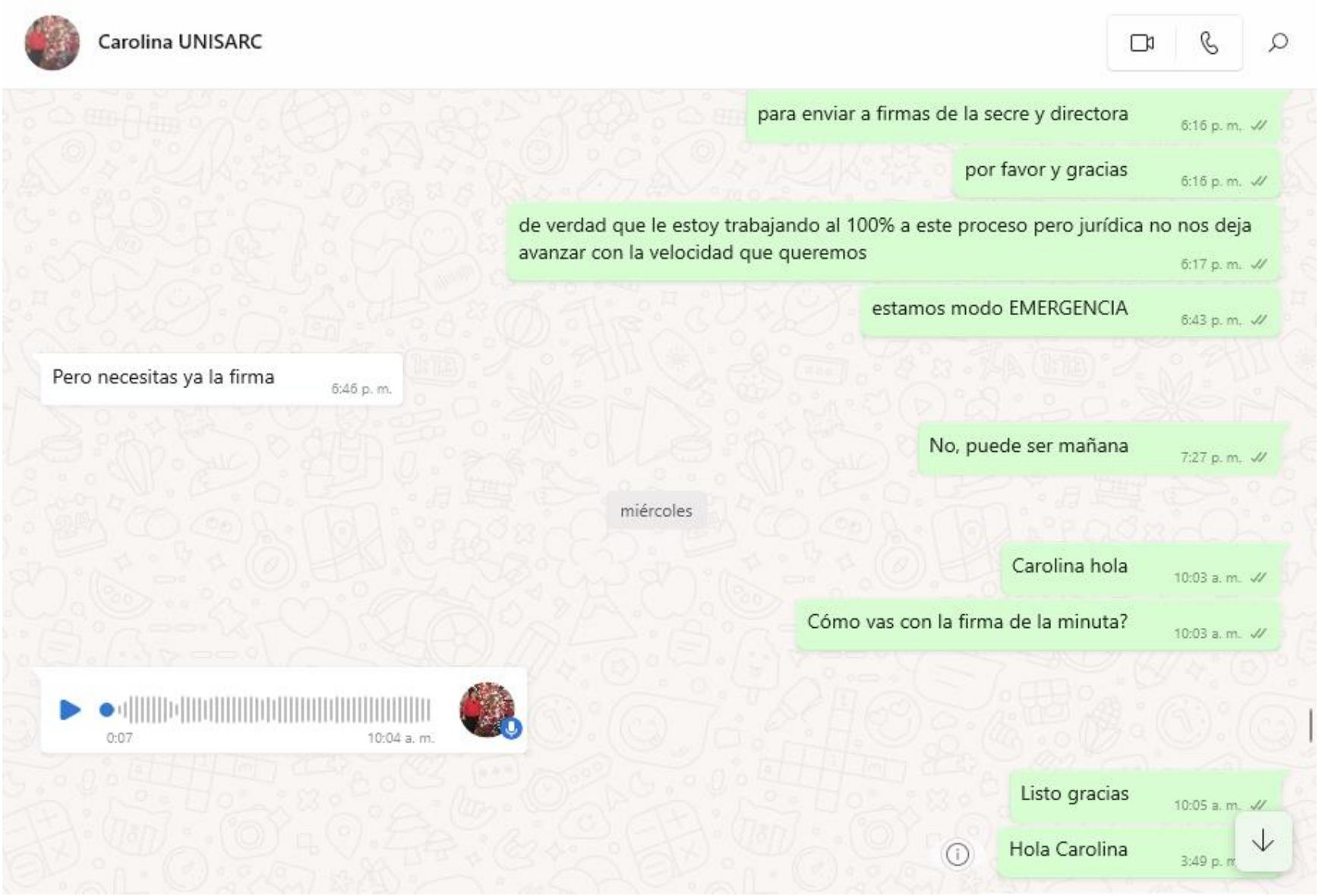
hola carolina 6:16 p. m.

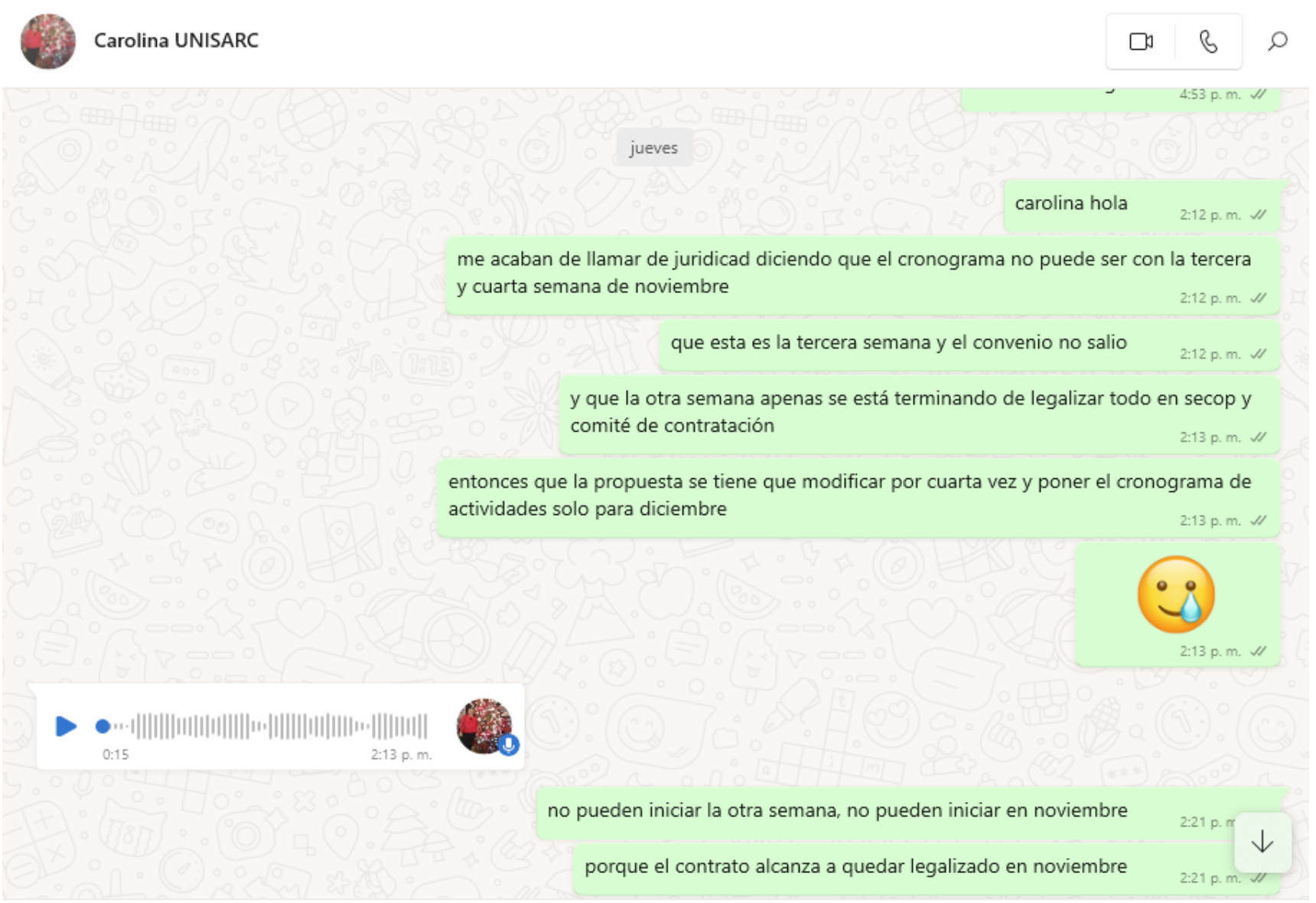
te agradezco tu ayuda con la recolección de firma de Elsa Gladys lo mas pronto posible 6:16 p. m.

Bueno señora 6:16 p. m.

para enviar a firmas de la secre y directora 6:16 p. m

por favor y gracias


Carolina UNISARC
para enviar a firmas de la secre y directora
6:16 p. m.
por favor y gracias
6:16 p. m.
de verdad que le estoy trabajando al 100% a este proceso pero jurídica no nos deja avanzar con la velocidad que queremos
6:17 p. m.
estamos modo EMERGENCIA
6:43 p. m.
Pero necesitas ya la firma
6:46 p. m.
No, puede ser mañana
7:27 p. m.
miércoles
Carolina hola
10:03 a. m.
Cómo vas con la firma de la minuta?
10:03 a. m.
0:07
10:04 a. m.
Listo gracias
10:05 a. m.
Hola Carolina
3:49 p. m.


Carolina UNISARC
4:53 p. m.
jueves
carolina hola
2:12 p. m.
me acaban de llamar de juridicad diciendo que el cronograma no puede ser con la tercera y cuarta semana de noviembre
2:12 p. m.
que esta es la tercera semana y el convenio no salio
2:12 p. m.
y que la otra semana apenas se está terminando de legalizar todo en secop y comité de contratación
2:13 p. m.
entonces que la propuesta se tiene que modificar por cuarta vez y poner el cronograma de actividades solo para diciembre
2:13 p. m.
2:13 p. m.
0:15
2:13 p. m.
no pueden iniciar la otra semana, no pueden iniciar en noviembre
2:21 p. m.
porque el contrato alcanza a quedar legalizado en noviembre
2:21 p. m.

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

PROPUESTA

2 mensajes

EPSEA UNISARC <epsea@unisarc.edu.co> 26 de octubre de 2024, 11:19
Para: marianavelasquezmarin@gmail.com

Por medio de la presente remito la propuesta corregida del acompañamiento de Corporación Universitaria Unisarc.

Unisarc EPSEA

PROPUESTA ALCALDÍA PEREIRA.docx
70K

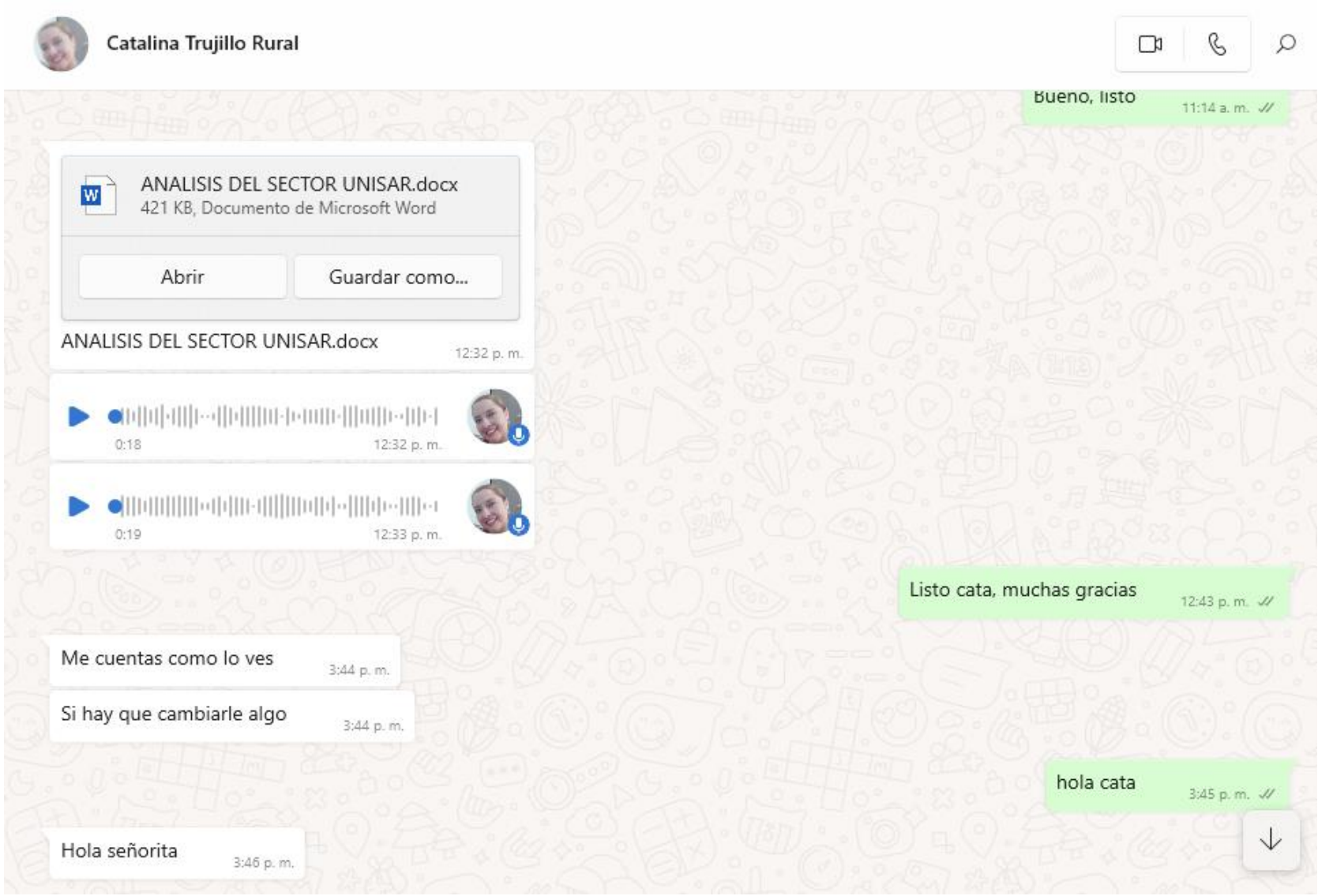
Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 26 de octubre de 2024, 13:09
Para: EPSEA UNISARC <epsea@unisarc.edu.co>

se devuelve con observaciones y correcciones
[El texto citado está oculto]
--
Con sentimientos de gratitud y el respeto acostumbrado,

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Abogada Especialista

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista y abogada externa de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira

PROPUESTA ALCALDÍA PEREIRA. con correcciones hechas por abogada.docx
77K


Catalina Trujillo Rural
Bueno, listo
11:14 a. m.
ANALISIS DEL SECTOR UNISAR.docx
421 KB, Documento de Microsoft Word
Abrir
Guardar como...
ANALISIS DEL SECTOR UNISAR.docx
12:32 p. m.
0:18
12:32 p. m.
0:19
12:33 p. m.
Listo cata, muchas gracias
12:43 p. m.
Me cuentas como lo ves
3:44 p. m.
Si hay que cambiarle algo
3:44 p. m.
hola cata
3:45 p. m.
Hola señorita
3:46 p. m.


Catalina Trujillo Rural
Hola señorita
3:46 p. m.
lo estaba terminando de revisar para decirte algunas csas qu veo que le faltan
3:46 p. m.
dame 15 mu¿inutics
3:46 p. m.
Listo
3:46 p. m.
0:26
4:00 p. m.
Debajo del objeto debe ir la descripción de la necesidad
A. Aspectos Generales del Sector: sector relacioando con el objeto social de la unisarc
B. Información de la demanda: que otros contratos similares ha hecho el municipio con ese tipo de objeto social, asi sea con otras universidades
C. Condiciones Exigidas: lo que se le va a exigir a la unisarc (capacitaciones, acompañamiento a infider y compra de insumos)
D. Análisis del riesgo: debe ir porque es importante que exista
E. Conclusiones
4:03 p. m



Catalina Trujillo Rural

con ese tipo de objeto social, así sea con otras universidades

C. Condiciones Exigidas: lo que se le va a exigir a la unisarc (capacitaciones, acompañamiento a infider y compra de insumos)

D. Análisis del riesgo: debe ir porque es importante que exista

E. Conclusiones

4:03 p. m.

asi como está, jurídica lo devuelve porque están muy exigentes con el análisis de los convenios

4:03 p. m.

ESTUDIO PREVIO CONVENIO INTERAD...
513 KB, Documento de Microsoft Word

Abrir Guardar como...

4:04 p. m.

mira los estudios previos ya completos

4:04 p. m.

de apoyo tienes la propuesta, los estudios, la justificación de la necesidad

4:14 p. m.

Esperame que estoy hablando por celular

4:15 p. m.

dale

5:54 p. m.

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Remisión de documentos para convenio interadministrativo con UNISARC

1 mensaje

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 7 de noviembre de 2024, 16:24
Para: gestioncontractual@pereira.gov.co
Cc: desarrollorural Alcaldia Pereira <desarrollorural@pereira.gov.co>

Buen día:

Con el presente me permito remitir la documentación pertinente para su revisión y aprobación, para realizar convenio interadministrativo con UNISARC

Se adjuntan los siguientes documentos:

CONVENIENCIA
CDP

ESTADOS FINANCIEROS 2022.pdf

ESTUDIOS PREVIOS
ANÁLISIS DEL SECTOR
Contraloría ESAL
Contraloría RL
Policía Nacional de Colombia RL
Procuraduría ESAL
Procuraduría RL
RUT
Estatutos
C.C rep legal
Certificación de registro SECOP II
Estados Financieros año 2023-2022
Certificación parafiscales Asocolflores con anexos
Consulta RNMC RL

--
Con sentimientos de gratitud y el respeto acostumbrado,

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Abogada Especialista

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista y abogada externa de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira

17 adjuntos

CONVENIENCIA 9179.pdf
66K

CDP 8310.pdf
30K

ESTUDIO PREVIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UNISARC. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES.pdf
904K

ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UNISARC. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES.pdf
884K

POLICÍA NACIONAL.pdf
212K

ESTATUTOS.pdf
297K

PARAFISCALES.pdf
1144K

PRODUCADURÍA RL.pdf
23K

PROCURADURÍA ESAL.pdf
27K

RUT.pdf
539K

RNMC RL.pdf
105K

CERTIFICADO REDAM.pdf
124K

CONTRALORÍA ESAL.pdf
47K

CONTRALORÍA RL.pdf
51K

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf
305K

CERT. EXISTENCIA Y REP. LEGAL.pdf
466K

CERTIFICACIÓN REGISTRO SECOP II.pdf
317K

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Remisión de documentos para convenio interadministrativo con UNISARC

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 15 de noviembre de 2024, 10:49
Para: DANIELA RAMÍREZ <danielaramirezguapacha@gmail.com>
Cc: desarrollorural@pereira.gov.co, financiera.juridicapereira@gmail.com, DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA <gestioncontractual@pereira.gov.co>

- CDP 8310.pdf
- CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf
- CERT. EXISTENCIA Y REP. LEGAL.pdf
- CERTIFICACIÓN REGISTRO SECOP II.pdf
- CERTIFICADO CONTRAPARTIDA.pdf
- CERTIFICADO EQUIPO MISIONAL.pdf
- CERTIFICADO FACULTADES PARA CONTRATAR.pdf
- CERTIFICADO REDAM.pdf
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.pdf
- CONTRALORÍA ESAL.pdf
- CONTRALORÍA RL.pdf
- CONVENIENCIA 9179.pdf
- ESTADOS FINANCIEROS 2022.pdf
- ESTADOS FINANCIEROS 2023.pdf
- ESTATUTOS.pdf
- HV PESONA JURÍDICA.pdf

ORGANIGRAMA.pdf

PARAFISCALES.pdf

POLICÍA NACIONAL.pdf

PROCURADURÍA ESAL.pdf

PRODUCADURÍA RL.pdf

PROPUESTA FORTALECIMIENTO ASOCIACIONES PRODUCTIVAS.pdf

REDAM.pdf

Resolución EPSEA.pdf

RNMC RL.pdf

RUT.pdf

Buen día:

Atendiendo instrucciones de corrección, se remite lo solicitado:

En primer lugar se corrige el tipo de proceso indicando que se trata de un CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Se adjunta lo solicitado:

- Propuesta presentada por UNISARC.
- Estudios previos corregidos
- Análisis del sector corregido.
- Análisis de la propuesta.
- Matriz de riesgo.
- Resolución que justifica la contratación directa

Agradeciendo su amable colaboración y quedando muy atentos a sus comentarios

El mar, 12 nov 2024 a las 15:15, DANIELA RAMÍREZ (<danielaramirezguapacha@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

MATRIZ DE RIESGO CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNISARC. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES.pdf
253K

Microsoft Word - PROPUESTA UNISARC.pdf
395K

RESOLUCION JUSTIFICA LA CONTRATACION UNISARC CONVENIO ASOCIACIÓN FORTALECIMIENTO.docx
119K

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNISARC. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES.pdf
390K

ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO DE ASOCIACION UNISARC. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES. Primera corrección.pdf
858K

ESTUDIO PREVIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN UNISARC. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES.Primera Corrección.pdf
1032K

encuestas unisarc.pdf
2118K

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Remisión de documentos para convenio interadministrativo con UNISARC

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 20 de noviembre de 2024, 17:54
Para: Financieros Secretaría Jurídica Pereira <financiera.juridicapereira@gmail.com>
Cc: desarrollorural@pereira.gov.co, DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA <gestioncontractual@pereira.gov.co>, DANIELA RAMÍREZ <danielaramirezguapacha@gmail.com>

Buen día:

Atendiendo instrucciones de corrección, se remite lo solicitado:

En primer lugar se corrige el tipo de proceso indicando que se trata de un CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Se adjunta lo solicitado:

- Propuesta presentada por UNISARC con correcciones.
- Estudios previos corregidos
- Análisis del sector corregido.
- Análisis de la propuesta.
- Resolución que justifica la contratación directa, corregida.
- Organigrama de UNISARC.
- Minuta de convenio

Agradeciendo su amable colaboración y quedando muy atentos a sus comentarios
[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

ORGANIGRAMA.pdf
233K

PROPUESTA FORTALECIMIENTO ASOCIACIONES PRODUCTIVAS.pdf
395K

RESOLUCION JUSTIFICA LA CONTRATACION UNISARC CONVENIO ASOCIACIÓN FORTALECIMIENTO.docx
117K

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNISARC. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES. Tercera Corrección.pdf
410K

ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO DE ASOCIACION UNISARC. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES. Tercera corrección.pdf
869K

ESTUDIO PREVIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN UNISARC. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES. Tercera Corrección.pdf
1166K

MINUTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNISARC. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES..pdf
695K

Pereira, 21 de noviembre de 2024

DE: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

PARA: ELOISA CARVAJAL BORJA - Director (a) Operativo (a) De Asuntos Contractuales - 1630 Dirección de Gestión Contractual

No. 20241121-55784-I

ASUNTO: Solicitud de programación de comité extraordinario de contratación

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito solicitarles de forma respetuosa, programación de **comité extraordinario de contratación**, a fin de exponer el proceso que a continuación relaciono:

MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA
TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN
RÉGIMEN DE CONTRATACION: Decreto 092 de 2017
FECHA DE COMITÉ: 26/11/2024/
RESPONSABLE DE LA FICHA: MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN ABOGADO REVISIÓN
SECRETARIA JURIDICA: DANIELA RAMÍREZ GUAPACHA
VALOR DEL CONVENIO: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($85.700.000)
PLAZO: UN MES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL BUEN USO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS QUE REQUIEREN LOS AGRICULTORES CON PEQUEÑAS EXTENSIONES DE TIERRA PARA MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Para lo pertinente se adjunta la ficha en formato PDF; el pantallazo del visto bueno otorgado por la secretaría jurídica y el CDP.

Cordialmente



NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Revisó MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Anexos digitales: FICHA COMITE DE CONTRATACION UNISARC CONVENIO FORTALECIMIENTO ASOCIACIONES.pdf, CDP 8310.pdf, visto bueno UNISARC CONVENIO FORTALECIMIENTO ASOCIACIONES.pdf

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Solicitud minuta adición Asocolflores

2 mensajes

Asocolflores DNPP Jenny Giraldo <jgiraldo@asocolflores.org> 30 de octubre de 2024, 9:54
Para: Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>

Dra. @Mariana Velasquez Marin cordial saludo,

Por medio del presente solicito de su amable colaboración con la corrección e inclusión en la minuta de adición de los siguientes conceptos:

- Asocolflores aporta para el convenio $60.000.000 y para adición $3.000.000: total contrapartida $63.000.000
- El valor total del convenio es por $218.000.000 incluidas las contrapartidas y la adición.

Valor aportes alcaldía:

Inicial: 125.000.000

Adición: 30.000.000

Valor total alcaldía: 155.000.000

Valor contrapartida Asocolflores

Inicial: 60.000.000

Adición: 3.000.000

Valor total alcaldía: 63.000.000

Valor final: $218.000.000

Quedo atenta a sus comentarios.

Mil gracias.

Jenny Giraldo
Accouting Assistant
Auxiliar Contable

asocolflores
Asociación Colombiana de Exportadores de Flores

(+57) 320 232 2210
jgiraldo@asocolflores.org
Calle 14 # 23 -72 / Edi. Alturia Of.902 /Pereira, Risaralda
www.asocolflores.org

asocolflores

FLOWERS OF COLOMBIA
diversity that inspires

El contenido de esta comunicación está dirigido exclusivamente a sus destinatarios. Queda prohibida su reproducción o distribución a personas diferentes a los asociados de ASOCOLFLORES, en atención a la legislación colombiana vigente, sin autorización expresa y escrita de la Asociación. The contents of this message are directed exclusively and solely to the above-stipulated addressees. In compliance with current applicable Colombian law, the reproduction or distribution of the contents of this message to parties other than Asocolflores affiliates is expressly prohibited without prior written consent from the Association.

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 30 de octubre de 2024, 12:10
Para: Asocolflores DNPP Jenny Giraldo <jgiraldo@asocolflores.org>

DEVOLUCIÓN CON ADICIÓN DE OBSERVACIONES
[El texto citado está oculto]
--
Con sentimientos de gratitud y el respeto acostumbrado,

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Abogada Especialista

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista y abogada externa de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira

Minuta adición convenio interadministrativo de asociacion para adición ASOCOLFLORES 2024..pdf
406K

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Remisión de documentos para Adición Presupuestal convenio Nro. 3268 de 2024

1 mensaje

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 1 de noviembre de 2024, 10:05
Para: gestioncontractual@pereira.gov.co
Cc: desarrollorural@pereira.gov.co

Buen día:

Con el presente me permito remitir la documentación pertinente para su revisión y aprobación, para realizar adición presupuestal a convenio Nro. 3268 de 2024.

Así mismo me permito remitir los siguientes documentos actualizados, remitidos por el ejecutor.

Contraloría ESAL
Contraloría RL
Policía Nacional de Colombia RL
Procuraduría ESAL
Procuraduría RL
RUT ASOCOLFLORES 2024-09
21. Estatutos Asocolflores
C.C. CLAUDIA CASTELLANOS AL 150
Certificación de registro SECOP II
DECRETO 92 DEL 23 ENERO DE 2017
Estados Financieros año 2023-2022 Asocolflores 3
C&M Asocol
Certificación parafiscales Asocolflores con anexos
Consulta RNMC RL

19 adjuntos

CDP 6750.pdf
35K

CONVENIENCIA 7604.pdf
66K

Consulta RNMC RL.pdf
106K

Certificación parafiscales Asocolflores con anexos.pdf
982K

C&M Asocol.pdf
165K

C.C. CLAUDIA CASTELLANOS AL 150.pdf
105K

Certificación de registro SECOP II.pdf
74K

21. Estatutos Asocolflores.pdf
299K

DECRETO 92 DEL 23 ENERO DE 2017.pdf
1337K

Estados Financieros año 2023-2022 Asocolflores 3.pdf
6602K

Procuraduria ESAL.pdf
23K

Procuraduria RL.pdf
23K

RUT ASOCOLFLORES 2024-09.pdf
1303K

Policía Nacional de Colombia RL.pdf
293K

Contraloria ESAL.pdf
47K

Contraloria RL.pdf
47K

Minuta adición convenio interadministrativo de asociacion para adición ASOCOLFLORES 2024..pdf
528K

Justificación de adición ASOCOLFLORES 2024.pdf
268K

Informe De Supervision para adición contrato ASOCOLFLORES FIRMADA OK.pdf
299K

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Remisión de documentos para Adición Presupuestal convenio Nro. 3268 de 2024

8 mensajes

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 1 de noviembre de 2024, 10:05
Para: gestioncontractual@pereira.gov.co
Cc: desarrollorural@pereira.gov.co

Buen día:

Con el presente me permito remitir la documentación pertinente para su revisión y aprobación, para realizar adición presupuestal a convenio Nro. 3268 de 2024.

Así mismo me permito remitir los siguientes documentos actualizados, remitidos por el ejecutor.

Contraloría ESAL
Contraloría RL
Policía Nacional de Colombia RL
Procuraduría ESAL
Procuraduría RL
RUT ASOCOLFLORES 2024-09
21. Estatutos Asocolflores
C.C. CLAUDIA CASTELLANOS AL 150
Certificación de registro SECOP II
DECRETO 92 DEL 23 ENERO DE 2017
Estados Financieros año 2023-2022 Asocolflores 3
C&M Asocol
Certificación parafiscales Asocolflores con anexos
Consulta RNMC RL

19 adjuntos

CDP 6750.pdf
35K

CONVENIENCIA 7604.pdf
66K

Consulta RNMC RL.pdf
106K

Certificación parafiscales Asocolflores con anexos.pdf
982K

C&M Asocol.pdf
165K

C.C. CLAUDIA CASTELLANOS AL 150.pdf
105K

Certificación de registro SECOP II.pdf
74K

21. Estatutos Asocolflores.pdf
299K

DECRETO 92 DEL 23 ENERO DE 2017.pdf
1337K

Estados Financieros año 2023-2022 Asocolflores 3.pdf
6602K

Procuraduria ESAL.pdf
23K

Procuraduria RL.pdf
23K

RUT ASOCOLFLORES 2024-09.pdf
1303K

Policía Nacional de Colombia RL.pdf
293K

Contraloria ESAL.pdf
47K

Contraloria RL.pdf
47K

Minuta adición convenio interadministrativo de asociacion para adición ASOCOLFLORES 2024..pdf
528K

Justificación de adición ASOCOLFLORES 2024.pdf
268K

Informe De Supervision para adición contrato ASOCOLFLORES FIRMADA OK.pdf
299K

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 12 de noviembre de 2024, 10:40
Para: gestioncontractual@pereira.gov.co, desarrollorural Alcaldia Pereira <desarrollorural@pereira.gov.co>

BUENOS DÍAS. SE ENVÍA NUEVAMENTE SOLICITANDO AMABLEMENTE LA REVISIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENVIÓ EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA AL RESP Y SE TRATA DE UN PROCESO PRÓXIMO A FINALIZAR.

GRACIAS
[El texto citado está oculto]
--
Con sentimientos de gratitud y el respeto acostumbrado,

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Abogada Especialista

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista y abogada externa de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira

19 adjuntos

CDP 6750.pdf
35K

CONVENIENCIA 7604.pdf
66K

Consulta RNMC RL.pdf
106K

Certificación parafiscales Asocolflores con anexos.pdf
982K

C&M Asocol.pdf
165K

C.C. CLAUDIA CASTELLANOS AL 150.pdf
105K

Certificación de registro SECOP II.pdf
74K

21. Estatutos Asocolflores.pdf
299K

DECRETO 92 DEL 23 ENERO DE 2017.pdf
1337K

Estados Financieros año 2023-2022 Asocolflores 3.pdf
6602K

Procuraduria ESAL.pdf
23K

Procuraduria RL.pdf
23K

RUT ASOCOLFLORES 2024-09.pdf
1303K

Policía Nacional de Colombia RL.pdf
293K

Contraloria ESAL.pdf
47K

Contraloria RL.pdf
47K

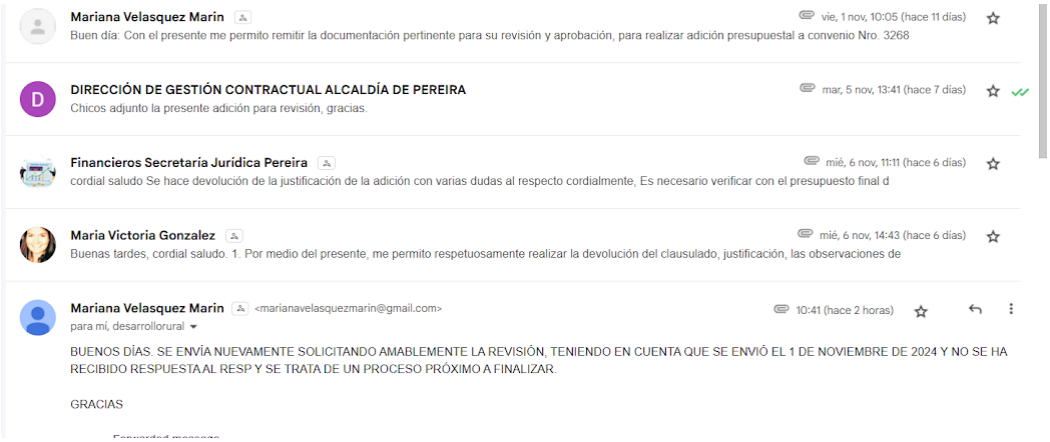
Minuta adición convenio interadministrativo de asociacion para adición ASOCOLFLORES 2024..pdf
528K

Justificación de adición ASOCOLFLORES 2024.pdf
268K

Informe De Supervision para adición contrato ASOCOLFLORES FIRMADA OK.pdf
299K

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA <gestioncontractual@pereira.gov.co>
Para: Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>

12 de noviembre de 2024, 13:19



Adjunto la trazabilidad, no se han recibido las correcciones por parte de ustedes, nosotros revisamos al día siguiente, por favor respetar el hilo de las comunicaciones y remitir las correcciones a este correo con copia al abogado del proceso así como al correo de los financieros, gracias.

[El texto citado está oculto]

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
Cra 7 18-55
https://www.pereira.gov.co

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 12 de noviembre de 2024, 13:29
Para: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA <gestioncontractual@pereira.gov.co>

Buenas tardes:

Entendiendo por supuesto que hay un orden y trazabilidad que se debe respetar, reitero que no he recibido correo de respuesta ni de correcciones para realizar.

El pantallazo remitido no muestra la trazabilidad de las correcciones enviadas por ustedes y si revisan el presente correo, podrán ver que no he alterado la trazabilidad pues todo lo he realizado a través del envío inicial.

Agradezco respetuosa y amablemente su colaboración por favor con la remisión de las correcciones que deban realizarse.

[El texto citado está oculto]

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA 12 de noviembre de 2024, 13:34
<gestioncontractual@pereira.gov.co>
Para: Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>

Dra, revise el correo de la secretaría de desarrollo rural que todo se ha remitido a dicho correo, de igual forma se lo remitiré nuevamente, lo cual se realizará por única vez, ya que es responsabilidad de ustedes como área gestora del proceso estar pendiente del correo electrónico mediante el cual radican.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



Captura de pantalla 2024-11-12 133130.png
118K



Captura de pantalla 2024-11-12 133114.png
109K

Correo de Correo Pereira - Remisión de documentos para Adición Presupuestal convenio Nro. 3268 de 2024.pdf
714K

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA 12 de noviembre de 2024, 13:34
<gestioncontractual@pereira.gov.co>
Para: Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Victoria Gonzalez** <mavigon152@gmail.com>
Date: mié, 6 nov 2024 a las 14:43
Subject: Re: Remisión de documentos para Adición Presupuestal convenio Nro. 3268 de 2024
To: Financieros Secretaría Jurídica Pereira <financiera.juridicapereira@gmail.com>
Cc: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA <gestioncontractual@pereira.gov.co>, desarrollorural Alcaldia Pereira <desarrollorural@pereira.gov.co>

Buenas tardes, cordial saludo.

1. Por medio del presente, me permito respetuosamente realizar la devolución del clausulado, justificación, las observaciones de estos documentos se encuentran señaladas dentro el documento.
2. SE SUGIERE AMPLIAR EL INFORME DE SUPERVISIÓN ADEMÁS DE COLOCAR IMÁGENES DE LO QUE HA SIDO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, las entregas, se recomienda que dicho informe sea muy detallado.

Atentamente .

Maria Victoria González C.

El mié, 6 nov 2024 a las 11:11, Financieros Secretaría Jurídica Pereira (<financiera.juridicapereira@gmail.com>) escribió:

> cordial saludo
>
> Se hace devolución de la justificación de la adición con varias dudas al respecto
> cordialmente,
> Es necesario verificar con el presupuesto final del convenio los item utilizados
>
> El mar, 5 nov 2024 a la(s) 1:44 p.m., DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA (gestioncontractual@pereira.gov.co) escribió:
>
> > Chicos adjunto la presente adición para revisión, gracias.
> >
> > ---------- Forwarded message ---------
> > De: **Mariana Velasquez Marin** <marianavelasquezmarin@gmail.com>
> > Date: vie, 1 nov 2024 a las 10:05
> > Subject: Remisión de documentos para Adición Presupuestal convenio Nro. 3268 de 2024
> > To: <gestioncontractual@pereira.gov.co>
> > Cc: <desarrollorural@pereira.gov.co>
> >
> > [El texto citado está oculto]
>
> Alcaldía de Pereira
> Nit 891.480.030
> Cra 7 18-55
> https://www.pereira.gov.co
>
> [El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Minuta adición convenio interadministrativo de asociacion para adición ASOCOLFLORES 2024. devolución 1.pdf
529K

Justificación de adición ASOCOLFLORES 2024 devolucion 1.pdf
258K

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 12 de noviembre de 2024, 14:02
Para: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA <gestioncontractual@pereira.gov.co>

Recibido muchas gracias.

El mar, 12 nov 2024 a las 13:37, DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA (<gestioncontractual@pereira.gov.co>) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **Financieros Secretaría Jurídica Pereira** <financiera.juridicapereira@gmail.com>
Date: mié, 6 nov 2024 a las 11:11
Subject: Re: Remisión de documentos para Adición Presupuestal convenio Nro. 3268 de 2024
To: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA <gestioncontractual@pereira.gov.co>
Cc: Maria Victoria Gonzalez <mavigon152@gmail.com>, desarrollorural Alcaldia Pereira <desarrollorural@pereira.gov.co>

cordial saludo

Se hace devolución de la justificación de la adición con varias dudas al respecto
cordialmente,
Es necesario verificar con el presupuesto final del convenio los item utilizados

El mar, 5 nov 2024 a la(s) 1:44 p.m., DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA (gestioncontractual@pereira.gov.co) escribió:

> Chicos adjunto la presente adición para revisión, gracias.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Mariana Velasquez Marin** <marianavelasquezmarin@gmail.com>
> Date: vie, 1 nov 2024 a las 10:05
> Subject: Remisión de documentos para Adición Presupuestal convenio Nro. 3268 de 2024
> To: <gestioncontractual@pereira.gov.co>
> Cc: <desarrollorural@pereira.gov.co>
>
> [El texto citado está oculto]
>
> ---
>
> Alcaldía de Pereira
> Nit 891.480.030
> Cra 7 18-55
> https://www.pereira.gov.co

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
Cra 7 18-55
https://www.pereira.gov.co

[El texto citado está oculto]

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 13 de noviembre de 2024, 21:02
Para: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE PEREIRA <gestioncontractual@pereira.gov.co>
Cc: desarrollorural Alcaldia Pereira <desarrollorural@pereira.gov.co>

Con el presente me permito remitir los documentos con las correcciones solicitadas.

Resalto que el correo a través del cual se ha realizado la radicación del proceso es el de la abogada redactora del proceso y no el de la secretaría de desarrollo rural. El correo va con copia a desarrollorural@pereira.gov.co pero quien radica el proceso es **marianavelasquezmarin@gmail.com.**

Se adjuntan los documentos, quedando atentos a observaciones y esperando haber cumplido con las correcciones necesarias.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

Justificación Adición Nov 12_stamp.pdf
176K

Justificación Adición Nov 12_stamp.pdf
176K

Justificación de adición ASOCOLFLORES 2024. Primera corrección.pdf
1362K

Minuta adicioìn convenio interadministrativo de asociacion para adicioìn ASOCOLFLORES 2024. Primera Correccion.pdf
1033K

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Pereira, 23 de noviembre de 2024

UNISARC
sandra.ramirezp@unisarc.edu.co
Pereira, Risaralda

No.20241123-69712-I

ASUNTO: Requerimiento cumplimiento entrega plan operativo e informe de actividades. CONTRATO No. 3267 DEL 14 DE JUNIO DEL 2024

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el documento recibido por ustedes titulado “INFORME UNISARC PLAN OPERATIVO”, me permito indicarle que el mismo no cumple con los requerimientos de ley, por lo siguiente:

1. Se está presentando en un formato de informe de actividades de contrato de prestación de servicios profesionales. Frente a esto, el plan operativo no corresponde a un formato de la entidad contratante, sino a un documento que nace directamente de quien va a ser contratista o asociado; dicho documento debe estar acompasado con la propuesta que el mismo contratista o asociado presenta y donde queden clara la justificación, las metas, la metodología de trabajo, los alcances del contrato o convenio, el plazo del contrato o convenio, el lugar de ejecución, la población a beneficiar, el cronograma de desarrollo de los alcances, el valor y unas condiciones de avance del contrato o convenio.

2. No tiene nombres ni datos del contratista y tampoco está firmado. Todo documento que se presente debe estar siempre debe tener identificados los intervinientes en la firma del mismo, con datos completos y sin casillas marcadas con xxxx. Además, debe llevar insertada la firma digital o manual.

3. Está en formato WORD y los documentos deben ser aportados como archivo DPF.

Por lo anterior, se le solicita que presenten el plan operativo ajustado a la propuesta que presentaron en el momento y que sea coherente con los documentos del contrato como lo es la minuta, documento que desde el inicio del proceso han conocido.

Ahora, debe indicarse que a partir de la suscripción del acta de inicio con fecha de 14 de junio de 2024 la entidad asociada asumió unos compromisos de conformidad con el clausulado y de forma específica frente al pago, se aceptó lo siguiente:

“FORMA DE DESEMBOLSO: El desembolso de los recursos se realizará de la siguiente manera:
Mediante un pago parcial al momento de entrega del plan de trabajo previo visto bueno del supervisor en la revisión de la lista de estudiantes priorizados y el cumplimiento de los requisitos para continuar o iniciar con el beneficio del incentivo económico. Y un pago final una vez sea entregado el informe de actividades en el que se

evidencia la legalización de matrícula de todos los estudiantes beneficiados y el trámite e información de los estudiantes que deben iniciar su pasantía o trabajo social/profesional con la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. En todo caso el desembolso de los recursos públicos estará sujeto a que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el convenio."

Valga resaltarse que a la fecha y estando el convenio a 40 dias de finalizar, no se ha recibido el plan de trabajo y tampoco el informe de ejecución completo de actividades, el que debe venir acompañado de todos los soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los alcances, debidamente organizados y legibles .



LUZ MARIA ARIAS CANO
Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural

Revisó MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Copia externa a: Nancy Estella Henao Ruiz

Pereira, 29 de octubre de 2024

DE: DIANA YANETH OSORIO BERNAL - 0600 Secretaría de Infraestructura

PARA: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

No. 20241029-50757-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SEGUNDA Solicitud de información documental proceso contractual 2196 de 2015. Requerimiento respuesta a SAIA 20240913-41990. Radicado No.20241001-45141-I

Cordial saludo:

En atención a su requerimiento 41190 y 45141 nos permitimos informar, que revisada la documentación física que se encuentra en el repositorio ubicado en el antiguo Colegio Galán, se encontró cinco (5) tomos del contrato 2196 de 2015 cuyo objeto es: “La construcción de redes de alcantarillado enmarcadas en el plan maestro de alcantarillado con énfasis en la mitigación del riesgo hidrogeotécnico del centro poblado Guacarí - Condina del Municipio de Pereira”.

Precisamos que esta información se enviara a su dependencia en un CD, lo encontrado en forma física digitalizada y la información que se encuentra en el Secop I, proceso 74 de 2015.

Atentamente

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretario (a) de Infraestructura

MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA
Director Operativo de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano

Proyectó: FERNANDO ALVAREZ PRIETO - 0600 Secretaría de Infraestructura

Copia: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, LUZ ADRIANA RUIZ LONDOÑO - Contratista - 610 Dirección de Obras de Infraestructura y Equipamiento

Pereira, 20 de noviembre de 2024

DE: MARIANA VELASQUEZ MARIN - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

PARA: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

No. 20241120-55317-I

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE PROCESO DE ENTREGA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TRIBUNAS CÓRCEGA.

Cordial saludo:

Con el presente se rinde a detalle un breve informe del PROCESO DE ENTREGA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TRIBUNAS CÓRCEGA.

- **Actividades realizadas por la abogada Heimy Lorena Rendón Marín.**

El día 05 de junio de 2024, la abogada LAURA MARIA VASQUEZ a través de correo electrónico envió a la abogada Heimy Lorena Rendón Marín y por indicaciones de la señora Secretaria, la documentación para realizar entrega de infraestructura de Guacarí a la entidad TRIBUNAS CORCEGA.

De acuerdo a las indicaciones de la abogada Laura Vásquez en el correo, el 12 de junio de 2024 se realizó reunión con la Dra. Daniela Guapacha, abogada de la secretaria Jurídica de la Alcaldía Municipal de Pereira, para que le indicara a la abogada Heimy Lorena Rendón Marín, qué se debía hacer con respecto a ese proceso. Daniela Guapacha le indicó a Heimy Lorena Rendón Marín, que con referencia a ese proceso no se había hecho nada, que llevaba 5 meses esperando que le enviaran información y que al momento no había llegado nada.

Conforme a lo anterior, Heimy Lorena Rendón Marín le solicito a la ingeniera Paola García Estrada, la visita y el concepto técnico del estado de la infraestructura a entregar, el cual fue recibido el día 03 de julio.

Dicho informe fue enviado el día a jurídica a revisión y el mismo fue devuelto y solicitaron aclaraciones sobre los daños en la estructura del acueducto, por tal motivo el 12 de julio de 2024, se realizó reunión con jurídica y con la ingeniera Paola García Estrada, reunión donde la ingeniera aclaró las dudas con referencia a las novedades en el concepto técnico de dicha infraestructura; allí se solicitaron todos los documentos para dar inicio a contratación, ya que de acuerdo a la abogada DANIELA GUAPACHA, esta infraestructura se debía entregar bajo la figura de aportes bajo condición.

Dado que este es un proceso de contratación y la abogada Heimy Lorena Rendón Marín no poseía esta competencia, el día 11 de julio de 2024, le hace entrega de este proceso a la Dra. Carolina Cedeño Serna, especialista en contratación adscrita a la secretaria de desarrollo rural.

- **Actividades realizadas por la abogada Mariana Velásquez Marín.**

El día 20 de agosto del 2024, recibo un correo de parte de la abogada Heimy Lorena Rendón Marín, con asunto DOCUMENTACIÓN ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA, el cual inicialmente fue remitido por la abogada Laura María Vázquez Ramírez en el cual envía toda la documentación referente a la entrega de la infraestructura alcantarillado en sector tribunas.

El día 21 de agosto de 2024 a través de correo electrónico remitido por Heimy Lorena Rendón Marín, se reenvía un correo

denominado CONCEPTO ALCANTARILLADO TRIBUNAS GUACARÍ, que inicialmente había sido remitido por la ingeniera Paola Andrea García estrada.

El día 22 de agosto a través de correo electrónico, recibo por parte de la abogada Heimy Lorena Rendón Marín, un reenvío de un correo denominado FORMATO PROCESO APORTES BAJO CONDICIÓN TRIBUNAS, en el cual se informa que se están enviando unos estudios previos con actualización técnica requerida para completar con unas observaciones o apreciaciones en las pólizas.

Una vez revisados todos los correos electrónicos y descargada la información que se recibió de forma fraccionada a través de diversos correos electrónicos, procedo a estudiar la documentación recibida, la que discrimino de la siguiente forma:

- Contrato de obra número 2196 celebrado entre el municipio de Pereira y el consorcio HJ CONDINA.
- Prórroga número 4 al contrato de obra número 2196 del 30 de junio 2015 suscrito entre el municipio de Pereira y el consorcio HJ CONDINA.
- Otros sí convenio tres convenio interadministrativo número 32, celebrado entre el fondo de adaptación y el municipio de Pereira.
- Prórroga número 5 y contrato adicional número 1 al contrato de obra 2196 del 30 de junio del 2015, suscrito entre el municipio de Pereira y el consorcio HJ CONDINA.
- Oficio fechado del 7 de diciembre del 2015 dirigido a Álvaro Londoño Meléndez, secretario desarrollo rural, por medio del cual se hace una reformulación al contrato de obra 2196 del 2015 con solicitud de prórroga y adición.
- Oficios haya número 44 698 fechado del 19 de noviembre del 2015 dirigido al ingeniero Rafael Cuervo Gómez, a través del cual se le da respuesta a una solicitud realizada en el mes de noviembre.
- Certificado de conveniencia oportunidad y registro de actividades número 3749 fechado del 18 de julio del 2017 por valor de $221.734,878.
- Documento fechado 6 de septiembre del 2017 dirigido al ingeniero Rafael Cuervo como representante legal y director del proyecto gerencia fondo adaptación, por medio del cual se solicita efectuar una prórroga número 5 y un contrato adicional número uno al contrato de hora 2196 del 30 de junio del 2015 para poder cumplir a cabalidad con los parámetros designados por el fondo de adaptación.
- Acta de entrega y recibo final del contrato de obra número 2196 del 2015 fechado del 16 de febrero del 2018, en el cual quedaron cuatro asuntos pendientes para resolver en el proceso de liquidación
- Oficio fechado del 11 de julio del 2018 suscrito por el representante legal de la asociación de suscriptores de la empresa de servicios públicos tribunas Córcega, dirigido a Carolina Cardona Tobón como Secretaria De Desarrollo Rural, por medio del cual entrega documentos solicitados para trámite de entrega de la infraestructura de las obras de realizadas en Guacarí – Condina.
- Concepto SSPD-OJ-2018790 dirigido a Carolina Cardona Tobón como Secretaria de Desarrollo Rural Y Gestión Ambiental, fechado del 17 de octubre del 2018 por medio del cual se le emite una un concepto sobre la celebración de contratos que se hagan entre los municipios y los distritos para la entrega de infraestructura de su propiedad a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo.
- Oficio fechado del 6 de diciembre del 2023 dirigido a Wilson Montgomory Escobar Osorio como secretario de Desarrollo Rural Y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira, a través del cual la asociación de suscriptores de la empresa servicios públicos tribunas córcega le solicita una visita de campo para entrega de redes de alcantarillado COndina-Guacarí.
- SAIA número 20240105-166 fechado del 5 de enero del 2024, por medio del cual la secretaria jurídica desarrollo rural y gestión ambiental solicita a la secretaría jurídica del Municipio de Pereira, concepto jurídico y de procedimiento contractual en relación con la entrega de infraestructura hidráulica redes de alcantarillado ubicada en el corregimiento de tribunas Córcega.
- SAIA número 20240311-8527 fechado del 11 de marzo del 2024, a través del cual Sandra Astrid López Godoy como secretaria jurídica del Municipio de Pereira, da respuesta a una solicitud de concepto de infraestructura de saneamiento básico de tribunas.
- SAIA número 20240531-22565, fechado del 31 de mayo de 2024 suscrito por Nancy estela Henao Ruiz Secretaria Desarrollo Rural Y Gestión Ambiental, dirigido a Diana Marcela Zapata Pineda Directora Administrativa De Bienes Muebles y Recursos, por medio del cual solicita certificación de vida útil para una infraestructura.

- Informe de inspección al sistema de alcantarillado en el sector de GUACARÍ realizado por Paola Andrea García Estrada ingeniera civil especialista en ingeniería hidráulica y ambiental contratista de la secretaría de desarrollo rural y gestión ambiental de Pereira.
- 33 fotografías como evidencia de la inspección al sistema de alcantarillado en el sector de Guacarí.
- Seis planos de cómo anexo del informe de inspección realizada al sistema de alcantarillado en el sector de Guacarí.

Conforme al estudio de los documentos recibidos, el 13 de septiembre del 2024 a través de oficios SAIA número 20240913-41990, se realiza una solicitud de información documental sobre el proceso contractual 2196 del 2015 a la secretaría de infraestructura del Municipio de Pereira y al director operativo de obras infraestructura equipamiento de la secretaría de infraestructura del Municipio de Pereira, en la cual se requiere remitir con destino a esta dependencia, copia íntegra de los documentos que componen la foliatura contractual del proceso con radicado Nro. 2196 de 2015, realizado con el Consorcio HJ Condina, cuyo objeto fue LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO ENMARCADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO CON ÉNFASIS EN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO HIDROGEOTÉCNICO DEL CENTRO POBLADO GUACARÍ – CONDINA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Lo anterior se solicitó toda vez que, revisado la diversidad de documentos que se recibieron a través de correos electrónicos fraccionados y la multiplicidad de abogados que han tenido el proceso durante todo el tiempo de la operatividad del alcantarillado mencionado, esto es, desde el año 2018, en la actualidad como abogada a cargo y después de haber realizado un exhaustivo estudio de la información recbida en las últimas semanas, encontré que la documentación no está completa y hay información de la cual se adolece y sin la que se hace imposible avanzar con éxito en lo pretendido.

De forma clara se encuentra con un acta de entrega y recibo final del contrato Nro. 2196 de 2015, acta fechada del 16 de febrero de 2018; se observa en dicha acta respecto del cumplimiento sobre las condiciones contractuales las siguientes observaciones de interventoría:

- Entregar las actas y vecindad y PQRS instaurados debidamente cerradas. Aspecto pendiente para el proceso de liquidación
- Entregar los documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que tenga en medio físico y magnético, de acuerdo con los procedimientos del fondo y conforme a la ley 594 del 2000. Aspecto pendiente para el proceso de liquidación.
- Presentar los planos récord del proyecto georeferenciados. Aspecto pendiente para el proceso de liquidación.

Así mismo se observó que el acta de liquidación no fue aportada y es un anexo del proceso necesario.

El primero de octubre del 2024 a través de oficios SAIA número 20241001-45142 se remite oficio a Sandra Liliana Pérez Ortegón profesional especializado del área de gestión documental y archivo del Municipio de Pereira, a través del cual se le solicita remitir con copia íntegra de los documentos que componen la foliatura contractual del proceso con radicado Nro. 2196 de 2015, realizado con el Consorcio HJ Condina, cuyo objeto fue LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO ENMARCADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO CON ÉNFASIS EN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO HIDROGEOTÉCNICO DEL CENTRO POBLADO GUACARÍ – CONDINA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

El primero de octubre del 2024 a través de oficio saya número 2024 1001 - 45 141 A través del cual se remite segunda solicitud de información documental sobre proceso 2196 y requerimiento al SAIA 20240913-41990.

El 2 de octubre del 2024 y a través de oficio número 10241002-45348, se recibe respuesta por parte de Sandra Liliana Pérez Ortegón profesional especializado del área de gestión documental y archivo del Municipio de Pereira, por medio del cual indica que no es posible suministrar una respuesta efectiva a su requerimiento, en razón a que pese a las múltiples solicitudes realizadas a la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental durante las administraciones anteriores, para que realice la organización del acervo documental depositado en el repositorio del antiguo colegio

José Antonio Galán, no se ha logrado mayor compromiso con los líderes de la dependencia para llevar a cabo este importante proceso, por lo que desconocemos si dentro de este archivo se encuentra la información solicitada.

Conforme lo anterior, se le solicitó apoyo al contratista Francisco Peláez para realizar búsqueda en físico en el archivo central. Después de una búsqueda exhaustiva se encontró un solo tomo que decía que era una parte de un total de 5 tomos, sin que los otros se hubiesen encontrado. Así mismo, dentro del único tomo hallado no se encontró el acta de liquidación objeto de búsqueda.

El 29 de octubre de 2024 a través de SAIA Nro. 20241029-50757-I dio respuesta a los dos requerimientos realizados, adjuntando un archivo magnético (CD) con más de 400 archivos, indicando lo siguiente: "*En atención a su requerimiento 41190 y 45141 nos permitimos informar, que revisada la documentación física que se encuentra en el repositorio ubicado en el antiguo Colegio Galán, se encontró cinco (5) tomos del contrato 2196 de 2015 cuyo objeto es: "La construcción de redes de alcantarillado enmarcadas en el plan maestro de alcantarillado con énfasis en la mitigación del riesgo hidrogeotécnico del centro poblado Guacarí - Condina del Municipio de Pereira". Precisamos que esta información se enviara a su dependencia en un CD, lo encontrado en forma física digitalizada y la información que se encuentra en el Secop I, proceso 74 de 2015."*

Se realizó la revisión de la totalidad de los archivos por parte de Mariana Velásquez Marín y con el apoyo del contratista Carlos Ramírez, sin que se pudiese hallar el acta de liquidación objeto de búsqueda.

Conforme la situación hallada, se consultó con la dirección de contratación de la secretaría del Municipio de Pereira, quienes indicaron que, efectivamente, no podía iniciarse un proceso de contratación para una entrega de una operatividad sin que se tuviese claridad sobre la liquidación del mismo, por lo que la actuación de verificación realizada para saneamiento de proceso, estuvo ajustada a la norma y además, ajustada a los criterios de la dirección jurídica del Municipio.

Conforme a la anterior información se tiene claro que, las abogadas que recientemente recibimos los procesos esto es, la doctora Heimy Lorena Rendón y Mariana Velázquez Marín, se han intentado las reuniones y los acercamientos con el área jurídica para poder esclarecer la situación y se han realizado las peticiones documentales necesarias para poder conocer el proceso con claridad y sin embargo, para poder definir el avance del proceso es indispensable conocer la foliatura completa del expediente y por lo menos conocer el estado de la liquidación del contrato. Hasta el momento, a pesar de las peticiones que se han reiterado en diversas oportunidades, no ha sido posible lograr esa información, lo que hace que sea un obstáculo imposible de superar.

Teniendo en cuenta la seriedad que debe tenerse en los procesos contractuales sobre los cuales se debe tener estructuras y bases sólidas para, los avances y en aras de evitar detrimentos patrimoniales a futuro o hierros en la contratación La anterior documentación es indispensable para avanzar en la elaboración de estudios previos, análisis de la propuesta, análisis del sector, minutas de contrato, pliego de condiciones y demás etapas propias a la contratación, pues conocer en qué condiciones fue entregada una obra, resulta un requisito forzoso. Además, no podía realizarse una liquidación preventiva para sanear y avanzar, sin verificar primero que en efecto dicho documento no existiera, pues actuar sin las verificaciones correspondientes puede desencadenar en la creación de yerros nuevos que retrasen más los procesos.

Lo que se pretende realizar es estructurar un vínculo contractual tendiente a ceder la operatividad de un acueducto en cabeza de una asociación, por lo que se requiere conocer las condiciones de entrega reportadas como pendientes en el acta ya enunciada. Dentro de los pilares de la contratación se estructura como prioridad conocer el punto de partida y para el caso particular, el tener acceso a esa información permite constituir unos clausulados con unas condiciones claras de mantenimientos preventivos o correctivos, estableciendo obligaciones y responsabilidades claras en cabeza de quienes intervengan en la contratación.

El desconocimiento de estos límites iniciales significan un vacío que puede ir en detrimento patrimonial del ente municipal, pues esto deja al azar la claridad respecto de las reparaciones pasadas, presentes y futuras.

Valga resaltarse que la entrega de la infraestructura al Municipio de Pereira fue en el mes de febrero del año 2018 y las abogadas de la secretaría de infraestructura que asumen el proceso lo hacen entre los meses de junio y agosto de 2024, es

decir, cuando han transcurrido más de seis años de su entrega, lo que indica que durante los seis años anteriores a la entrada en vigencia de esta nueva administración, se desconoce cuáles fueron las razones por las cuales no se avanzó en el proceso, teniendo en cuenta que no se ha logrado obtener información de lo mismo.

Ahora bien, entendiendo que se trata de un proceso que estuvo inactivo por más de 6 años sin que existiera ninguna justificación y teniendo ya toda la trazabilidad de las gestiones de verificación realizadas por la presente administración, tenidientes al saneamiento de vicios en la actuación, se tiene pendiente reunión para el dia 21-11-2024 nuevamente con la dirección de gestión contractual para solicitar asesoría respecto de los dos caminos viables que se tienen para resolver y avanzar en la contratación, para garantizar que la decisión que se tome en beneficio de la asociación, no vaya en detrimento de los intereses y seguridad del Municipio.

Cordialmente

MARIANA VELASQUEZ MARIN
Contratista

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Copia: ESTHEFANY HERNANDEZ HINCAPIE - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, HEYMI LORENA RENDON MARIN - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Revisión de documento No. 2196 búsqueda de acta de liquidación

1 mensaje

Carlos Ramirez <carlos.rojjjo@gmail.com> 19 de noviembre de 2024, 16:24
Para: marianavelasquezmarin@gmail.com

Doctora,
Mariana Velázquez Marin
Abogada
De la secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental

Cordial saludo,

Teniendo presente la labor encomendada de apoyó, en la búsqueda del documento solicitado de acta de liquidación, se realiza una búsqueda exhaustiva en la carpeta No. 2196, en la cual se pueden apreciar diferentes tipos de documentación, como informes de obra, contrato de 966 páginas, contrato de adhesión, anexos de 100 páginas con diferentes documentos, cuentas de cobro , documentación de varias personas, fotografías de alcantarillado de obras en ejecución o en proceso de terminación, plantillas de liquidación laboral, actas de inicio, actas de cierre, actas entrega parcial, entre otros documentos.

Se revisa en tres (3) ocasiones, tanto el día lunes en la tarde y el martes, lastimosamente no se pudo lograr encontrar el documento solicitado.

Preste apoyo a la doctora Mariana, también por su parte realizó la búsqueda sin lograr el éxito de la búsqueda del acta de liquidación solicitada.

Atentamente,

Carlos Arturo Ramírez Largo
C.c.1.088.014.746 de Dosquebradas
Contratista
Secretaria de desarrollo rural y gestión Ambiental

Pereira, 20 de noviembre de 2024

DE: MARIANA VELASQUEZ MARIN - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

PARA: NANCY ESTELLA HENAO RUIZ - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

No. 20241120-55317-I

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE PROCESO DE ENTREGA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TRIBUNAS CÓRCEGA.

Cordial saludo:

Con el presente se rinde a detalle un breve informe del PROCESO DE ENTREGA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TRIBUNAS CÓRCEGA.

- **Actividades realizadas por la abogada Heimy Lorena Rendón Marín.**

El día 05 de junio de 2024, la abogada LAURA MARIA VASQUEZ a través de correo electrónico envió a la abogada Heimy Lorena Rendón Marín y por indicaciones de la señora Secretaria, la documentación para realizar entrega de infraestructura de Guacarí a la entidad TRIBUNAS CORCEGA.

De acuerdo a las indicaciones de la abogada Laura Vásquez en el correo, el 12 de junio de 2024 se realizó reunión con la Dra. Daniela Guapacha, abogada de la secretaria Jurídica de la Alcaldía Municipal de Pereira, para que le indicara a la abogada Heimy Lorena Rendón Marín, qué se debía hacer con respecto a ese proceso. Daniela Guapacha le indicó a Heimy Lorena Rendón Marín, que con referencia a ese proceso no se había hecho nada, que llevaba 5 meses esperando que le enviaran información y que al momento no había llegado nada.

Conforme a lo anterior, Heimy Lorena Rendón Marín le solicito a la ingeniera Paola García Estrada, la visita y el concepto técnico del estado de la infraestructura a entregar, el cual fue recibido el día 03 de julio.

Dicho informe fue enviado el día a jurídica a revisión y el mismo fue devuelto y solicitaron aclaraciones sobre los daños en la estructura del acueducto, por tal motivo el 12 de julio de 2024, se realizó reunión con jurídica y con la ingeniera Paola García Estrada, reunión donde la ingeniera aclaró las dudas con referencia a las novedades en el concepto técnico de dicha infraestructura; allí se solicitaron todos los documentos para dar inicio a contratación, ya que de acuerdo a la abogada DANIELA GUAPACHA, esta infraestructura se debía entregar bajo la figura de aportes bajo condición.

Dado que este es un proceso de contratación y la abogada Heimy Lorena Rendón Marín no poseía esta competencia, el día 11 de julio de 2024, le hace entrega de este proceso a la Dra. Carolina Cedeño Serna, especialista en contratación adscrita a la secretaria de desarrollo rural.

- **Actividades realizadas por la abogada Mariana Velásquez Marín.**

El día 20 de agosto del 2024, recibo un correo de parte de la abogada Heimy Lorena Rendón Marín, con asunto DOCUMENTACIÓN ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA, el cual inicialmente fue remitido por la abogada Laura María Vázquez Ramírez en el cual envía toda la documentación referente a la entrega de la infraestructura alcantarillado en sector tribunas.

El día 21 de agosto de 2024 a través de correo electrónico remitido por Heimy Lorena Rendón Marín, se reenvía un correo

denominado CONCEPTO ALCANTARILLADO TRIBUNAS GUACARÍ, que inicialmente había sido remitido por la ingeniera Paola Andrea García estrada.

El día 22 de agosto a través de correo electrónico, recibo por parte de la abogada Heimy Lorena Rendón Marín, un reenvío de un correo denominado FORMATO PROCESO APORTES BAJO CONDICIÓN TRIBUNAS, en el cual se informa que se están enviando unos estudios previos con actualización técnica requerida para completar con unas observaciones o apreciaciones en las pólizas.

Una vez revisados todos los correos electrónicos y descargada la información que se recibió de forma fraccionada a través de diversos correos electrónicos, procedo a estudiar la documentación recibida, la que discrimino de la siguiente forma:

- Contrato de obra número 2196 celebrado entre el municipio de Pereira y el consorcio HJ CONDINA.
- Prórroga número 4 al contrato de obra número 2196 del 30 de junio 2015 suscrito entre el municipio de Pereira y el consorcio HJ CONDINA.
- Otros sí convenio tres convenio interadministrativo número 32, celebrado entre el fondo de adaptación y el municipio de Pereira.
- Prórroga número 5 y contrato adicional número 1 al contrato de obra 2196 del 30 de junio del 2015, suscrito entre el municipio de Pereira y el consorcio HJ CONDINA.
- Oficio fechado del 7 de diciembre del 2015 dirigido a Álvaro Londoño Meléndez, secretario desarrollo rural, por medio del cual se hace una reformulación al contrato de obra 2196 del 2015 con solicitud de prórroga y adición.
- Oficios haya número 44 698 fechado del 19 de noviembre del 2015 dirigido al ingeniero Rafael Cuervo Gómez, a través del cual se le da respuesta a una solicitud realizada en el mes de noviembre.
- Certificado de conveniencia oportunidad y registro de actividades número 3749 fechado del 18 de julio del 2017 por valor de $221.734,878.
- Documento fechado 6 de septiembre del 2017 dirigido al ingeniero Rafael Cuervo como representante legal y director del proyecto gerencia fondo adaptación, por medio del cual se solicita efectuar una prórroga número 5 y un contrato adicional número uno al contrato de hora 2196 del 30 de junio del 2015 para poder cumplir a cabalidad con los parámetros designados por el fondo de adaptación.
- Acta de entrega y recibo final del contrato de obra número 2196 del 2015 fechado del 16 de febrero del 2018, en el cual quedaron cuatro asuntos pendientes para resolver en el proceso de liquidación
- Oficio fechado del 11 de julio del 2018 suscrito por el representante legal de la asociación de suscriptores de la empresa de servicios públicos tribunas Córcega, dirigido a Carolina Cardona Tobón como Secretaria De Desarrollo Rural, por medio del cual entrega documentos solicitados para trámite de entrega de la infraestructura de las obras de realizadas en Guacarí – Condina.
- Concepto SSPD-OJ-2018790 dirigido a Carolina Cardona Tobón como Secretaria de Desarrollo Rural Y Gestión Ambiental, fechado del 17 de octubre del 2018 por medio del cual se le emite una un concepto sobre la celebración de contratos que se hagan entre los municipios y los distritos para la entrega de infraestructura de su propiedad a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo.
- Oficio fechado del 6 de diciembre del 2023 dirigido a Wilson Montgomory Escobar Osorio como secretario de Desarrollo Rural Y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira, a través del cual la asociación de suscriptores de la empresa servicios públicos tribunas córcega le solicita una visita de campo para entrega de redes de alcantarillado COndina-Guacarí.
- SAIA número 20240105-166 fechado del 5 de enero del 2024, por medio del cual la secretaria jurídica desarrollo rural y gestión ambiental solicita a la secretaría jurídica del Municipio de Pereira, concepto jurídico y de procedimiento contractual en relación con la entrega de infraestructura hidráulica redes de alcantarillado ubicada en el corregimiento de tribunas Córcega.
- SAIA número 20240311-8527 fechado del 11 de marzo del 2024, a través del cual Sandra Astrid López Godoy como secretaria jurídica del Municipio de Pereira, da respuesta a una solicitud de concepto de infraestructura de saneamiento básico de tribunas.
- SAIA número 20240531-22565, fechado del 31 de mayo de 2024 suscrito por Nancy estela Henao Ruiz Secretaria Desarrollo Rural Y Gestión Ambiental, dirigido a Diana Marcela Zapata Pineda Directora Administrativa De Bienes Muebles y Recursos, por medio del cual solicita certificación de vida útil para una infraestructura.

- Informe de inspección al sistema de alcantarillado en el sector de GUACARÍ realizado por Paola Andrea García Estrada ingeniera civil especialista en ingeniería hidráulica y ambiental contratista de la secretaría de desarrollo rural y gestión ambiental de Pereira.
- 33 fotografías como evidencia de la inspección al sistema de alcantarillado en el sector de Guacarí.
- Seis planos de cómo anexo del informe de inspección realizada al sistema de alcantarillado en el sector de Guacarí.

Conforme al estudio de los documentos recibidos, el 13 de septiembre del 2024 a través de oficios SAIA número 20240913-41990, se realiza una solicitud de información documental sobre el proceso contractual 2196 del 2015 a la secretaría de infraestructura del Municipio de Pereira y al director operativo de obras infraestructura equipamiento de la secretaría de infraestructura del Municipio de Pereira, en la cual se requiere remitir con destino a esta dependencia, copia íntegra de los documentos que componen la foliatura contractual del proceso con radicado Nro. 2196 de 2015, realizado con el Consorcio HJ Condina, cuyo objeto fue LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO ENMARCADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO CON ÉNFASIS EN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO HIDROGEOTÉCNICO DEL CENTRO POBLADO GUACARÍ – CONDINA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Lo anterior se solicitó toda vez que, revisado la diversidad de documentos que se recibieron a través de correos electrónicos fraccionados y la multiplicidad de abogados que han tenido el proceso durante todo el tiempo de la operatividad del alcantarillado mencionado, esto es, desde el año 2018, en la actualidad como abogada a cargo y después de haber realizado un exhaustivo estudio de la información recbida en las últimas semanas, encontré que la documentación no está completa y hay información de la cual se adolece y sin la que se hace imposible avanzar con éxito en lo pretendido.

De forma clara se encuentra con un acta de entrega y recibo final del contrato Nro. 2196 de 2015, acta fechada del 16 de febrero de 2018; se observa en dicha acta respecto del cumplimiento sobre las condiciones contractuales las siguientes observaciones de interventoría:

- Entregar las actas y vecindad y PQRS instaurados debidamente cerradas. Aspecto pendiente para el proceso de liquidación
- Entregar los documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que tenga en medio físico y magnético, de acuerdo con los procedimientos del fondo y conforme a la ley 594 del 2000. Aspecto pendiente para el proceso de liquidación.
- Presentar los planos récord del proyecto georeferenciados. Aspecto pendiente para el proceso de liquidación.

Así mismo se observó que el acta de liquidación no fue aportada y es un anexo del proceso necesario.

El primero de octubre del 2024 a través de oficios SAIA número 20241001-45142 se remite oficio a Sandra Liliana Pérez Ortegón profesional especializado del área de gestión documental y archivo del Municipio de Pereira, a través del cual se le solicita remitir con copia íntegra de los documentos que componen la foliatura contractual del proceso con radicado Nro. 2196 de 2015, realizado con el Consorcio HJ Condina, cuyo objeto fue LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO ENMARCADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO CON ÉNFASIS EN LA MITIGACIÓN DEL RIESGO HIDROGEOTÉCNICO DEL CENTRO POBLADO GUACARÍ – CONDINA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

El primero de octubre del 2024 a través de oficio saya número 2024 1001 - 45 141 A través del cual se remite segunda solicitud de información documental sobre proceso 2196 y requerimiento al SAIA 20240913-41990.

El 2 de octubre del 2024 y a través de oficio número 10241002-45348, se recibe respuesta por parte de Sandra Liliana Pérez Ortegón profesional especializado del área de gestión documental y archivo del Municipio de Pereira, por medio del cual indica que no es posible suministrar una respuesta efectiva a su requerimiento, en razón a que pese a las múltiples solicitudes realizadas a la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental durante las administraciones anteriores, para que realice la organización del acervo documental depositado en el repositorio del antiguo colegio

José Antonio Galán, no se ha logrado mayor compromiso con los líderes de la dependencia para llevar a cabo este importante proceso, por lo que desconocemos si dentro de este archivo se encuentra la información solicitada.

Conforme lo anterior, se le solicitó apoyo al contratista Francisco Peláez para realizar búsqueda en físico en el archivo central. Después de una búsqueda exhaustiva se encontró un solo tomo que decía que era una parte de un total de 5 tomos, sin que los otros se hubiesen encontrado. Así mismo, dentro del único tomo hallado no se encontró el acta de liquidación objeto de búsqueda.

El 29 de octubre de 2024 a través de SAIA Nro. 20241029-50757-I dio respuesta a los dos requerimientos realizados, adjuntando un archivo magnético (CD) con más de 400 archivos, indicando lo siguiente: "*En atención a su requerimiento 41190 y 45141 nos permitimos informar, que revisada la documentación física que se encuentra en el repositorio ubicado en el antiguo Colegio Galán, se encontró cinco (5) tomos del contrato 2196 de 2015 cuyo objeto es: "La construcción de redes de alcantarillado enmarcadas en el plan maestro de alcantarillado con énfasis en la mitigación del riesgo hidrogeotécnico del centro poblado Guacarí - Condina del Municipio de Pereira". Precisamos que esta información se enviara a su dependencia en un CD, lo encontrado en forma física digitalizada y la información que se encuentra en el Secop I, proceso 74 de 2015."*

Se realizó la revisión de la totalidad de los archivos por parte de Mariana Velásquez Marín y con el apoyo del contratista Carlos Ramírez, sin que se pudiese hallar el acta de liquidación objeto de búsqueda.

Conforme la situación hallada, se consultó con la dirección de contratación de la secretaría del Municipio de Pereira, quienes indicaron que, efectivamente, no podía iniciarse un proceso de contratación para una entrega de una operatividad sin que se tuviese claridad sobre la liquidación del mismo, por lo que la actuación de verificación realizada para saneamiento de proceso, estuvo ajustada a la norma y además, ajustada a los criterios de la dirección jurídica del Municipio.

Conforme a la anterior información se tiene claro que, las abogadas que recientemente recibimos los procesos esto es, la doctora Heimy Lorena Rendón y Mariana Velázquez Marín, se han intentado las reuniones y los acercamientos con el área jurídica para poder esclarecer la situación y se han realizado las peticiones documentales necesarias para poder conocer el proceso con claridad y sin embargo, para poder definir el avance del proceso es indispensable conocer la foliatura completa del expediente y por lo menos conocer el estado de la liquidación del contrato. Hasta el momento, a pesar de las peticiones que se han reiterado en diversas oportunidades, no ha sido posible lograr esa información, lo que hace que sea un obstáculo imposible de superar.

Teniendo en cuenta la seriedad que debe tenerse en los procesos contractuales sobre los cuales se debe tener estructuras y bases sólidas para, los avances y en aras de evitar detrimentos patrimoniales a futuro o hierros en la contratación La anterior documentación es indispensable para avanzar en la elaboración de estudios previos, análisis de la propuesta, análisis del sector, minutas de contrato, pliego de condiciones y demás etapas propias a la contratación, pues conocer en qué condiciones fue entregada una obra, resulta un requisito forzoso. Además, no podía realizarse una liquidación preventiva para sanear y avanzar, sin verificar primero que en efecto dicho documento no existiera, pues actuar sin las verificaciones correspondientes puede desencadenar en la creación de yerros nuevos que retrasen más los procesos.

Lo que se pretende realizar es estructurar un vínculo contractual tendiente a ceder la operatividad de un acueducto en cabeza de una asociación, por lo que se requiere conocer las condiciones de entrega reportadas como pendientes en el acta ya enunciada. Dentro de los pilares de la contratación se estructura como prioridad conocer el punto de partida y para el caso particular, el tener acceso a esa información permite constituir unos clausulados con unas condiciones claras de mantenimientos preventivos o correctivos, estableciendo obligaciones y responsabilidades claras en cabeza de quienes intervengan en la contratación.

El desconocimiento de estos límites iniciales significan un vacío que puede ir en detrimento patrimonial del ente municipal, pues esto deja al azar la claridad respecto de las reparaciones pasadas, presentes y futuras.

Valga resaltarse que la entrega de la infraestructura al Municipio de Pereira fue en el mes de febrero del año 2018 y las abogadas de la secretaría de infraestructura que asumen el proceso lo hacen entre los meses de junio y agosto de 2024, es

decir, cuando han transcurrido más de seis años de su entrega, lo que indica que durante los seis años anteriores a la entrada en vigencia de esta nueva administración, se desconoce cuáles fueron las razones por las cuales no se avanzó en el proceso, teniendo en cuenta que no se ha logrado obtener información de lo mismo.

Ahora bien, entendiendo que se trata de un proceso que estuvo inactivo por más de 6 años sin que existiera ninguna justificación y teniendo ya toda la trazabilidad de las gestiones de verificación realizadas por la presente administración, tenidientes al saneamiento de vicios en la actuación, se tiene pendiente reunión para el dia 21-11-2024 nuevamente con la dirección de gestión contractual para solicitar asesoría respecto de los dos caminos viables que se tienen para resolver y avanzar en la contratación, para garantizar que la decisión que se tome en beneficio de la asociación, no vaya en detrimento de los intereses y seguridad del Municipio.

Cordialmente

MARIANA VELASQUEZ MARIN
Contratista

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Copia: ESTHEFANY HERNANDEZ HINCAPIE - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, HEYMI LORENA RENDON MARIN - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

ALCANCE Nro. 2

(en este periodo no se me asignaron actividades para este alcance)

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN

ALCANCE Nro. 3

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Fwd: Información Proceso de comodato Alcaldía de Pereira FMI 290-17064

1 mensaje

desarrollorural Alcaldia Pereira <desarrollorural@pereira.gov.co> 31 de octubre de 2024, 17:44
Para: Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>

Cordial saludo

Abogada la SAE envío ajustes según las últimas observaciones, por favor revisar. Pues debe darse respuesta a más tardar el pròximo viernes 8 de noviembre

Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Alcaldía de Pereira
Tel: 3 24 81 97

---------- Forwarded message ---------
De: **destinacionesoccidente** <destinacionesoccidente@saesas.gov.co>
Date: jue, 31 oct 2024 a las 12:12
Subject: Información Proceso de comodato Alcaldía de Pereira FMI 290-17064
To: desarrollorural Alcaldia Pereira <desarrollorural@pereira.gov.co>
Cc: Carlos Esteban Romo Delgado <cromo@saesas.gov.co>, Camila Andrea Martinez Calderon <cmartinez@saesas.gov.co>

Cordial saludo,

Señores,
ALCALDÍA DE PEREIRA

Por medio de la presente nos permitimos acudir a ustedes a fin de reiterar nuestro compromiso en cuanto a la formalización del contrato de comodato sobre el inmueble identificado con FMI 290-17064, por lo cual en respuesta a su correo electrónico del día 15 de octubre manifestamos a su entidad que, a raíz de la solicitud de clarificación de área y linderos del bien inmueble, agradecemos nos sea allegada la ficha catastral del bien inmueble a fin de contar con la información completa; no obstante, en el mismo correo se adjuntó el certificado de datos básicos del inmueble extraído de la Ventanilla Única de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira.

Por lo cual, en aras de brindar celeridad el trámite de comodato ya iniciado, esperamos obtener respuesta sobre la aceptación o negativa de las condiciones del contrato por parte de su entidad a más tardar el día viernes 08 de noviembre del presente año.

Cordialmente,

Equipo Destinaciones Sociales
Dirección Territorial Occidente

destinacionesoccidente

destinacionesoccidente@saesas.gov.co

Tel: 6017431444 Ext:

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

www.saesas.gov.co



Antes de imprimir piense en su compromiso con el Medio Ambiente

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

Alcaldía de Pereira
Nit 891.480.030
Cra 7 18-55
https://www.pereira.gov.co

Contrato revisado SAE y SDRGA (1).docx
2480K

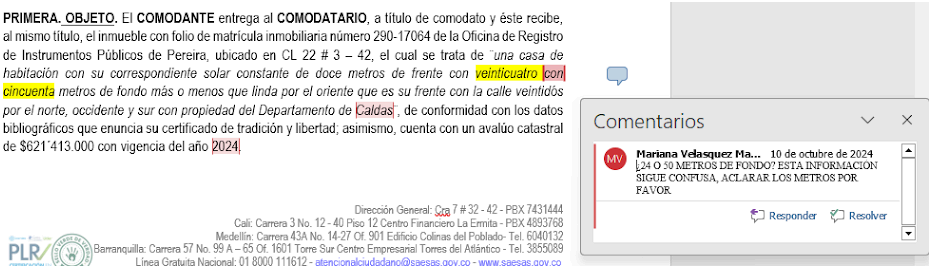
Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Fwd: Información Proceso de comodato Alcaldía de Pereira FMI 290-17064

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 6 de noviembre de 2024, 11:31
Para: desarrollorural Alcaldia Pereira <desarrollorural@pereira.gov.co>

Revisado el contrato de comodato encuentro lo siguiente:

Persiste una confusión en los metros, así:


PRIMERA. OBJETO. El **COMODANTE** entrega al **COMODATARIO**, a título de comodato y éste recibe, al mismo título, el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número 290-17064 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, ubicado en CL 22 # 3 – 42, el cual se trata de *"una casa de habitación con su correspondiente solar constante de doce metros de frente con veinticuatro con cincuenta metros de fondo más o menos que linda por el oriente que es su frente con la calle veintidós por el norte, occidente y sur con propiedad del Departamento de Caldas"*, de conformidad con los datos bibliográficos que enuncia su certificado de tradición y libertad; asimismo, cuenta con un avalúo catastral de $621´413.000 con vigencia del año 2024.

Dirección General: Cra 7 # 32 - 42 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Respecto a la remisión de la ficha catastral para la verificación de los linderos, es un documento que nunca ha estado en mi poder, pues solo se me trasladó el contrato para revisión jurídica, sin ningún tipo de anexo.

Lo único por corregir, son los metros de la primera cláusula del contrato y remitirle por parte de la secretaría, la ficha catastral que están solicitando por parte de la SAE.

[El texto citado está oculto]

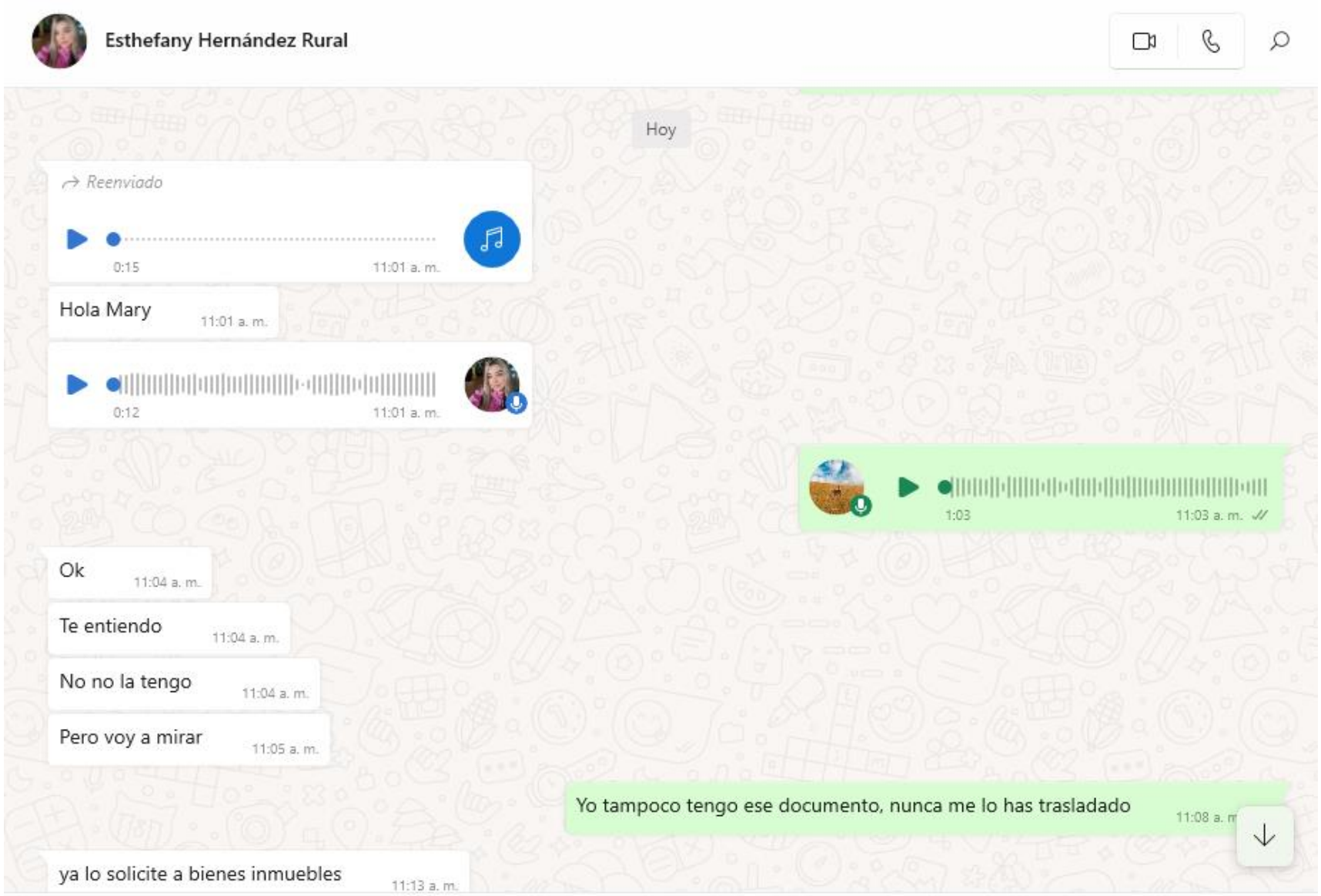
--

Con sentimientos de gratitud y el respeto acostumbrado,

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Abogada Especialista

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista y abogada externa de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira

Contrato revisado SAE y SDRGA. OK.docx
2469K


Esthefany Hernández Rural
Hoy
Reenviado
0:15
11:01 a. m.
Hola Mary
11:01 a. m.
0:12
11:01 a. m.
1:03
11:03 a. m.
Ok
11:04 a. m.
Te entiendo
11:04 a. m.
No no la tengo
11:04 a. m.
Pero voy a mirar
11:05 a. m.
Yo tampoco tengo ese documento, nunca me lo has trasladado
11:08 a. m.
ya lo solicite a bienes inmuebles
11:13 a. m.

Esthefany Hernández Rural

11:08 a. m.

ya lo solicite a bienes inmuebles 11:13 a. m.

Reenviado

66001010400000011001800000000 11:23 a. m.

Reenviado

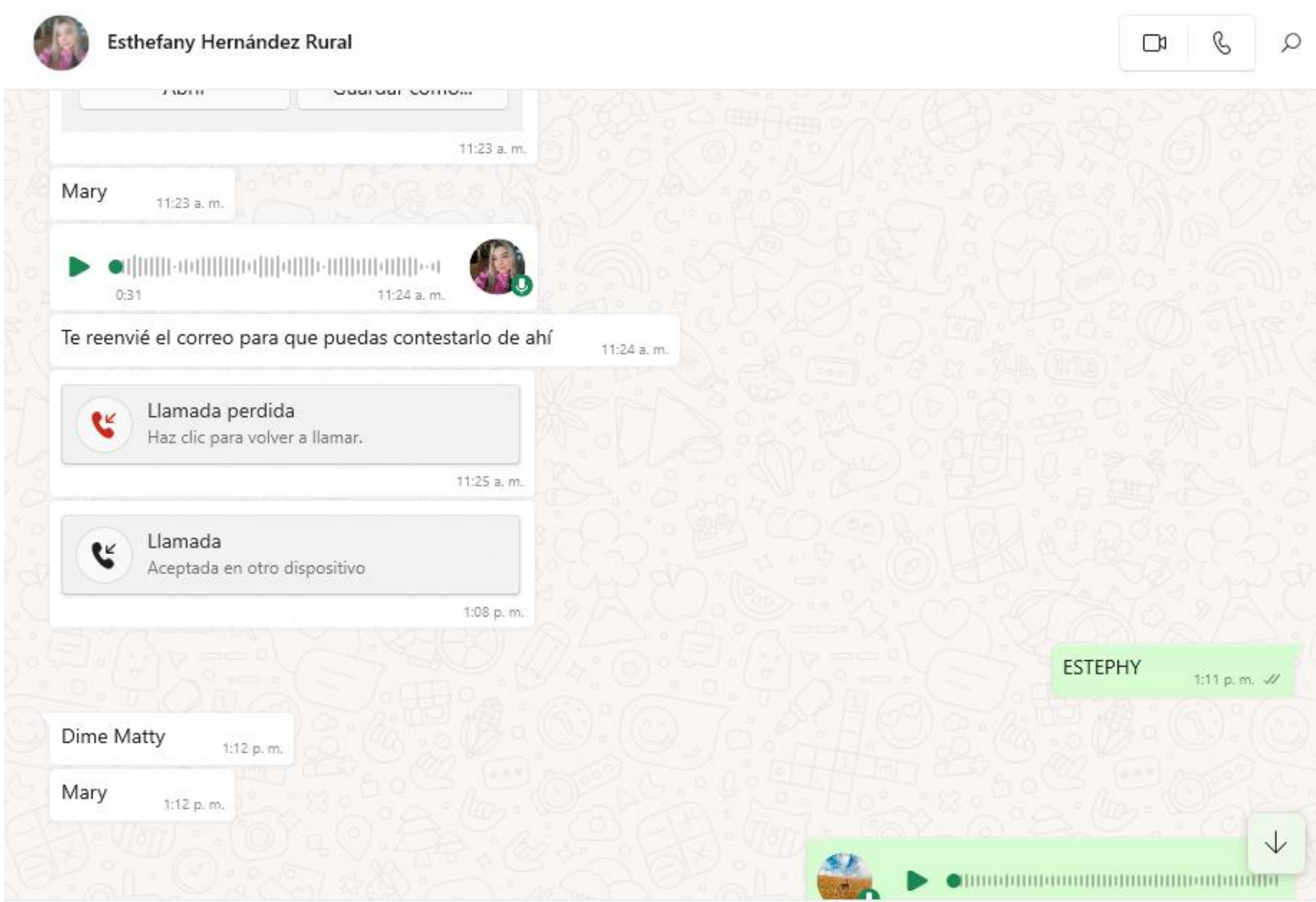


-VUR-SAE.pdf
106 KB, Documento PDF

Abrir Guardar como...

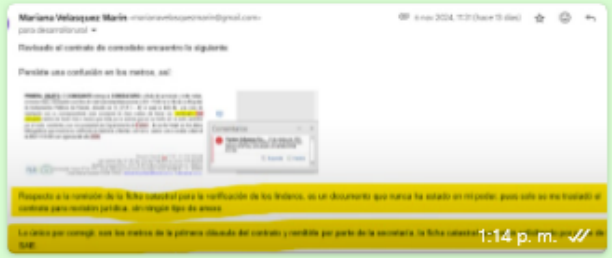
11:23 a. m.

Mary 11:23 a. m.


Esthefany Hernández Rural
11:23 a. m.
Mary
11:23 a. m.
0:31
11:24 a. m.
Te reenvié el correo para que puedas contestarlo de ahí
11:24 a. m.
Llamada perdida
Haz clic para volver a llamar.
11:25 a. m.
Llamada
Aceptada en otro dispositivo
1:08 p. m.
ESTEPHY
1:11 p. m.
Dime Matty
1:12 p. m.
Mary
1:12 p. m.

Esthefany Hernández Rural

1:17 1:13 p. m.



y en la notica de voz de ese dai te dije que ese documento como yo no lo tenía, que se lo debían remitir directamente ustedes 1:14 p. m.

yo no he estado con ninguna evasiva como dice el otro abogado, he sido muy clara siempre con las observaciones y comentarios y también los he respondido siempre con el tiempo que me piden 1:15 p. m.

😞 1:15 p. m.

Tú
yo no he estado con ninguna evasiva como dice el otro abogado, he sido muy clara siempre con las observaciones y comentarios y también los he respondido siempr...

Si ellos son los demorados 1:15 p. m.

CONTRATO DE COMODATO No. ___ CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE S.A.S. Y ALCALDÍA DE PEREIRA.

CONTRATO DE COMODATO SOBRE BIEN INMUEBLE 290-17064	**No.**
FECHA: 10 DE MAYO DE 2024.	
COMODATARIO: ALCALDÍA DE PEREIRA.	
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 891.480.030-2	
COMODANTE: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: NIT. 900.265.408-3	
PLAZO: SESENTA (60) MESES.	

Entre los suscritos a saber**, LUIS MAURICIO URQUIJO TEJADA** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.128.464.937** expedida en Medellín, domiciliado y residente en Medellín, quien en el presente documento obra en su calidad de Director de la Territorial Occidente y en representación legal de la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, identificada con el **NIT. 900.265.408-3**, sociedad por acciones simplificada, de economía mixta del orden nacional, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública número doscientos cuatro (204) del seis (6) de febrero de dos mil nueve (2009), otorgada en la Notaria Sexta (6ª) del Círculo de Pereira, inscrita el cuatro (4) de agosto de dos mil nueve (2009), bajo el número 01317324 del Libro IX, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el cual se adjunta (Anexo No. 1), quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará el **COMODANTE**; y **MAURICIO SALAZAR PELAEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Pereira, Risaralda, identificada con cédula de ciudadanía número **10.016.233** expedida en Bogotá D.C., quien en el presente documento obra en su calidad de Alcalde de Pereira, actuando como Representante legal de la **ALCALDÍA DE PEREIRA**, identificado con **NIT. 891.480.030-2**, según acredita en la escritura pública 2.671 de la Notaria Sexta del Círculo de Pereira, el cual se adjunta (Anexo No. 2), quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará el **COMODATARIO**, y en conjunto con el **COMODANTE**, las **PARTES**.

Las **PARTES,** manifiestan que celebran el presente **CONTRATO DE COMODATO** sobre el inmueble que se especifica más adelante, contrato que se regirá por la legislación vigente y las cláusulas contempladas en el presente documento, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1708 de 2014, se designó a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. como administrador de los bienes que forman parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO.

SEGUNDA: De conformidad con el artículo 94 de la ley 1708 de 2014 y artículo 2.5.5.4.1. del Decreto 2136 de 2015 el régimen jurídico de los contratos que se celebren con cargo al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado –FRISCO, será de derecho privado con sujeción a los principios de la función pública, por ello, se orientaran al cumplimiento de los fines del FRISCO, los fines esenciales del Estado Social de Derecho, la efectividad de los derechos fundamentales de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y la prevalencia del interés general.

En consonancia con el artículo 92 de la ley 1708 de 2014 y con el propósito de asegurar el cumplimiento de estos objetivos, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S podrá celebrar cualquier acto y/o negocio jurídico (incluso innominado, atípico y a título gratuito) que cumpla con los requisitos mínimos de existencia y validez contenidos en el ordenamiento jurídico colombiano (Modificado en Sesión No. 252 del 30 de junio de 2023 de la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.). Lo anterior, en estricto cumplimiento de los fines perseguidos en el artículo 94 de la Ley 1708 de 2014 (o en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan) particularmente con las poblaciones en condición de vulnerabilidad identificadas en el artículo 2.5.5.4.4. del Decreto 1068 de 2015 y con los sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito definidos en el artículo 4 del Decreto 902 de 2017. (Modificado en Sesión No. 252 del 30 de junio de 2023 de la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.)

TERCERA: Que, en virtud de lo establecido en la Ley 1708 de 2014, la Metodología de Administración de los Bienes del FRISCO y el Procedimiento para la suscripción de contrato de comodato- mediante Comité de Nivel Central 16 del 8 de mayo de 2024 se decidió entregar al **COMODATARIO** a título de comodato, el bien inmuebles con Folio de matrícula Inmobiliaria número 290-17064 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira.

CUARTA: Que los inmuebles objeto del presente contrato de comodato corresponden a predios sometidos a la administración de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en virtud de las medidas cautelares dispuestas en la iniciación del proceso de extinción de dominio identificado bajo radicado número 13341 ED de la FISCALIA 32 ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, es voluntad de las **PARTES** suscribir el presente contrato de **COMODATO** conforme se establece en las siguientes:

CLAÚSULAS:

PRIMERA. OBJETO. El **COMODANTE** entrega al **COMODATARIO**, a título de comodato y éste recibe, al mismo título, el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número 290-17064 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, ubicado en CL 22 # 3 – 42, el cual se trata de ¨*una casa de habitación con su correspondiente solar constante de doce metros de frente con veinticuatro con cincuenta metros de fondo más o menos que linda por el oriente que es su frente con la calle veintidós por el norte, occidente y sur con propiedad del Departamento de Caldas*¨, de conformidad con los datos bibliográficos que enuncia su certificado de tradición y libertad; asimismo, cuenta con un avalúo catastral de $621´413.000 con vigencia del año 2024.

PARÁGRAFO. CUERPO CIERTO. No obstante, la anterior mención a la extensión superficiaria y longitud de linderos del inmueble, el presente acto se hace como de cuerpo cierto, de tal manera que cualquier diferencia no afecta la validez de este contrato ni dará lugar a reclamo alguno entre las partes.

SEGUNDA. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD. El **COMODANTE** no asume responsabilidad alguna por los perjuicios que el **COMODATARIO** pueda sufrir por causas atribuibles a terceros, ni de robos, hurtos, siniestros causados por incendio, explosión, rayo, terremoto, inundación y en general, por acontecimientos que constituyen fuerza mayor o caso fortuito y que no le sean atribuibles al **COMODANTE**.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL COMODANTE. Constituyen obligaciones del **COMODANTE** las siguientes.

1. Respetar el ejercicio que el **COMODATARIO** adquiere sobre el inmueble objeto del presente contrato.
2. Garantizar el uso, goce pacífico y libre de limitaciones del bien inmueble entregado en comodato.
3. Las demás obligaciones derivadas de las disposiciones legales y de este contrato.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL COMODATARIO. Constituyen obligaciones del **COMODATARIO** las siguientes.

1. Cuidar, mantener y custodiar el inmueble recibido en comodato y oponerse a cualquier intento de ocupación o invasión del inmueble dado en comodato mediante el ejercicio de las acciones o querellas que legalmente correspondan.
2. Conservar el inmueble empleando el mayor cuidado para este fin.
3. Responder por los daños que se causen a terceros.
4. Pagar todas las expensas y gastos o costos que genere el buen cuidado del inmueble dado en comodato.
5. Pagar los servicios, valoración y demás gravámenes a que hubiera lugar desde la fecha de la entrega del inmueble y hasta la finalización del presente contrato.
6. Pagar el impuesto predial y/o cualquier otro tributo que se genere sobre el inmueble objeto del presente contrato desde la fecha de su entrega hasta la finalización del presente contrato.
7. No darle uso diferente al autorizado al inmueble, ni cederlo a cualquier título o entregarlo en arrendamiento sin la autorización escrita del **COMODANTE** renunciando a cualquier derecho que sobre este punto exista a su favor.
8. Cumplir con el régimen de usos permitidos por la autoridad ambiental.
9. Constituir una garantía a favor del **COMODANTE** que garantice el buen uso y la conservación del bien entregado en comodato.
10. En caso de siniestro o pérdida que afecte el inmueble objeto del presente contrato, el **COMODATARIO** deberá informar inmediatamente al **COMODANTE**, e iniciar los trámites pertinentes ante quien corresponda para hacer efectiva la garantía que ampare el buen uso y la conservación del bien entregado en comodato. De esta gestión deberá mantener informada al **COMODANTE** hasta la culminación del trámite.

11. Notificar al **COMODANTE** de cualquier hecho que pueda atentar contra su derecho de dominio o libre disfrute de la tenencia por parte de cualquier tercero.
12. Informar y/o denunciar inmediatamente, los hechos y circunstancias que afecten el cumplimiento de las obligaciones.
13. Entregar los bienes junto con las mejoras efectuadas en él, sin derecho a retención o reclamación de perjuicios al **COMODANTE** a más tardar el quinto (5) día hábil siguiente a aquel en que se lo requiera por escrito. Esta obligación será exigible desde el día sexto (6) siguiente a la comunicación de petición de entrega de los bienes; la cual será notificada en la dirección Carrera 7 No. 18-55 de Pereira, Risaralda. Para estos efectos será prueba suficiente la copia sellada de cualquier entidad que preste el servicio de correo certificado.
14. Permitir que el **COMODANTE** o el funcionario designado por este o la autoridad que lo requiera, inspeccione en cualquier momento el estado en que se encuentran los bienes objeto del comodato.
15. Rendir informes semestrales sobre el uso y estado del inmueble e informar sobre cualquier evento o hecho que a juicio del **COMODATARIO** deba ser informado al **COMODANTE**.
16. Asumir por su cuenta y riesgo exclusivo toda responsabilidad por daños, perjuicios, gastos o pérdidas que sufra el **COMODANTE** o que pueda sufrir, con motivo de la ejecución del presente contrato.
17. Informar oportunamente al **COMDANTE** cualquier acción judicial o trámite administrativo del que tenga conocimiento, que pueda afectar los derechos, activos o reputación del **COMODANTE** o el inmueble objeto del presente contrato.
18. Informar por escrito al **COMODANTE** dentro de los quince (15) días siguientes, cada vez que se modifiquen o cambien los datos correspondientes a dirección, domicilio, teléfono, fax, ocupación, profesión, oficio, razón social, representación legal, lugar de trabajo o residencia y en fin cualquier circunstancia que varíe de las que reportan a la firma del presente contrato.
19. Suministrar la información y documentos que tenga o deba tener en su poder, a más tardar a los cinco (5) días hábiles siguientes en que se lo solicite el **COMODANTE**.
20. Las demás obligaciones derivadas de las disposiciones legales y de este contrato, y en especial, la de restituir al **COMODANTE** el inmueble al término de este contrato o cuando sea requerido por el **COMODANTE**.

QUINTA. ENTREGA. El **COMODANTE** entregará el inmueble libre de toda ocupación o de cualquier otro obstáculo o impedimento que impida el cumplimento del objeto del presente contrato, a través de un acta en qué se describirá su estado actual y aparecerá suscrita por el **COMODANTE** y **COMODATARIO**.

SEXTA. DESTINACIÓN. El **COMODATARIO** se compromete a destinar el inmueble objeto de este contrato exclusivamente para el Centro de Acopio, Comercialización y Distribución de Productos Agrícolas. En todo caso, en el inmueble objeto del presente contrato solamente podrán desarrollarse actividades lícitas.

PARÁGRAFO: El **COMODANTE** no se hace responsable por cualquier menoscabo, pérdida o detrimento que el **COMODATARIO** sufra como consecuencia de desastres naturales, incendios, uso inadecuado del suelo, topografía del inmueble, estado físico de la tierra y en general de cualquier deterioro que lo afecte, por lo cual el **COMODATARIO** no podrá usar como justificación para el incumplimiento de sus obligaciones contractuales dichos sucesos.

SÉPTIMA. TÉRMINO O DURACIÓN. Las **PARTES** acuerdan como término de duración del presente contrato un periodo de SESENTA (60) MESES, contados a partir de la fecha de su suscripción del acta de recepción y/o entrega física de inmuebles documento que obrará como parte integral del contrato.

OCTAVA. RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE. El **COMODATARIO** deberá reintegrar la custodia y tenencia del inmueble al **COMODANTE**, a la finalización del término pactado, en los casos en que se configure alguna de las causales de restitución anticipada del inmueble, estipuladas en el artículo 2205 del Código Civil o a más tardar al quinto (5) día hábil siguiente al cual le sea solicitado por el **COMODANTE** mediante comunicación escrita enviada por correo certificado a la dirección registrada en este contrato, entrega que deberá efectuarse libre de cualquier tipo de ocupantes o cualquier tipo de circunstancias que impidan al **COMODANTE** el debido ejercicio de sus derechos sobre el inmueble.

NOVENA. SANCIÓN POR MORA. Por cada día de atraso que se produzca en la restitución del inmueble una vez sea solicitada o a la finalización del término pactado en el presente contrato, el **COMODATARIO** se obliga a cancelar al **COMODANTE**, el equivalente a **DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (2 SMMLV)** por cada día de atraso en la restitución del inmueble, suma que podrá ser cobrada ejecutivamente mediante la presentación del presente contrato y la manifestación del **COMODANTE** de no haber recibido el inmueble de manos del **COMODATARIO**.

DÉCIMA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo ante cualquier incumplimiento de las **PARTES** con respecto de las obligaciones aquí estipuladas a su cargo, sin necesidad de requerimientos o constituciones en mora, a las cuales renuncian las partes en reciproco beneficio.

DÉCIMA PRIMERA. ABANDONO DEL INMUEBLE. En caso de que el **COMODATARIO** abandone el inmueble objeto del presente contrato por un periodo superior a quince (15) días hábiles, desde ya autoriza al **COMODANTE** para ocupar el mismo sin necesidad de orden judicial o administrativa, en aras de salvaguardar la integridad de este y evitar la ocupación irregular o deterioro del inmueble.

DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL. Las **PARTES** establecen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla cualquiera de las obligaciones consagradas en el presente contrato, una suma equivalente al DOS por ciento (2 %) del valor del valor del avalúo catastral del inmueble entregado en comodato, sin que la misma sea reconocida como pago anticipado de los perjuicios causados.

DÉCIMA TERCERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De conformidad con las obligaciones dispuestas en la ley 1581 del 2012, el **COMODATARIO** autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **COMODANTE**, para recolectar, almacenar, utilizar, tratar, transmitir y/o transferir nacional o internacionalmente datos personales de los cuales es titular la persona jurídica contratante y las personas naturales relacionadas con ésta, donde se encuentran datos no sensibles, los cuales se realizaran a través de cualquiera de estos medios: correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creada o por crearse, para el

cumplimiento del objeto de la relación contractual pactada. Por medio de esta cláusula, el **COMODATARIO** autoriza el tratamiento de los datos que se intercambien en la ejecución del objeto contractual. **Canales:** Por medio del presente manifiesto que tengo conocimiento informado de los medios dispuestos para modificación, eliminación, informar incidente de seguridad, queja, petición o reclamo a través del correo electrónico: atencionalciudadano@saesas.gov.co de conformidad con lo establecido en la política de tratamiento de protección de datos.

DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. Las partes declaran que toda información que sea intercambiada por las **PARTES** en virtud del presente contrato será tratada de la siguiente forma:

a. Las **PARTES** acuerdan que la información suministrada mutuamente durante la vigencia del presente Contrato, incluyendo sin limitarse, a características de productos, funcionalidades, operaciones y resultados, técnicas y planes de desarrollo de productos, información comercial y financiera, políticas de precios, registros y políticas laborales, procesos técnicos, marcas registradas, diseños y proyectos de diseños, inventos y programas de investigación, intercambio de "know-how", secretos industriales o comerciales, software específico, algoritmos, sistemas de procesamiento computarizados, códigos de objetos y códigos fuente, manuales de usuarios, documentación técnica y de sistemas, métodos operacionales, libros y registros, planes de negocios, planes y estrategias de mercadotecnia y en general cualquier información relacionada con propiedad intelectual, información financiera, comercial y técnica de cada una de ellas, es información reservada, secreta, confidencial y privada (la "Información Confidencial").

b. Es deber de la Parte que recibe la Información Confidencial: **(a)** mantenerla como confidencial y emplearla únicamente para su propia revisión interna en conexión con el objeto del presente Contrato; **(b)** no emplear la Información Confidencial para cualquier otro objeto que el mencionado anteriormente, incluyendo cualquier fin comercial, y no emplear la misma para su propio beneficio sin consentimiento previo y escrito de la Parte que entrega la Información Confidencial; **(c)** no revelar, ni dar a conocer o comunicar, ya sea de manera directa o indirecta, por ningún medio, la Información Confidencial a persona alguna, sin previo consentimiento de la Parte que entregó la información, salvo aquella Información Confidencial que la Parte pueda revelar a aquellos Representantes que "deban conocer" dicha información para llevar a cabo sus funciones, quienes serán informados por dicha Parte de la naturaleza confidencial de la Información Confidencial y de sus obligaciones de conformidad con este Contrato, y que están obligados por deberes de confidencialidad, que sean al menos, de la amplitud y alcance de los de este Contrato. La Parte que recibe la información será responsable ante la Parte que la entrega por cualquier falta o incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Contrato en que incurrieren sus Representantes.

c. La Información Confidencial no estará sujeta a las estipulaciones de esta cláusula si la información es: **(i)** de público conocimiento o que constituya un hecho notorio, así como la **(ii)** información considerada como confidencial por la dueña pero que se encuentre en manos del receptor con anterioridad a la suscripción de este acuerdo; **(iii)** cuando dicha información haya sido suministrada por un tercero; o **(iv)** cuando el receptor sea requerido para revelar la información confidencial por ley, decreto u otra

norma, o por orden de autoridad competente, en cuyo caso el receptor informará de manera inmediata al dueño. Al terminar este Contrato, las **PARTES** devolverán o archivarán de forma confidencial, por solicitud del interesado o dueño de la Información Confidencial, toda la información confidencial o secreta que tengan en su posesión. Las obligaciones contraídas por las **PARTES** en desarrollo de esta cláusula sobrevivirán al vencimiento o terminación anticipada de este Contrato por un período dos (2) años.

d. La Parte que recibe la Información Confidencial deberá: **(a)** notificar sin demora a su contraparte de cualquier uso no autorizado o revelación de Información Confidencial, o cualquier otro incumplimiento a este Contrato; y **(b)** realizar esfuerzos razonables para asistir a su contraparte con el fin de recuperar cualquier Información Confidencial que fuere usada o revelada por la Parte que recibió la información o su(s) representante(s) sin la respectiva autorización específica por escrito y mitigar el daño causado por el uso o revelación no autorizados.

e. Si, como consecuencia de una orden judicial o gubernamental, la Parte que recibió la información Confidencial fuese forzada a revelarla, esta deberá, salvo prohibición legal, **(i)** comunicar inmediatamente por escrito a la Parte que entregó la información sobre la recepción de dicha orden judicial o gubernamental, a fin de permitir la búsqueda u obtención de alguna resolución de protección o cualquier otro recurso apropiado para evitar tal revelación; **(ii)** proporcionar asistencia razonable a su contraparte a fin de que obtenga dicha resolución de protección, en el entendido de que cualquier gasto o costo en relación con la obtención de dicha resolución de protección será pagado por la Parte emisora de la Información Confidencial; y **(iii)** cumplir con cualquier orden protectora o similar aplicable. Si no se ha logrado obtener una orden protectora o similar al llegar la fecha en la que la Parte que recibió la información esté obligada a revelar la Información Confidencial, esta se compromete a revelar únicamente aquella porción de Información Confidencial que le fuera requerida.

f. El intercambio de información conforme al presente Contrato por la Parte emisora de la Información Confidencial no será considerado como la elaboración, transmisión, transferencia, otorgamiento o concesión a la contraparte de cualquier derecho licencia o autoridad en o sobre la información intercambiada, u similar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Lo dispuesto en la presente cláusula se entenderá como obligación de la esencia del contrato, por lo cual, su incumplimiento dará lugar a la terminación unilateral del contrato sin lugar a indemnización de la parte incumplida, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda requerir el pago de los daños que le sean causados.

DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES. El **COMODATARIO** declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incursa en causal alguna señalada en la Ley, la Constitución Política, que inhabilite o la ponga en situación de incompatibilidad con ocasión de la celebración del presente contrato y no se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones contenidas en el Código de Conducta, Ética y Buen Gobierno del **COMODANTE**, el cual se encuentra publicado en la página www.saesas.gov.co . Como tampoco se encuentra inmerso en algún conflicto de interés, y no ha incurrido en responsabilidad fiscal, razón por la cual no aparece reportado en el Boletín preparado por la Contraloría General

de la República. Así mismo el **COMODATARIO**, declara que el origen de los recursos que ocupa para el desarrollo de sus actividades tiene procedencia lícita.

DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD SOCIAL. Las **PARTES** adquieren el compromiso voluntario para respetar, acatar y apoyar la práctica de actividades relacionadas con inversión en Recursos Humanos y Seguridad Social, tales como: fomentar la creación de capital humano y educación, apoyar eventos culturales y deportivos, abstenerse de la discriminación y el maltrato en todas sus formas, evitar el trabajo infantil forzado y velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos. Así mismo, se comprometen a reducir los riesgos ambientales como: desechos tóxicos, gastos de energía, contaminación auditiva y visual, a preservar el cuidado de la fauna, la flora y el hábitat, utilizar responsablemente los recursos renovables y no renovables, reciclar y acatar las normas de protección del medio ambiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN, REPORTE Y CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO - AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA REPORTAR, CONSULTAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LAS PROVENIENTES DE OTROS PAISES. El **COMODATARIO** autoriza expresa e irrevocablemente al **COMODANTE**, libre y voluntariamente, para que reporte a las Centrales de riesgo, o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del presente contrato. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos, y condiciones que la ley establezca.

Así mismo, el **COMODATARIO** autoriza, expresa e irrevocablemente al **COMODANTE**, para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que el **COMODANTE** tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el exterior, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley que corresponda.

PARÁGRAFO: La presente autorización se extiende para que el **COMODANTE** pueda compartir o circular información que corresponda al desarrollo de las actividades del **COMODATARIO** con terceros, bien sea que estos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes el **COMODATARIO** tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley.

DÉCIMA OCTAVA. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA: El COMODATARIO hace constar que:

a) Cumple con las normas generales y particulares sobre la prevención y mitigación del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPADM.

b) Posee mecanismos de prevención y control del riesgo de LA/FT/FPADM y aplica los procedimientos de conocimiento de terceros, detección y reporte de operaciones sospechosas y control a la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

c) En todas las operaciones que efectúa garantiza el seguimiento al origen de los recursos. Así mismo, para llevar a cabo transacciones comerciales o de cualquier naturaleza, verifica que su contraparte no se encuentre incluida o listada en las listas restrictivas o listas de sanciones internacionales, tales como el caso de la lista OFAC (Office Of Foreign Assets Control), listas de terroristas de los EE.UU, la lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas y las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas vinculantes para Colombia o que sus activos cuenten con medidas cautelares en procesos dolosos o culposos contra la administración pública o dentro de procesos por extinción de dominio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El **COMODATARIO** declara que no está incluido en listas de control de riesgo de LA/FT, al menos en la lista "SDN" de la OFAC, lista de la Unión Europea, lista de terroristas de Estados Unidos, listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y listas locales vinculantes según la legislación colombiana; de igual forma, los administradores y representantes no están siendo investigados ni hayan sido condenados por autoridades competentes por delitos de LA/FT y/o sus delitos fuente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El **COMODATARIO** declara que sus recursos no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione. Por otro lado, declara que ni él, ni sus gestores, accionistas, representantes o directivos, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo.

PARÁGRAFO TERCERO: El **COMODATARIO** se compromete a cumplir con las normas, políticas y/o procedimientos internos del **COMODANTE** en prevención de corrupción, soborno y soborno transnacional. De igual manera, declara que; los administradores y representantes no tienen condenas por corrupción, narcotráfico, lavado de activos, y demás delitos conexos.

PARÁGRAFO CUARTO: El **COMODANTE** ejercerá estas facultades de acuerdo con su manual SARLAFT-CO y políticas de riesgos, y demás documentos asociados, los cuales se encuentran publicados en la página web, lo cual es aceptado por el **COMODATARIO**. La decisión sobre el ejercicio de estas facultades deberá ser dada a conocer al **COMODATARIO** mediante comunicación motivada dirigida a su última dirección registrada, para efectos de publicidad.

DÉCIMA NOVENA. DÉCIMA NOVENA. POLIZA O GARANTÍA. Para garantizar las obligaciones emanadas del presente contrato EL COMODATARIO otorgará a favor de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. una garantía o póliza de conformidad con procedimiento P-DT1-245 del 18 de agosto de 2023, para lo cual se deberá recibir una póliza de conformidad a lo aprobado en sesión 5 de 2024 donde se estableció: *"Se aprueba la suscripción de un contrato de comodato con la ALCALDÍA DE PEREIRA en relación con los FMI 290-17064, cuya fecha de inicio está sujeta a la firma del contrato con una duración de 5 años a partir de su firma. Se aclara que la aprobación queda sujeta a la constitución de póliza de conformidad con el Procedimiento para la*

Suscripción de Contrato de Comodato P-DT1-245 V2 (en caso de constituirse otro tipo de garantía, será informado ante este Comité)..”

PARÁGRAFO PRIMERO: Dicha garantía o póliza deberá será expedida por una compañía de seguros o sociedad legalmente constituida y vigilada por la superintendencia financiera o por la superintendencia de sociedades y deberá ser otorgada y presentada por EL COMODANTE dentro de los TREINTA (30) días calendario siguientes a la aprobación del contrato de comodato, siendo beneficiario EL COMODANTE, de conformidad con lo establecido mediante procedimiento P-DT1-245.

DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que deba ser remitida por una de las **PARTES** a la otra, será enviada a las siguientes direcciones:

EL COMODATARIO:

Dirección: Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda.

Teléfono: (+57) 6 3248000

Correo Electrónico: contactenos@pereira.gov.co

EL COMODANTE:

Dirección: Carrera 43A No. 14 - 27 Of. 901. Edificio Colinas del Poblado, de la ciudad de Medellín, Antioquia

Teléfono: 6040132

Correo Electrónico: atencionalciudadano@saesas.gov.co

VIGÉSIMA. RESPONSABILIDAD DEL COMODATARIO. En virtud de presente contrato de comodato, el **COMODATARIO** se constituye en guardián del bien objeto de este, y por ende en el responsable por la realización, la dirección, manejo y control de todas las actividades que se realicen en dicho bien. El **COMODATARIO** responderá hasta por la **CULPA LEVÍSIMA** en el uso que dé al bien objeto de comodato, ante el **COMODANTE** y ante cualquier tercero, por los daños o perjuicios, y en general por cualquier reclamación que puedan derivarse del desarrollo de las citadas actividades, o del descuido en la custodia o el mal uso que a dicho bien se le dé.

VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN. El **COMODANTE** podrá en cualquier momento dar por terminado el contrato de comodato, y revocar la custodia y tenencia con sólo requerirlo por escrito por las causales establecidos en la ley especialmente por las siguientes:

1. La no cancelación de los servicios públicos que causen la desconexión o pérdida del servicio.
2. La cesión del contrato o del goce del inmueble o el cambio de destinación de este por parte del arrendatario, sin expresa autorización del COMODATARIO.
3. La incursión reiterada del COMODATARIO en actividades que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen contravención debidamente comprobados ante la autoridad policiva.
4. La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble sin expresa autorización del COMODATARIO o la destrucción total o parcial del inmueble o área otorgada en comodato por parte del COMODATARIO.

5. Faltas de convivencia graves relacionadas en el Código de policía.
6. Inadecuado uso del bien inmueble y los inmuebles por adhesión que generan deterioros graves para el bien.
7. Afectaciones al medio ambiente que sean generados dentro de los inmuebles que se encuentran bajo contrato de comodato, para lo cual el COMODANTE se reserva el derecho de realizar visitas periódicas para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y seguimiento a posibles afectaciones.
8. Utilización de bienes para actividades de explotación sexual.
9. El aprovechamiento económico del predio por fuera de la destinación establecida en el presente contrato.
10. No realizar el acatamiento de las acciones preventivas realizadas por parte de las autoridades ambientales.
11. No solicitar las autorizaciones ante las entidades municipales y departamentales para la explotación agrícola cuando así lo requieran las autoridades.

PÁRAGRAFO: En el evento de la revocatoria antes mencionada, el **COMODATARIO**, se compromete a entregar los bienes, junto con las mejoras efectuadas en ellos, sin derecho a retención o reclamación de perjuicios, a más tardar el quinto (5) día calendario siguiente a la fecha de la comunicación escrita en que se le solicite formalmente la entrega. Esta obligación será exigible por vía ejecutiva con la sola presentación de este contrato y copia de la comunicación por medio de la cual se solicita la tenencia. En todo caso, el **COMODATARIO** deberá cancelar a título de multa a favor del **COMODANTE** el equivalente a **DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (2 SMMLV)** por cada día de atraso en la restitución del inmueble, sin perjuicio del cobro de los perjuicios que se causen.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE LA CESIÓN. Se prohíbe expresamente al **COMODATARIO** ceder el presente contrato de comodato, sin autorización del **COMODANTE**.

VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de que surjan diferencias entre las **PARTES** por razón o con ocasión del presente negocio jurídico, serán resueltas por ellas mediante procedimientos de auto composición directa, tales como negociación directa, mediación o conciliación. Para tal efecto, las **PARTES** dispondrán de treinta días (30) hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra, por escrito en tal sentido, término este que podrá ser prorrogado de común acuerdo. Agotado el plazo anterior, las diferencias serán sometidas a la justicia ordinaria colombiana.

VIGÉSIMA CUARTA. MODIFICACIONES. El presente contrato solo podrá ser modificado por quien ostente la calidad de **COMODANTE** y **COMODATARIO**. Para efectos de lo anterior, cualquier modificación solo se entenderá realizada si consta por escrito de conformidad con la metodología de administración del FRISCO.

VIGÉSIMA QUINTA. GASTOS DEL PRESENTE CONTRATO. Correrán por cuenta del **COMODATARIO** los gastos que ocasione el presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. LEY Y JURISDICCIÓN. Este contrato se rige e interpreta conforme a la Ley colombiana y estará sujeto a la jurisdicción colombiana.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: INTEGRALIDAD DEL CONTRATO: El presente contrato se encuentra integrado por las presentes estipulaciones y los demás documentos que hayan servido para los actos preparatorios y de ejecución de este, tales como formularios, declaraciones, informes, anexos, etc.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de falsedad, y/o inexactitud grave de la información dispuesta en cualquiera de los documentos que hacen parte integra del presente contrato, el **COMODANTE** tendrá a su disposición dar lugar a la terminación unilateral del contrato sin lugar a indemnización alguna a favor del **COMODATARIO**.

VIGÉSIMA OCTAVA: INDEMNIDAD. En virtud del desarrollo del presente contrato y de las obligaciones adquiridas por las **PARTES**, estas acuerdan mantenerse indemnes contra todo tipo de reclamo, demanda, acción legal, costos, que puedan causarse en el desarrollo del objeto contractual; o surgir por daños a propiedades de terceros o por propiedades de terceros, aprovechamientos no relacionados con el objeto contractual y demás ocasionadas durante la ejecución del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA: EXCLUSIÓN. Con la suscripción del presente contrato, las **PARTES** declaran que no habrá ningún tipo de relación laboral entre ellas y/o los colaboradores que hagan parte de la ejecución de éste.

En señal de conformidad, se suscribe el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en _____ a los ____días del mes de _____ de dos mil veinticuatro (2024).

EL COMODANTE,

LUIS MAURICIO URQUIJO TEJADA
C.C. 1.128.464.937
DIRECTOR TERRITORIAL OCCIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.
NIT. 900.265.408-3

EL COMODATARIO,

MAURICIO SALAZAR PELAEZ
C.C. 10.016.233
ALCALDE DE PEREIRA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 891.480.030-2

Elaboró: Maria José Pareja
Revisó: Carlos Romo

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Fwd: Información Proceso de comodato Alcaldía de Pereira FMI 290-17064

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 19 de noviembre de 2024, 13:22
Para: desarrollorural Alcaldia Pereira <desarrollorural@pereira.gov.co>, cmartinez@saesas.gov.co

Buen día:

Revisadas las observaciones realizadas a través de correo electrónico del 6 de noviembre de 2024, encuentro lo siguiente:

Revisado el contrato de comodato encuentro lo siguiente:

Persiste una confusión en los metros, así:



Respecto a la remisión de la ficha catastral para la verificación de los linderos, es un documento que nunca ha estado en mi poder, pues solo se me trasladó el contrato para revisión jurídica, sin ningún tipo de anexo.

Lo único por corregir, son los metros de la primera cláusula del contrato y remitirle por parte de la secretaría, la ficha catastral que están solicitando por parte de la SAE.

En dicha calenda se mencionó que lo único por corregir era una información sobre unos metros cuadrados que presentaban inconsistencia y que dicha información debía ser verificada con la ficha catastral. Así mismo manifesté que era un documento que nunca había estado en mi poder, pues solo se me trasladó el contrato para revisión jurídica, sin ningún tipo de anexo y por esto, la secretaría debería remitir este documento, pues era quien lo tenía en su haber documental.

Sin embargo, el día de hoy recibí la ficha catastral vía whatsapp, por lo que se remite para que puedan proceder con esa única corrección pendiente para avanzar con el proceso.

[El texto citado está oculto]

ficha catastral proceso sae.pdf
104K

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 19/11/2024
Hora: 11:14 AM
No. Consulta: 604312625
No. Matricula Inmobiliaria: 290-17064
Referencia Catastral: 66001010400000011001800000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 03-10-1955 Radicación:
Doc: ESCRITURA 1628 DEL 1955-09-19 00:00:00 NOTARIA 3 DE PEREIRA VALOR ACTO: $19.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ISAZA DE BUITRAGO LEONOR CC 10656
A: RESTREPO DE VELEZ VALENTINA CC 11232 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 13-05-1957 Radicación:
Doc: SENTENCIA S.N. DEL 1957-04-30 00:00:00 JUZG. 2 C.CTO. DE PEREIRA VALOR ACTO: $25.000
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RESTREPO DE VELEZ VALENTINA
A: VELEZ RESTREPO MYRIAM X
A: VELEZ RESTREPO LUCIA X
A: VELEZ RESTREPO MARCO AURELIO X
A: VELEZ RESTREPO JULIA X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 03-09-1957 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1463 DEL 1957-07-26 00:00:00 NOTARIA 3 DE PEREIRA VALOR ACTO: $15.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELEZ RESTREPO JULIA CC 42400
DE: VELEZ DE GAVIRIA MIRYAM CC 70037
A: VELEZ VIUDA DE VELEZ DEBORA TI 2450 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 13-03-1958 Radicación:
Doc: SENTENCIA S.N. DEL 1958-02-26 00:00:00 JUZ. 2 C.CTO. DE PEREIRA VALOR ACTO: $7.500
ESPECIFICACION: 109 REMATE DERECHO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELEZ RESTREPO LUCILA
A: VELEZ MEJIA DEBORA X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 18-04-1958 Radicación:
Doc: ESCRITURA 674 DEL 1958-03-29 00:00:00 NOTARIA 3 DE PEREIRA VALOR ACTO: $7.500
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELEZ RESTREPO MARCO AURELIO CC 785889
A: VELEZ VIUDA DE VELEZ DEBORA CC 2450 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 03-07-1958 Radicación:
Doc: ESCRITURA 1303 DEL 1958-06-23 00:00:00 NOTARIA 3 DE PEREIRA VALOR ACTO: $35.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VELEZ VDA DE VELEZ DEBORA
A: NARANJO DE BEDOYA ASENETH CC 3805 X
A: BEDOYA JOSE JESUS CC 1816546 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 09-02-1977 Radicación:
Doc: SENTENCIA S.N. DEL 1976-08-04 00:00:00 JUZ. 2 C.CTO. DE PEREIRA VALOR ACTO: $48.400
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION POR SUCESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: NARANJO ASENETH
A: BEDOYA NARANJO ZULMA X
A: BEDOYA NARANJO MARIA BELEN X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 19-01-1982 Radicación: 8100417
Doc: ESCRITURA 74 DEL 1981-12-04 00:00:00 NOTARIA UNICA DE ULLLOA VALOR ACTO: $400.000
ESPECIFICACION: 211 HIPOTECA LA MITAD (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BEDOYA NARANJO MARIA ZULMA CC 24926898 X
A: LONDO�O LONDO�O RAMON ANTONIO CC 2680031

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 23-06-1982 Radicación: 82003987
Doc: OFICIO 820 DEL 1982-06-14 00:00:00 JUZG. 2 C.CTO. DE PEREIRA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO PROCESO EJECUTIVO LA MITAD (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUTIERREZ CASTRILLON ALONSO
A: BEDOYA N. ZULMA X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 22-02-1983 Radicación: 831390

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 22-02-1983 Radicación: 831390
Doc: OFICIO 053 DEL 1983-02-03 00:00:00 JUZG. 1 C.CTO. DE CARTAGO VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 9
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 558 DEL C.P.C. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUTIERREZ CASTRILLON ALONSO
A: BEDOYA N. ZULMA X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 22-03-1983 Radicación: 831390
Doc: OFICIO 053 DEL 1983-02-03 00:00:00 SUZG. 1 C.CTO. DE CARTAGO VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO PROCESO HIPOTECARIO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LONDO\O LONDO\O RAMON ANTONIO
A: BEDOYA NARANJO MARIA ZULMA

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 28-03-1984 Radicación: 842544
Doc: OFICIO 056 DEL 1984-02-01 00:00:00 JUZ. 1 C.CTO. DE CARTAGO VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 11
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGO EN PROCESO HIPOTECARIO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LONDO\O LONDO\O RAMON ANTONIO
A: BEDOYA NARANJO MARIA ZULMA X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 28-03-1984 Radicación: 842545
Doc: ESCRITURA 17 DEL 1984-02-09 00:00:00 NOTARIA UNICA DE ALCALA VALOR ACTO: $400.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA LA MITAD EN COMUN Y PROINDIVISO (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BEDOYA NARANJO MARIA ZULMA CC 24926898
A: GALLEGO COLORADO ROSALBA CC 24931491 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 16-07-1986 Radicación: 866984
Doc: ESCRITURA 3076 DEL 1986-07-14 00:00:00 NOTARIA DE PEREIRA VALOR ACTO: $800.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA DERECHOS EL 50 % (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALLEGO COLORADO ROSALBA X
A: HOYOS DE VEGA FABIOLA

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 12-02-1987 Radicación: 871562
Doc: ESCRITURA 170 DEL 1987-01-15 00:00:00 NOTARIA 1 DE PEREIRA VALOR ACTO: $800.000
Se cancela anotación No: 14
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOYOS DE VEGA FABIOLA
A: GALLEGO COLORADO ROSALBA

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 17-03-1987 Radicación: 872846
Doc: ESCRITURA 522 DEL 1987-03-13 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE ARMENIA VALOR ACTO: $400.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA LA MITAD EN COMUN Y PROINDIVISO (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALLEGO COLORADO ROSALBA
A: NARANJO CALDERON ADALBERTO CC 4532847 X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 04-10-1994 Radicación: 9417838
Doc: OFICIO SJU 084 DEL 1994-09-30 00:00:00 INDUVAL DE PEREIRA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 380 GRAVAMEN VALORIZACION OBRAS Nros. 93-03 Y 885-92 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACION
A: NARANJO CALDERON ADALBERTO X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 05-12-2014 Radicación: 2014-290-6-23531
Doc: OFICIO 2847 DEL 2014-11-26 00:00:00 ALCALDIA DE PEREIRA DE PEREIRA VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 17
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN POR VALORIZACI�N ORDENADO POR OFICIO SJU 084 DEL 30/9/1994 INDUVAL DE PEREIRA OBRAS NROS. 93-03 Y 885-92 (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT. 8914800302 ACTUASL ACREEDOR
A: NARANJO CALDERON ADALBERTO CC 4532847

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 05-12-2014 Radicación: 2014-290-6-23533
Doc: ESCRITURA 8320 DEL 2014-11-29 00:00:00 NOTARIA QUINTA DE PEREIRA VALOR ACTO: $148.181.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EL 50% (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BEDOYA NARANJO MARIA BELEN CC 24938429
A: GIRALDO RODRIGUEZ JUAN CARLOS CC 10116620 X

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 07-04-2017 Radicación: 2017-290-6-6766
Doc: ESCRITURA 2345 DEL 2017-04-05 00:00:00 NOTARIA QUINTA DE PEREIRA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA SEG�N CONSTANCIA DE SECRETARIA DE PLANEACI�N MUNICIPAL DE PEREIRA CALLE 22 #3-42 (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: NARANJO CALDERON ADALBERTO CC 4532847
A: GIRALDO RODRIGUEZ JUAN CARLOS CC 10116620

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 19-05-2017 Radicación: 2017-290-6-9578
Doc: ESCRITURA 80 DEL 2017-05-19 00:00:00 NOTARIA UNICA DE ULLOA VALOR ACTO: $400.000
Se cancela anotación No: 8
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE LA HIPOTECA DE LA ESCRITURA 74 DEL 04/12/1981 DE LA NOTARIA UNICA DE ULLLOA, EN CUMPLIMIENTO DE PROVIDENCIA DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LONDO�O LONDO�O RAMON ANTONIO CC 2680031
A: BEDOYA NARANJO MARIA ZULMA CC 24926898

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 10-07-2017 Radicación: 2017-290-6-13058
Doc: ESCRITURA 1493 DEL 2017-07-06 00:00:00 NOTARIA SEXTA DE PEREIRA VALOR ACTO: $323.843.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO RODRIGUEZ JUAN CARLOS CC 10116620
DE: NARANJO CALDERON ADALBERTO CC 4532847
A: OSPINA FLOREZ JORGE HERNAN CC 10143769 X

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 10-07-2017 Radicación: 2017-290-6-13058
Doc: ESCRITURA 1493 DEL 2017-07-06 00:00:00 NOTARIA SEXTA DE PEREIRA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0329 PACTO DE RETROVENTA (LIMITACION AL DOMINIO)

ESPECIFICACION: 0529 PACTO DE RETROVENTA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: NARANJO CALDERON ADALBERTO CC 4532847
DE: GIRALDO RODRIGUEZ JUAN CARLOS CC 10116620
A: OSPINA FLOREZ JORGE HERNAN CC 10143769

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 14-08-2017 Radicación: 2017-290-6-15302
Doc: ESCRITURA 1787 DEL 2017-08-09 00:00:00 NOTARIA SEXTA DE PEREIRA VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 23
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DEL PACTO DE RETROVENTA ESCRITURA 1493 DEL 06/7/2017 NOTARIA SEXTA DE PEREIRA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA FLOREZ JORGE HERNAN CC 10143769
A: NARANJO CALDERON ADALBERTO CC 4532847
A: GIRALDO RODRIGUEZ JUAN CARLOS CC 10116620

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 14-08-2017 Radicación: 2017-290-6-15302
Doc: ESCRITURA 1787 DEL 2017-08-09 00:00:00 NOTARIA SEXTA DE PEREIRA VALOR ACTO: $323.843.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: NARANJO CALDERON ADALBERTO CC 4532847
DE: GIRALDO RODRIGUEZ JUAN CARLOS CC 10116620
A: MONTOYA CADAVID MARIA LUDIVIA CC 24790505 X

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 24-02-2021 Radicación: 2021-290-6-3457
Doc: OFICIO 20215400011751 DEL 2021-02-23 00:00:00 FISCALIA 9 ESPECIALIZADA DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0436 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA SUSPENSI�N DEL PODER DISPOSITIVO, EMBARGO Y SECUESTRO RADICADO 2020-0025 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA 9 ESPECIALIZADA DE EXTINCI�N DEL DERECHO DE DOMINIO
A: MONTOYA CADAVID MARIA LUDIVIA CC 24790505

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 29-04-2022 Radicación: 2022-290-6-9017
Doc: RESOLUCION 471 DEL 2022-04-04 00:00:00 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0972 AUTORIZACION DE ENAJENACION TEMPRANA (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A. - ADMINISTRADORA DEL FONDO PARA LA REHABILIDACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO

ALCANCE Nro. 4

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN

Viernes 25 de octubre del 2024.

Doctora Luz Maria Arias Cano, directora operativa de la secretaría de desarrollo rural y gestión ambiental y Doctora Nancy Estella Henao Ruiz Secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental.

Cordial saludo

Con el presente las abogadas Jessica Paola Perilla Muñoz y Mariana Velásquez Marin, ambas contratista de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL, atendiendo la petición de apoyo con los informes de ukumari debido a la entrega tardía de los mismos y el gran anexo documental, nos permitimos dejar unos comentarios sobre el informe remitido por UKUMARI, el dia de hoy 25 de octubre del 2024 siendo la 3:53 PM así:

INFORME 2

PRIMERO:A través de los correos electrónicos previos y en la reunión celebrada el 24 de octubre de 2024, se discutió la necesidad de incluir los soportes y evidencias correspondientes a los gastos reportados, ejecutados y efectivamente gastados, esto teniendo en cuenta que toda actividad reportada bien sea un contrato, convenio o de más, debe ir anexado evidencia documental, facturas, fotografías, balances financieros, actas, entre otros. Conforme a lo anterior, se hizo petición de varios documentos que soportan el gasto reportado en el presupuesto anexado al informe. Debe resaltarse que UKUMARI atendió las sugerencias frente a la mayoría de los documentos necesarios, sin embargo sigue faltando los siguientes:

ALCANCE UNO

- Los contratos Nro. 081, 082, 083, 086 no se aportaron como anexo para soporte de ejecución, compromiso o gasto. Tampoco fueron aportados como anexo en el informe Nro. 1

- RESOLUCIÓN 202/AGOSTO 13 2024, TRANSPORTE POR $ 6.500.000. NO SE APORTÓ EL ANEXO. EL RUBRO NO PUEDE VERIFICARSE.

ALCANCE DOS

-Falta un componente importante: la evidencia de la prestación del servicio. Se incluye evidencia del 2020 al 2023, pero se acordó en reunión anexar un informe detallado de las actividades realizadas y una actualización del servicio prestado.

-Falta anexar las pólizas aportadas por ukumari.

-Contrato 085 sigue sin aportar. (Alcance tres informe dos)

-Certificado de servicios públicos y demás no se evidencian en el segundo informe.

El presupuesto anexado al informe de actividades se realiza conforme a reporte de valor comprometido y no valor gastado.

SEGUNDO: A través de los correos electrónicos previos y en la reunión celebrada el 24 de octubre de 2024 se hicieron comentarios sobre alguna información que presentaba confusiones que debían ser aclaradas. Nuevamente ukumari atendió en forma general las sugerencias realizadas sin embargo aún persisten las siguientes inquietudes:

ALCANCE UNO.

- ÍTEM 2.3 del presupuesto indica un valor de compromiso que asciende a la suma de $401.618.510. El contrato 097 de 2024 es por valor de $394.011.487 y e valor inicial y final del contrato en el acta de inicio es de $394.011.487. LOS VALORES NO COINCIDEN.

ALCANCE DOS

-Se recomienda verificar esta información;Certificado de costo animal día en el albergue, energía, mantenimiento, manejo de plagas, manejo de residuos peligrosos que corresponda a presupuesto aportado. CERTIFICACIÓN MANTENIMIENTO CBA

-Esta documentación está anexada al alcance dos del informe dos y no corresponde al alcance por ende causa confusión: ADICIÓN MARCA IMPRESA CONTRATO 030

-Se recomienda verificar los soportes emitidos con el presupuesto entregado.

TERCERO: ARCHIVOS QUE NO PERMITEN VISUALIZACIÓN:

ALCANCE 1:

- En la carpeta denominada: 1.1 CONTRATOS SEDE MARAYA, la carpeta de servicios públicos no permite visualización por tener archivos guardados en un formato JFIF, que requiere programa especial para su lectura. EL RUBRO POR SERVICIOS PÚBLICOS NO PUEDE VERIFICARSE PORQUE LOS ARCHIVOS NO ADMITEN VISUALIZACIÓN.

Realizando un comparativo del presupuesto presentado como anexo, específicamente de la columna identificada como valor **COMPROMETIDO con los soportes allegados,** se encuentra que fueron aportados la mayoría de los documentos que acreditan el valor comprometido, quedando pendiente que aporten los indicados como faltantes.

Se resalta nuevamente que para el tercer y último informe, la obligación de aportar todos los documentos que soporten el gasto de lo ya reportado como comprometido.

Cordialmente:



Mariana Velasquez Marin.



Jessica Paola Perilla Muñoz.

Viernes 25 de octubre del 2024.

Doctora Luz Maria Arias Cano, directora operativa de la secretaria de desarollo rural y gestión ambiental y Doctora Nacy Estella Henao Ruiz Secretaria de desarollo rural y gestion ambiental.

Cordial saludo

Con el presente las abogadas Jessica Paola Perilla Muñoz y Mariana Velásquez Marin, ambas contratista de la SECRETARIA DE DESAROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL, atendiendo la petición de apoyo con los informes de ukumari debido a la entrega tardia de los mismos y el gran anexo documental, nos permitimos dejar unos comentarios sobre el informe remitido por UKUMARI, el dia de hoy 25 de octubre del 2024 siendo la 1:30 PM asi:

INFORME 1

PRIMERO:A través de los correos electrónicos previos y en la reunión celebrada el 24 de octubre de 2024, se discutió la necesidad de incluir los soportes y evidencias correspondientes a los gastos reportados, ejecutados y efectivamente gastados, esto teniendo en cuenta que toda actividad reportada bien sea un contrato, convenio o de mas, debe ir anexado evidencia documental, facturas, fotografias, balances financieros, actas, entre otros. Conforme a lo anterior, se hizo petición de varios documentos que soportaran el gasto reportado en el presupuesto anexado al informe. Debe resaltarse que UKUMARI atendio las sugerencias frente a la mayoria de los documentos necesarios, sin embargo sigue faltando los siguienets:

ALCANCE UNO

- CONTRATO 084/2024: SIGUE SIN APORTAR.

SE HA SOLICITADO DOS VECES EL ANEXO Y NUEVAMENTE NO LO APORTAN . ANEXO SOPORTE DE UN GASTO POR EL VALOR DE $ 15,840,000

ALCANCE DOS

-NO REPORTAN JUSTIFICACION DIRECCION MEDICA FRENTE AL FORTALECIMIENTO DEL CBA.
-NO SE ENCUENTRAN SOPORTES SOBRE TRADILLAS, PASTO SINTETICO, PAÑOLETAS, SHAMPOO ANTIPULGAS
-FALTA ANEXAR LAS POLIAZS DE COBERTURA APORTADAS POR UKUMARI.

El presupuesto anexado al informe de actividades se realiza conforme a reporte de valor compormetido y no valor gastado.

SEGUNDO: A través de los correos electrónicos previos y en la reunión celebrada el 24 de octubre de 2024 se hicieron comentarios sobre alguna información que presentaba confusiones que debian ser aclaradas. Nuevamente ukumari atendio en forma general las sugerencias realizadas sin embargo aun persisten las siguientes inquietudes:

ALCANCE UNO.

- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DEL BIOPARQUE UKUMARI:

ES UN RUBRO QUE AUNQUE ESTÁ A CARGO DE UKUMARÍ, EL VALOR SUPERA EL EQUIVALENTE AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE ES DE $4.760.000 POR 6 MESES.QUE ARROJA UN TOTAL DE $28.560.000 VALOR QUE ES DIFERERNTE APORTADO EN EL PRESUPUESTO.

ALCANCE DOS

-EN LA CARTA QUE CERTIFICA LOS SERVICIOS PUBLICOS ENTREGADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2024 PARA EL PERIODO DEL INICIO 29 DE ABRIL 2024 CORTES 28 DE JUNIO DE 2024 PRESENTA DIFERENCIAS CON EL VALOR APORTADO EN EL PRESUPUESTO.

-EL VALOR COMPROMETIDO EN EL INFOME DE PRESUPUESTO PARA EL ITEM 6.1 ASCIENDE A LA SUMA DE $ 233,671,212 Y EN LA CARTA APORTADA COMO SOPORTE EL VALOR ES DE 235.530,648 POR EL TOTAL DEL CONTRATO.

TERCERO: ARCHIVOS QUE NO PERMITEN VISUALIZACIÓN:

-SOPORTE DE EVENTOS DE PLAZA VICTORIA Y UNA IMAGEN DE LA CLINICA DE LAS AMERICAS.

Realizando un comparativo del presupuesto en la columna identificada como valor **COMPROMETIDO y los anexos allegados,** se encuentra que fueron aportados los documentos que soportan el compromiso, quedando pendiente para el tercer y ultimo informe el aporte de los documentos que soporten el gasto de lo reportado como comprometido.

Cordialmente:

Mariana Velasquez Marin.
Jessica Paola Perilla Muñoz.

Gmail

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>

COMENTARIOS INFORME UNO UKUMARI.

1 mensaje

Bienestar Animal Pereira <pereirabienestaranimal@gmail.com> 25 de octubre de 2024, 18:36
Para: Direccion Rural <direccionrural@pereira.gov.co>, "desarrollorural@pereira.gov.co" <desarrollorural@pereira.gov.co>
Cc: marianavelasquezmarin@gmail.com

SE ADJUNTAN COMENTARIOS DEL INFORME UNO.

2024 COMENTARIOS AL INFORME 1 DE UKUMARI RECIBIDO EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2024.pdf
287K

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

COMENTARIOS INFORME DOS UKUMARI.

1 mensaje

Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 25 de octubre de 2024, 22:33
Para: desarrollorural@pereira.gov.co, Direccion Rural <direccionrural@pereira.gov.co>
Cc: pereirabienestaranimal@gmail.com

SE ADJUNTAN COMENTARIOS DEL INFORME DOS.

--
Con sentimientos de gratitud y el respeto acostumbrado,



MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Abogada Especialista

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista y abogada externa de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira

comentarios informe 2 ukumari.pdf
273K

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

Revisión SECOP CONVENIO 2730 UKUMARI

1 mensaje

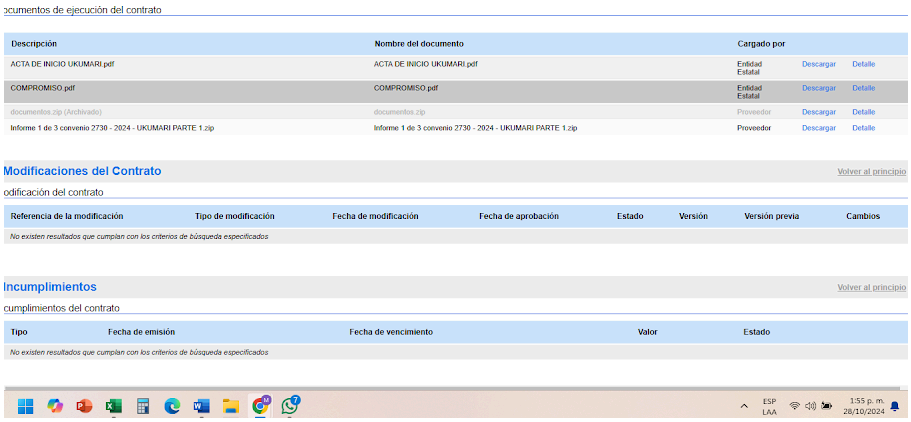
Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com> 28 de octubre de 2024, 13:58
Para: Direccion Rural <direccionrural@pereira.gov.co>, desarrollorural@pereira.gov.co

Buena tarde:

Con el presente le informo que siendo la 1:56 pm y revisado el SECOP para el cumplimiento del cargue de documentos a cargo del proveedor, se observa que no han cumplido con el cargue de ninguno de los soportes que forman parte integral del informe.

Solo se ha cargado el formato del informe, el pago de seguridad social y el presupuesto.

El cargue de esta documentación es INDISPENSABLE para poder proceder con cualquier procedimiento de prórroga o adición.


ocumentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
ACTA DE INICIO UKUMARI.pdf	ACTA DE INICIO UKUMARI.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
COMPROMISO.pdf	COMPROMISO.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
documentos.zip (Archivado)	documentos.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe 1 de 3 convenio 2730 - 2024 - UKUMARI PARTE 1.zip	Informe 1 de 3 convenio 2730 - 2024 - UKUMARI PARTE 1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Modificaciones del Contrato — Volver al principio

odificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Incumplimientos — Volver al principio

cumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

ESP LAA 1:55 p. m. 28/10/2024

--

Con sentimientos de gratitud y el respeto acostumbrado,

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Abogada Especialista

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista y abogada externa de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Pereira, 30 de octubre de 2024

RAUL MURILLO BETANCURT
Bioparque Ukumarí
gerencia@ukumari.co

No.20241030-63919-I

ASUNTO: Requerimiento para entrega de Informe Nro. 2 - Convenio 2730 de 2024

Cordial saludo:

Con el presente se les recuerda el compromiso de entrega para **el viernes 1 de noviembre de 2024 y antes de mediodía**, del Informe Nro. 2 del Convenio 2730 de 2024, con todos sus anexos de soporte de las actividades desarrolladas, debidamente organizados, legibles y completos.

Esto atendiendo que, en primer lugar, el informe debió presentarse en el mes de septiembre hogaño y en segundo lugar que, en los días 22, 24, 25 y 26 de octubre de la presente anualidad, se les han realizado las revisiones con sus respectivas devoluciones y sus observaciones y solicitudes de corrección al informe entregado el día 17 de octubre de 2024.

Es de resaltar también que esto es indispensable, teniendo en cuenta que para el día 6 de noviembre, se debe tener cargado en el SECOP, el informe Nro. 2 del Convenio 2730 de 2024 revisado y firmado y con todos los soportes.

Este requerimiento se realiza acorde a los compromisos establecidos en la reunión realizada el 24 de octubre de 2024 y en aras de evitar traumatismos y dilaciones en el mes de noviembre, en atención a que en dicha calenda se deben realizar diversos procesos contractuales dispendiosos como: revisión de informe Nro. 3, liquidación de convenio y elaboración de nuevo convenio, actividades que cada una lleva intrínsecos varios subprocesos y por ende, dedicación de gran tiempo, por lo que es indispensable tener ya culminado lo relativo a los primeros dos informes de actividades.

Cordialmente,

LUZ MARIA ARIAS CANO
Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Copia externa a: Nancy Estella Henao Ruiz

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Pereira, 30 de octubre de 2024

Doctor
RAUL MURILLO BETANCUR
Gerente
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA S.A.S
juridica@ukumari.co
Pereira, Risaralda

No.20241030-63920-I

ASUNTO: Requerimiento para entrega de Informe Nro. 2 - Convenio 2730 de 2024

Cordial saludo:

Con el presente se les recuerda el compromiso de entrega para **el viernes 1 de noviembre de 2024 y antes de mediodía**, del Informe Nro. 2 del Convenio 2730 de 2024, con todos sus anexos de soporte de las actividades desarrolladas, debidamente organizados, legibles y completos.

Esto atendiendo que, en primer lugar, el informe debió presentarse en el mes de septiembre hogaño y en segundo lugar que, en los días 22, 24, 25 y 26 de octubre de la presente anualidad, se les han realizado las revisiones con sus respectivas devoluciones y sus observaciones y solicitudes de corrección al informe entregado el día 17 de octubre de 2024.

Es de resaltar también que esto es indispensable, teniendo en cuenta que para el día 6 de noviembre, se debe tener cargado en el SECOP, el informe Nro. 2 del Convenio 2730 de 2024 revisado y firmado y con todos los soportes.

Este requerimiento se realiza acorde a los compromisos establecidos en la reunión realizada el 24 de octubre de 2024 y en aras de evitar traumatismos y dilaciones en el mes de noviembre, en atención a que en dicha calenda se deben realizar diversos procesos contractuales dispendiosos como: revisión de informe Nro. 3, liquidación de convenio y elaboración de nuevo convenio, actividades que cada una lleva intrínsecos varios subprocesos y por ende, dedicación de gran tiempo, por lo que es indispensable tener ya culminado lo relativo a los primeros dos informes de actividades.

Cordialmente,

LUZ MARIA ARIAS CANO
Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Copia externa a: Nancy Estella Henao Ruiz

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Pereira, 30 de octubre de 2024

Directora
MARGARITA ZAPATA
BIOPARQUE UKUMARÍ
mzapata@ukumari.co
Pereira, Risaralda

No.20241030-63921-I

ASUNTO: Requerimiento para entrega de Informe Nro. 2 - Convenio 2730 de 2024

Cordial saludo:

Con el presente se les recuerda el compromiso de entrega para **el viernes 1 de noviembre de 2024 y antes de mediodía**, del Informe Nro. 2 del Convenio 2730 de 2024, con todos sus anexos de soporte de las actividades desarrolladas, debidamente organizados, legibles y completos.

Esto atendiendo que, en primer lugar, el informe debió presentarse en el mes de septiembre hogaño y en segundo lugar que, en los días 22, 24, 25 y 26 de octubre de la presente anualidad, se les han realizado las revisiones con sus respectivas devoluciones y sus observaciones y solicitudes de corrección al informe entregado el día 17 de octubre de 2024.

Es de resaltar también que esto es indispensable, teniendo en cuenta que para el día 6 de noviembre, se debe tener cargado en el SECOP, el informe Nro. 2 del Convenio 2730 de 2024 revisado y firmado y con todos los soportes.

Este requerimiento se realiza acorde a los compromisos establecidos en la reunión realizada el 24 de octubre de 2024 y en aras de evitar traumatismos y dilaciones en el mes de noviembre, en atención a que en dicha calenda se deben realizar diversos procesos contractuales dispendiosos como: revisión de informe Nro. 3, liquidación de convenio y elaboración de nuevo convenio, actividades que cada una lleva intrínsecos varios subprocesos y por ende, dedicación de gran tiempo, por lo que es indispensable tener ya culminado lo relativo a los primeros dos informes de actividades.

Cordialmente,

LUZ MARIA ARIAS CANO
Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Copia externa a: Nancy Estella Henao Ruiz

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

INFROME 2

1 mensaje

Bienestar Animal Pereira <pereirabienestaranimal@gmail.com> 4 de noviembre de 2024, 19:13
Para: desarrollorural@pereira.gov.co, Direccion Rural <direccionrural@pereira.gov.co>, Gerencia@ukumari.co
Cc: marianavelasquezmarin@gmail.com

SE ADJUNTAN COMENTARIOS DEL INFORME DOS.

Feliz noche.

Martes 5 de Noviembre del 2024 Firmado.pdf
306K

Luz María Directora Operativa Rural

Doc estoy revisando lo que milena reenvió, porque el informe 2 con las informe 2 con las últimas correcciones no lo recibí, recibí fue solo lo que milena revisó.

5:41 p. m.



una de las facturas que aportan no es del periodo porque esta abarca también septiembre y el reporte es hasta 28 de agosto

5:41 p. m.

a mi las facturas me dan una sumatoria de $591.109, pero como no tengo el presupuesto nuevo con las últimas correcciones, no sé si ese valor está ajustado. Ya usted doc entonces revisa con el último informe que el enviaron después de las correcciones de esta semana, si ya le coincide

5:44 p. m.



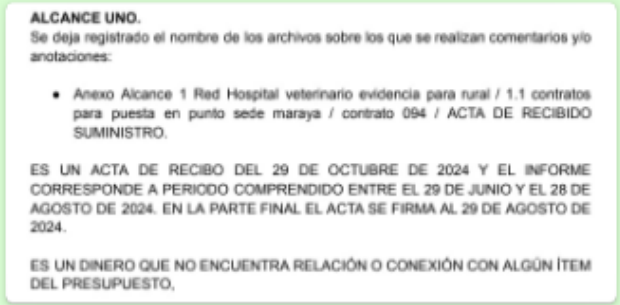
en este documento veo que ellos están acumulando el gasto del periodo a reportar, los

Escribe un mensaje



en este documento veo que ellos están acumulando al gasto del periodo a reportar, los servicios que pagaron en el periodo de abril a mayo y para mi, eso no es un valor acumulable porque es un gasto independiente para cada mes. ya usted revisa doc si ellos corrigieron en el presupuesto el valor o no

5:47 p. m. ✓✓



ALCANCE UNO.
Se deja registrado el nombre de los archivos sobre los que se realizan comentarios y/o anotaciones:

- Anexo Alcance 1 Red Hospital veterinario evidencia para rural / 1.1 contratos para puesta en punto sede maraya / contrato 094 / ACTA DE RECIBIDO SUMINISTRO.

ES UN ACTA DE RECIBO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL INFORME CORRESPONDE A PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE JUNIO Y EL 28 DE AGOSTO DE 2024. EN LA PARTE FINAL EL ACTA SE FIRMA AL 29 DE AGOSTO DE 2024.

ES UN DINERO QUE NO ENCUENTRA RELACIÓN O CONEXIÓN CON ALGÚN ÍTEM DEL PRESUPUESTO,

yo hice esta observación, pero no tengo como revisar si se corrigió o no, porque no recibí el informe corregido sino lo que milena me envía y ella en su conclusión dice que ya lo subsanaron.

5:50 p. m. ✓✓

ya doc con eso usted mira si ellos cumplieron o no

5:52 p. m. ✓

Martes 4 de Noviembre del 2024.

Doctora Luz Maria Arias Cano, directora operativa de la secretaría de desarrollo rural y gestión ambiental y Doctora Nancy Estella Henao Ruiz Secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental.

Cordial saludo

Con la presente, las abogadas Jessica Paola Perilla Muñoz y Mariana Velásquez Marín, quienes son contratistas de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL, atendiendo la solicitud de apoyo con los informes de Ukumari debido a su entrega tardía y al extenso anexo documental, deseamos compartir algunos comentarios sobre el informe dos (2) enviado por Ukumari el día 1 de noviembre de 2024, a las 3:22 PM a través de Gerencia@ukumari.co:

INFORME 2

PRIMERO:A través de los correos electrónicos previos (18, 21, 22 y 25 de octubre) y en la reunión celebrada el 24 de octubre de 2024, se discutió la necesidad de incluir los soportes y evidencias correspondientes a los gastos reportados, ejecutados y efectivamente gastados, esto teniendo en cuenta que toda actividad reportada bien sea un contrato, convenio o de más, debe ir anexado evidencia documental, facturas, fotografías, balances financieros, actas, entre otros. Conforme a lo anterior, se hizo petición de varios documentos que soportan el valor comprometido en el presupuesto anexado al informe y la necesidad también de que los soportes anexados, estén relacionados con un alcance contractual y con un ítem del presupuesto, pues todo el informe de ejecución de actividades debe mostrarse coherente y fácilmente comprensible. Debe resaltarse que UKUMARI atendió algunas de las sugerencias, sin embargo persisten los siguientes yerros o inconsistencias o documentos faltantes:

ALCANCE UNO

- NO SE APORTAN LAS PÓLIZAS ENUNCIADAS COMO COBERTURA A CARGO DEL PARQUE EN LOS ÍTEMS 1.1 Y 1.2 DEL PRESUPUESTO.

NOTA: El presupuesto anexado al informe de actividades se realiza conforme a reporte de valor comprometido y no de valor gastado.

ALCANCE DOS:

-Los documentos presentados certifican fechas entre mayo y julio, lo que impide contar con un informe que respalde los gastos de los meses de julio y agosto. En particular, el mantenimiento del Centro de Bienestar Animal está certificado desde abril hasta mayo, y el periodo de los servicios públicos abarca de mayo a junio.

-Falta Certificado de costo animal día en el albergue (manejo de plagas, manejo de residuos peligrosos).

- *El monto comprometido para el costo mensual de mantenimiento del CBA, destinado a la operación y cuidado de los animales albergados, requiere una justificación más clara, ya que actualmente no existe coherencia con los soportes entregados. Es fundamental que se proporcione un desglose detallado de los costos que respalden esta inversión.*

-Falta el contrato de HAROLD WILSON ROJAS y MANUELA RAMIREZ.

-Hay un contrato que no se puede abrir, ¿Quién es Wilson Rojas?

-Hay inconsistencias en el certificado de contratos de ukumari del siguiente tipo:

- El contrato de Cristian es por un año y su salario mensual es de $2,768,000. Sin embargo, en el certificado se indica que en los dos meses trabajados ganó $9,446,763, cuando la suma de esos dos meses debería ser de $5,536,000, por ende representa una alteración, por favor aclarar.

-El contrato de Carlos Hernandez tiene la misma inconsistencia anterior.

ALCANCE 3

- No se evidencia contratación de personal encargado de las jornadas de adopción. CONTRATO 085.

ALCANCE 4

- No se cuenta con respaldo de las actividades realizadas bajo el contrato de Silvia Alejandra Orozco. Se sugiere incluir evidencia que respalde la ejecución de dichas actividades.

OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONVENIO.

- Aportar Póliza de cumplimiento y RCE como gasto administrativo del convenio.

NOTA: El presupuesto anexado al informe de actividades se realiza conforme a reporte de valor comprometido y no de valor gastado.

SEGUNDO: A través de los correos electrónicos previos y en la reunión celebrada el 24 de octubre de 2024 se hicieron comentarios sobre alguna información que presentaba confusiones que debían ser aclaradas. Nuevamente ukumari atendió en forma general las sugerencias realizadas, sin embargo aún persisten las siguientes inquietudes:

ALCANCE UNO.
Se deja registrado el nombre de los archivos sobre los que se realizan comentarios y/o anotaciones:

- Anexo Alcance 1 Red Hospital veterinario evidencia para rural / 1.1 contratos para puesta en punto sede maraya / contrato 094 / ACTA DE RECIBIDO SUMINISTRO.

ES UN ACTA DE RECIBO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024 Y EL INFORME CORRESPONDE A PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE JUNIO Y EL 28 DE AGOSTO DE 2024. EN LA PARTE FINAL EL ACTA SE FIRMA AL 29 DE AGOSTO DE 2024.

ES UN DINERO QUE NO ENCUENTRA RELACIÓN O CONEXIÓN CON ALGÚN ÍTEM DEL PRESUPUESTO,

- Anexo Alcance 1 Red Hospital veterinario evidencia para rural / 1.1 contratos para puesta en punto sede maraya / servicios públicos.

EN EL PRESUPUESTO EN EL ITEM 4, LA CASILLA DE PAGO DE FACTURAS ESTÁ POR VALOR DE $900.186. SOLO SE APORTARON DOS FACTURAS: UNA DE ENERGÍA Nro. 59829377 POR VALOR DE $199.365 Y UNA DE ENERGÍA Nro. 60090856 POR VALOR DE $156.288, LO QUE SIGNIFICA QUE LA SUMATORIA ENTRE ESAS DOS FACTURACIONES ARROJA UN TOTAL DE $355.653.

La factura de energía Nro. 60090856 POR VALOR DE $156.288, reporta un periodo facturado del 21 de agosto al 20 de septiembre, es decir, un periodo distinto al del reporte presentado.

PERSISTE LA INCONSISTENCIA EN VALORES REPORTADOS Y SOPORTES

Realizando un comparativo del presupuesto presentado como anexo, específicamente de la columna identificada como valor **COMPROMETIDO con los soportes allegados,** se encuentra que fueron aportados la mayoría de los documentos que acreditan el valor comprometido, quedando pendiente que aporten los indicados como faltantes.

Es fundamental señalar que, a pesar de las recomendaciones emitidas los días 19, 21, 22, 23 y 25 de octubre a través de correo electrónico, así como las planteadas en la reunión llevada a cabo el 24 de octubre, se observa que persisten errores relacionados con inconsistencias y la falta de documentación que respalde los gastos. Esta situación subraya la necesidad de una mayor atención a la correcta justificación de los gastos, conforme a lo estipulado en las recomendaciones pasadas.

La persistencia en el mismo error de forma reiterativa, o el incurrir en nuevos errores e inconsistencias, que muestra que el informe no se está realizando con el debido cuidado y diligencia. Estas situaciones resultan en un desgaste innecesario tanto para el ejecutor como para la supervisión, que retrasa además la continuidad normal del proceso de contratación, esto teniendo en cuenta que se cuenta con menos de un mes para presentar el informe 2, 3 y 4, liquidar el convenio 2730 y presentar la nueva propuesta con presupuesto para el nuevo convenio.

DE FORMA MUY RESPETUOSA SE REITERA LA NECESIDAD DE QUE LAS CORRECCIONES DEL INFORME SEA AJUSTADA A LAS OBSERVACIONES QUE SE DEJAN ANOTADAS, REPETIDAMENTE.

ASÍ MISMO, SE ENCUENTRAN ALGUNAS CONFUSIONES O INCONSISTENCIAS FRENTE A VALORES, LO QUE ES DE RESORTE DE REVISIÓN DEL ÁREA FINANCIERA.

Se resalta nuevamente que, para el cuarto y último informe, se tiene la obligación de aportar todos los documentos que soporten el gasto de todo lo ya reportado como comprometido.

Cordialmente:

Mariana Velasquez Marin.

Jessica Paola Perilla Muñoz.

Gmail **Mariana Velasquez Marin <marianavelasquezmarin@gmail.com>**

INFROME 2

1 mensaje

Bienestar Animal Pereira <pereirabienestaranimal@gmail.com> 4 de noviembre de 2024, 19:13
Para: desarrollorural@pereira.gov.co, Direccion Rural <direccionrural@pereira.gov.co>, Gerencia@ukumari.co
Cc: marianavelasquezmarin@gmail.com

SE ADJUNTAN COMENTARIOS DEL INFORME DOS.

Feliz noche.

Martes 5 de Noviembre del 2024 Firmado.pdf
306K

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Pereira, 18 de noviembre de 2024

Doctor
RAUL MURILLO BETANCURT
Parque Tematico de Flora Y Fauna S.a.s
juridica@ukumari.co

No.20241118-68166-I

ASUNTO: Requerimiento justificación de cambio de precios

Cordial saludo:

Con el presente se les recuerda que se tenía un compromiso para el viernes 1 de noviembre de 2024, de entrega de la justificación de la modificación de los precios, en el formato adecuado, con la argumentación y soportes pertinentes. El día 13 de noviembre a través de correo electrónico se les elevó petición en igual sentido, sin que a la fecha, se haya cumplido con este requerimiento.

Es fundamental señalar que este documento resulta de gran necesidad para la aprobación del Informe Nro. 2, pues forma parte complementaria de los anexos del mismo.

Es de resaltar también que el pronto avance y el puntual cumplimiento con estos acuerdos de entrega, son imperantes para poder cumplir con la obligación de cargar todos los informes y sus soportes en la plataforma del SECOP.

Se indica como fecha máxima para la entrega de este documento, el día MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En igual sentido, se establece como fecha máxima para la entrega de la propuesta, presupueto cotizacioones y demás documentos de resorte rel nuevo convenio, EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Esto es de imperativo cumplimiento, atendiendo la complejidad del proceso de contratación, la revisión de los documentos por ustedes presentados, la elaboración de documentos como: estudios previos, análisis del sector, análisis de la propuesta, matriz de riesgo, resolución de autorización de contratación directa y las etapas que son de obligatorio cumplimiento por ejemplo, comité de contratación.

No puede olvidarse que se trata de un proyecto social de gran importancia para los ciudadanos pereiranos, donde lo que se busca es proteger y dar acopañamiento a las familias multiespecie que habitan el territorio local y por ello. La continuidad sin retrasos ni interrupciones, depende enteramente del esfuerzo de todo el equipo (contratante y contratista), donde el segundo (contratista), aporta los documentos en tiempos prudentes y respetuosos para que el primero (contratante) pueda avanzar con un tiempo acorde para la elaboración de todo lo que sea de su responsabilidad.

Se agradece cumplimiento con los compromisos adquiridos y las fechas establecidas.

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Atentamente,



LUZ MARIA ARIAS CANO
Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Copia externa a: Nancy Estella Henao Ruiz,Jessica Paola Perilla Muñoz

2:13 p. m.



Pereira, noviembre 19 de 2024

Doctora
LUZ MARIA ARIAS CANO
Director(a) Operativo(a) de Gestion del Desarrollo Rural
Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
Pereira

Asunto: Justificación modificación de precios dentro del marco de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2730 del 26 de abril de 2024.

Cordial saludo,

Corresponde que, el principio de planeación en la contratación estatal tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económico y técnica, de tal manera que, la Administración Pública obtenga bienes y servicios de excelentes características al mejor precio posible, para satisfacer la necesidad de la entidad, atendiendo el requerimiento efectuado en los siguientes términos:

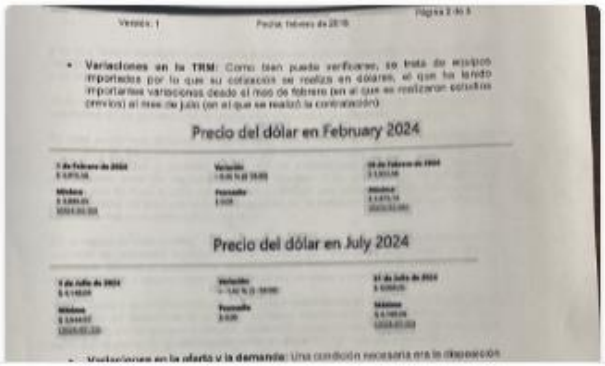
Si bien la contratación estatal obliga que toda adquisición esté precedida de los análisis correspondientes; lo cierto es que también es dinámica en tanto debe adaptarse a las condiciones del mercado o circunstancias del contexto, tal y como lo prevé la Administración Municipal al establecer desde el estudio previo, el siguiente párrafo que se trascribe:

*"El equipo técnico de la Secretaría de desarrollo Rural y Gestión Ambiental en conjunto con la asesora de proyectos del Municipio de Pereira adelantó una aproximación a los costos profesionales y de apoyo así como de las dotaciones a través de consultas, cotizaciones y comunicación directa con el gremio médico veterinario, esto para definir un presupuesto general del convenio; **el Bioparque Ukumarí al momento de contratar lo corresponde ampliar los análisis del sector, actualizar cotizaciones y agregar ofrendas al momento de las cotizaciones para las compras definitivas requeridas en dotación de los puntos de atención**".* (negrita fuera de texto)

En cumplimiento de este deber, el Bioparque Ukumarí realizó estudios de mercado con mínimo 3 cotizaciones, para las adquisiciones de equipo, insumos y elementos que sirvieron de base a la estructuración de las invitaciones privadas realizadas a los posibles oferentes, que en virtud de la oportunidad para realizar observaciones, aportaron importantes elementos para complementar las especificaciones técnicas de ciertos equipos lo que impidió en el valor final como se explicará más adelante.

Así las cosas, se citan como razones en las variaciones de precios, en forma genera

4:03 p. m.



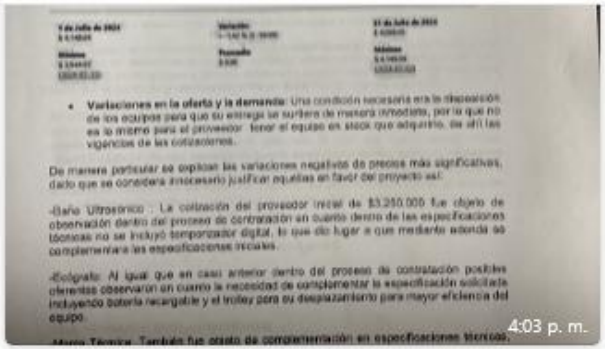
Versión: 1 Página 2 de 3

- **Variaciones en la TRM:** Como bien puede verificarse, se trata de equipos importados por lo que su cotización se realiza en dólares, el que ha tenido importantes variaciones desde el mes de febrero (en el que se realizaron estudios previos) al mes de julio (en el que se realizó la contratación)

Precio del dólar en February 2024

Precio del dólar en July 2024

- **Variaciones en la oferta y la demanda:** Una condición necesaria era la disposición



- **Variaciones en la oferta y la demanda:** Una condición necesaria era la disposición de los equipos para que su entrega se surtiera de manera inmediata, por lo que no es lo mismo para el proveedor tener el equipo en stock que adquirirlo, de ahí las vigencias de las cotizaciones.

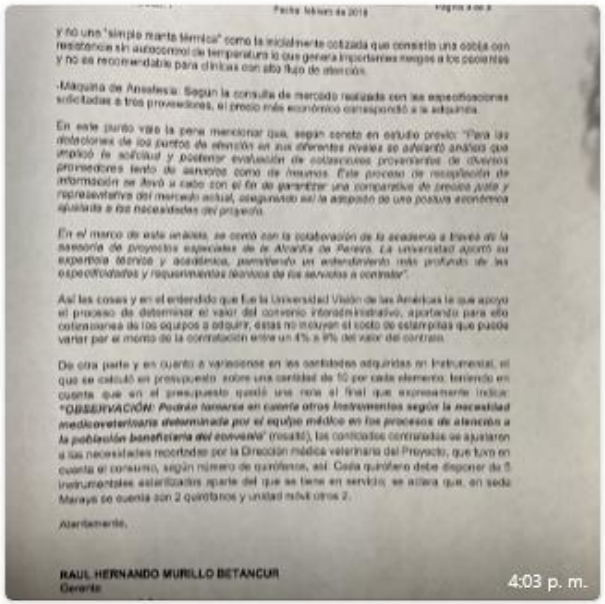
De manera particular se exponen las variaciones negativas de precios más significativas, dado que se considera innecesario justificar aquellas en favor del proyecto así:

-Baño Ultrasónico : La cotización del proveedor inicial de $3.250.000 fue objeto de observación dentro del proceso de contratación en cuanto dentro de las especificaciones técnicas no se incluyó temporizador digital, lo que dio lugar a que mediante adenda se complementara las especificaciones iniciales.

-Eclígrafo: Al igual que en caso anterior dentro del proceso de contratación posibles oferentes observaron en cuanto la necesidad de complementar la especificación solicitada incluyendo batería recargable y el trolley para su desplazamiento para mayor eficiencia del equipo.

Mesa Técnica. También fue objeto de complementación en especificaciones técnicas.

4:03 p. m.



y no una "simple manta térmica" como la inicialmente cotizada que consistía una cobija con resistencia sin autocontrol de temperatura lo que genera importantes riesgos a los pacientes y no es recomendable para clínicas con alto flujo de atención.

-Maquina de Anestesia: Según la consulta de mercado realizada con las especificaciones solicitadas a tres proveedores, el precio más económico correspondió a la adquirida.

En este punto vale la pena mencionar que, según consta en estudio previo: *"Para las dotaciones de los puntos de atención en sus diferentes niveles se adelantó análisis que implicó la solicitud y posterior evaluación de cotizaciones provenientes de diversos proveedores tanto de servicios como de insumos. Este proceso de recopilación de información se llevó a cabo con el fin de garantizar una comparativa de precios justa y representativa del mercado actual, asegurando así la adopción de una postura económica ajustada a las necesidades del proyecto.*

En el marco de este análisis, se contó con la colaboración de la academia a través de la asesoría de proyectos especiales de la Alcaldía de Pereira. La Universidad aportó su experticia técnica y académica, permitiendo un entendimiento más profundo de las especificidades y requerimientos técnicos de los servicios a contratar".

Así las cosas y en el entendido que fue la Universidad Visión de las Américas la que apoyo el proceso de determinar el valor del convenio interadministrativo, aportando para ello cotizaciones de los equipos a adquirir, estas no incluyen el costo de estampillas que puede variar por el monto de la contratación entre un 4% a 8% del valor del contrato.

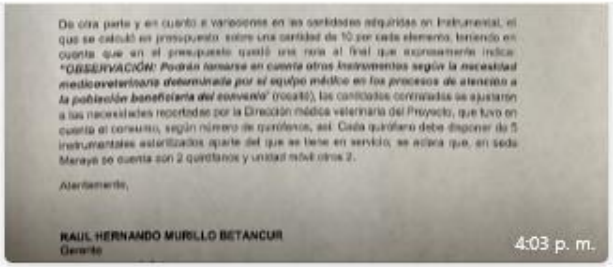
De otra parte y en cuanto a variaciones en las cantidades adquiridas en Instrumental, el que se calculó en presupuesto sobre una cantidad de 10 por cada elemento, teniendo en cuenta que en el presupuesto quedó una nota al final que expresamente indica: ***"OBSERVACIÓN: Podrán tenerse en cuenta otros instrumentos según la necesidad medicoveterinaria determinada por el equipo médico en los procesos de atención a la población beneficiaria del convenio"*** (resalté), las cantidades contratadas se ajustaron a las necesidades reportadas por la Dirección médica veterinaria del Proyecto, que tuvo en cuenta el consumo, según número de quirófanos, así: Cada quirófano debe disponer de 5 instrumentales esterilizados aparte del que se tiene en servicio, se aclara que, en sede Marayo se cuenta con 2 quirófanos y unidad móvil otros 2.

Atentamente,

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

4:03 p. m.

Luz María Directora Operativa Rural



0:02 4:03 p. m.

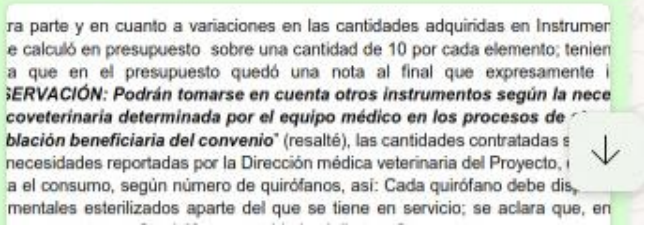
hola doc 4:04 p. m.

la voya revisar 4:04 p. m.

pero la fecha no debe ser muy mu anterior doc? 4:04 p. m.

eso no puede ser de hoy, porque se esta haciendo esa solicitud por fuera de la fecha del informe 2 4:05 p. m.

o usted qué piensa? Editado 4:05 p. m.



Luz María Directora Operativa Rural

ra parte y en cuanto a variaciones en las cantidades adquiridas en Instrumen
e calculó en presupuesto sobre una cantidad de 10 por cada elemento; tenien
a que en el presupuesto quedó una nota al final que expresamente i
***SERVACIÓN: Podrán tomarse en cuenta otros instrumentos según la nece
coveterinaria determinada por el equipo médico en los procesos de atenc
blación beneficiaria del convenio*** (resalté), las cantidades contratadas se aju
necesidades reportadas por la Dirección médica veterinaria del Proyecto, que tu
a el consumo, según número de quirófanos, así: Cada quirófano debe dispone
mentales esterilizados aparte del que se tiene en servicio; se aclara que, en
ya se cuenta con 2 quirófanos y unidad móvil otros 2.

aquí están haciendo referencia cantidades, entonces yo creo que deben decir cuántas se cotizaron inicialmente y cuántas se incrementaron por la necesidad del servicio

4:18 p. m.

-Baño Ultrasónico : La cotización del proveedor inicial de $3.250.000 fue objeto de observación dentro del proceso de contratación en cuanto dentro de las especificaciones técnicas no se incluyó temporizador digital, lo que dio lugar a que mediante adenda se complementara las especificaciones iniciales.

-Ecógrafo: Al igual que en caso anterior dentro del proceso de contratación posibles oferentes observaron en cuanto la necesidad de complementar la especificación solicitada incluyendo batería recargable y el trolley para su desplazamiento para mayor eficiencia del equipo.

-Manta Térmica: También fue objeto de complementación en especificaciones técnicas, dado que al indagar en el mercado se constató que la mejor alternativa para atender la hipotermia de mascotas es un sistema de calefacción que consta de 5 rangos con módulo de gestión de temperatura conectado al colchón de aire caliente a través de una manguera

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100

UKUMARÍ OFICIO

Versión: 1 Fecha: febrero de 2018 Página 3 de 3

y no una "simple manta térmica" como la inicialmente cotizada que consistía una cobija co
resistencia sin autocontrol de temperatura lo que genera importantes riesgos a los paciente
y no es recomendable para clínicas con alto flujo de atención.

-Máquina de Anestesia: Según la consulta de mercado realizada con las especificaciones solicitadas a tres proveedores, el precio más económico correspondió a la adquirida.



técnicas no se incluyó temporizador digital, lo que dio lugar a que mediante adenda se complementara las especificaciones iniciales.

-Ecógrafo: Al igual que en caso anterior dentro del proceso de contratación posibles oferentes observaron en cuanto la necesidad de complementar la especificación solicitada incluyendo batería recargable y el trolley para su desplazamiento para mayor eficiencia del equipo.

-Manta Térmica: También fue objeto de complementación en especificaciones técnicas, dado que al indagar en el mercado se constató que la mejor alternativa para atender la hipotermia de mascotas es un sistema de calefacción que consta de 5 rangos con módulo de gestión de temperatura conectado al colchón de aire caliente a través de una manguera

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100

UKUMARÍ OFICIO

Versión: 1 Fecha: febrero de 2018 Página 3 de 3

y no una "simple manta térmica" como la inicialmente cotizada que consistía una cobija con resistencia sin autocontrol de temperatura lo que genera importantes riesgos a los pacientes y no es recomendable para clínicas con alto flujo de atención.

-Máquina de Anestesia: Según la consulta de mercado realizada con las especificaciones solicitadas a tres proveedores, el precio más económico correspondió a la adquirida.

esta explicando la razón del aumento pero no el valor del aumento, creo que es importante que quede claro

4:20 p. m.



Atentamente,

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Proyectó: Liliana M[illegible]e Morales
Directora Jurídica

y falta la firma de raul

4:20 p. m.

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Pereira, 21 de noviembre de 2024

Doctor
RAUL MURILLO BETANCURT
Parque Tematico de Flora Y Fauna S.a.s
juridica@ukumari.co

No.20241121-69227-I

ASUNTO: Solicitud de documentos para realización de nuevo Convenio Interadministrativo.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Dirección de gestión COntractual a través de SAIA Nro. 36404 del 13 de agosto de 2024, el cual establece los " LINEAMIENTOS PARA RADICACIÓN Y REVISIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024", se le realiza requerimiento de remisión inmediata de los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA
	DOCUMENTOS
1	PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MUNICIPIO.
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
3	RUT – ACTUALIZADO
4	DECRETO DE NOMBRAMIENTO, ACTA DE POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.
5	CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
6	DOCUMENTOS DEL CONTADOR, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

7	ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN
8	ESTATUTOS
9	ANTECEDENTES DE LA PERSONA JURIDICA
10	ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL
11	DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA EXPERIENCIA
12	DISPONIBILIDAD PREPUESTAL DEL DINERO APORTADO

En caso de ya haber remitido alguno de los documentos relacionados, solo indicar que ya fue remitido. Se reitera la importancia de estos documentos teniedo en cuenta que forman parte de la documentación que se debe remitir al área de gestión contractual de la secretaría jurídica del Municipio de Pereira para la revisión y aprobación

Cordialmente,

NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

LUZ MARIA ARIAS CANO
Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural

Revisó MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Copia externa a: Nancy Estella Henao Ruiz

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Pereira, 22 de noviembre de 2024

Doctor
RAUL MURILLO BETANCURT
Parque Tematico de Flora Y Fauna S.a.s
juridica@ukumari.co

No.20241122-69542-I

ASUNTO: Requerimiento entrega de informe Nro. 3

Cordial saludo:

Por tercera vez y en cumplimiento con lo dispuesto en el Convenio 2730 de 2024, se les recuerda la obligación de entregar **de forma inmediata** el Informe Nro. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto y el 28 de octubre de 2024 de dicho Convenio, informe que debe aportarse junto con todos los anexos de soportes de gasto y de valor comprometido, debidamente organizados, legibles y completos. Es importante destacar nuevamente, que este informe debió haber sido entregado en el mes de octubre del presente año.

Además, durante los días 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25 y 26 de octubre y 1, 5, 7 de noviembre de 2024, se realizaron revisiones del informe, en las cuales se hicieron observaciones y se solicitaron correcciones a los informes previos, que sirven como base para la elaboración del Informe Nro. 3.

Este requerimiento se realiza en el marco de los compromisos adquiridos en la reunión del 24 de octubre de 2024, y en concordancia con lo establecido en el Convenio 2730 de 2024.

Se reitera la urgencia de evitar retrasos adicionales que puedan generar complicaciones en el proceso administrativo, por lo que es crucial cumplir con la entrega de forma inmediata, teniendo en cuenta que el convenio finaliza el 28 de noviembre de la presente anualidad y no cumplir con esto antes de dicha fecha, acarrea un incumplimiento contractual. Cabe destacar que la entrega inmediata de este informe es esencial para avanzar en otros procesos contractuales que dependen de su finalización, tales como la revisión del Informe Nro. 4, la liquidación del convenio y la preparación de un nuevo convenio. Cada uno de estos procesos incluye diversos subprocesos que requieren un tiempo considerable para su ejecución, lo que hace aún más necesario cumplir con los plazos establecidos.

Por lo tanto, solicitamos con carácter urgente la entrega inmediata del Informe Nro. 3 para garantizar la continuidad de los procesos y evitar mayores inconvenientes.

Cordialmente,

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental



LUZ MARIA ARIAS CANO
Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural

Revisó MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Copia externa a: Nancy Estella Henao Ruiz

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Pereira, 23 de noviembre de 2024

UNISARC
sandra.ramirezp@unisarc.edu.co
Pereira, Risaralda

No.20241123-69712-I

ASUNTO: Requerimiento cumplimiento entrega plan operativo e informe de actividades. CONTRATO No. 3267 DEL 14 DE JUNIO DEL 2024

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el documento recibido por ustedes titulado “INFORME UNISARC PLAN OPERATIVO”, me permito indicarle que el mismo no cumple con los requerimientos de ley, por lo siguiente:

1. Se está presentando en un formato de informe de actividades de contrato de prestación de servicios profesionales. Frente a esto, el plan operativo no corresponde a un formato de la entidad contratante, sino a un documento que nace directamente de quien va a ser contratista o asociado; dicho documento debe estar acompasado con la propuesta que el mismo contratista o asociado presenta y donde queden clara la justificación, las metas, la metodología de trabajo, los alcances del contrato o convenio, el plazo del contrato o convenio, el lugar de ejecución, la población a beneficiar, el cronograma de desarrollo de los alcances, el valor y unas condiciones de avance del contrato o convenio.

2. No tiene nombres ni datos del contratista y tampoco está firmado. Todo documento que se presente debe estar siempre debe tener identificados los intervinientes en la firma del mismo, con datos completos y sin casillas marcadas con xxxx. Además, debe llevar insertada la firma digital o manual.

3. Está en formato WORD y los documentos deben ser aportados como archivo DPF.

Por lo anterior, se le solicita que presenten el plan operativo ajustado a la propuesta que presentaron en el momento y que sea coherente con los documentos del contrato como lo es la minuta, documento que desde el inicio del proceso han conocido.

Ahora, debe indicarse que a partir de la suscripción del acta de inicio con fecha de 14 de junio de 2024 la entidad asociada asumió unos compromisos de conformidad con el clausulado y de forma específica frente al pago, se aceptó lo siguiente:

“FORMA DE DESEMBOLSO: El desembolso de los recursos se realizará de la siguiente manera:
Mediante un pago parcial al momento de entrega del plan de trabajo previo visto bueno del supervisor en la revisión de la lista de estudiantes priorizados y el cumplimiento de los requisitos para continuar o iniciar con el beneficio del incentivo económico. Y un pago final una vez sea entregado el informe de actividades en el que se

evidencia la legalización de matrícula de todos los estudiantes beneficiados y el trámite e información de los estudiantes que deben iniciar su pasantía o trabajo social/profesional con la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. En todo caso el desembolso de los recursos públicos estará sujeto a que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el convenio."

Valga resaltarse que a la fecha y estando el convenio a 40 dias de finalizar, no se ha recibido el plan de trabajo y tampoco el informe de ejecución completo de actividades, el que debe venir acompañado de todos los soportes que evidencien el cumplimiento de cada uno de los alcances, debidamente organizados y legibles .



LUZ MARIA ARIAS CANO
Director(a) Operativo(a) de Gestión del Desarrollo Rural

Revisó MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista

Proyectó: MARIANA VELASQUEZ MARIN - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Copia externa a: Nancy Estella Henao Ruiz

ALCANCE Nro. 5

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1 | Fecha de vigencia: Enero 17 de2024

Fecha: 7-11/2024	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 10:30.	**Hora Fin:**
Tema: Contratación para congreso de agroforestería			
Responsable: Mariana Velásquez		**Elaborado por:** Mariana Velásquez	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: SDRGA			

AGENDA

1. Revisar la nueva propuesta enviada el [redacted] 6-11/2024
2. Analizar viabilidad de contratación.
3. Estudiar modalidad de contratación.
4. Revisar agenda y cronograma contractual.
5.
6.
7.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Asisten a la reunión: Juan Carlos Martínez Giraldo como Rep Legal grupo civitas SAS, María Victoria Varela integrante del grupo civitas SAS, Mariana Velásquez Marín abogada de SDRGA y, Harleny Montoya Castro especialista en proyectos SDRGA, Mara Acevedo abogada del grupo CIVITAS S.AS.

Mariana Velásquez Marín inicia diciendo que, por ser ellos un privado, la contratación directa no aplica porque se estaría vulnerando el principio de publicidad y transparencia. Indica que la modalidad viable. sería acorde al Decreto 1085 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9 y sólo podría realizarse sobre pleno costo de los conferencistas, pues solo así la norma lo permite.

El Rep Legal indica q' no está de acuerdo, expone q' puede ser por contratación directa y q' abarque gastos de logística.

Mariana como abogada dice no estar de acuerdo y le indica al Rep Legal q' puede solicitar a la Secretaria q' designe a otro abogado q' tenga la misma línea de análisis. Además, socializa directriz dada por la secretaría de la alcaldía donde informan q' solo se reciben procesos contractuales para revisar, hasta el 7 de nov 2024. Finalmente indica la abogada q' el proceso además, no cuento con CDP y esto imposibilita cualquier avance contractual.

El Rep legal indica q' si existe CDP por lo q' se le indaga a la Dra Nancy Henao como secretaria, quien informa q' nunca se pudo pedir CDP porque grupo civitas siempre presentó a ella un plan metodológico y solo hasta el 6 de noviembre 2024 se presentó la propuesta completa con el presupuesto acorde a ley.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le indica al Rep Legal q' no es viable la contratación para el año 2024 y q' podría revisarse nuevamente para el 2025.

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 1

Fecha de vigencia: Enero 17 de2024

Tema: | **Fecha:** | **Acta No:**

	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Adriana Victoria Vargas B.	Gestión Ambiental	Gestión Ambiental	3208743642	gaia.asambiental@gmail.com	
2	Juan C. Hoyos	Gestión	CEO	3134958338	ceo@grupocivitas.com.co	
3	Yaleny Montoya @	SDRGA	Contratista	3207xxxxxx	mvmcastro@hotmail.com	
4	Mariana Velásquez	SDRGA	Contratista	3128406132	mvm.abogada1s@gmail.com	
5	Maria Andrea Acevedo M.	CIVITAS	CEO	3128944143	mayita.cevedo@hotmail.com	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Versión: 1 Fecha de vigencia: Enero 17 de 2024

CONTRATO Y/O CONVENIO N°: 4146 de 2024

RESPONSABLE: Mariana Velásquez Marín

FECHA: 07-112024

ALCANCE: Todas aquellas actividades que encomiende la supervisión del contrato

ACTIVIDAD: Revisión de propuesta de contrato para congreso.



Socialización y revisión de nueva propuesta presentada por el GRUPO CIVITAS S.A.S.para contratación para congreso de agroforestería en Pereira.

FIRMA:_____

Fecha: 20-11/2024	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 7:00 a.m.	**Hora Fin:** 9:00 am
Tema: Reunión Con Equipo de trabajo para la Contratación De Personal			
Responsable: Nancy Estella Henao Ruiz		**Elaborado por: MARIANA VELASQUEZ**	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental			

AGENDA	1.	Reporte del estado de los procesos de contratación desde el área Financiera y el área jurídica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La doctora Nancy Estella Henao Ruiz secretaria de DRYGA agradece la presencia y puntualidad de todos los asistentes. Se presentan a la reunion:, Luz María Arias directora operativa, José Galeano, Stella Ovalle, Alba Osorio, Alvaro Heli Cano, Carlos Ramírez, Juan Diego Gil, Carolina Cedeño, Paula Estrada, Oscar Orejuela, Jose Daniel Pino y Mariana Velásquez Marín.

La secretaría solicita reporte del estado de los procesos de contratación desde el área Financiera y el área jurídica.

José Galeano expone los procesos que ya tienen CDP, los que están pendientes de CDP por decreto.

Mariana expone los procesos que tiene a cargo y deja constancia que el proceso de UTP nunca le habia sido asignado, que inicialmente se indicó que era de Carolina por eso no se tiene documentos. Los procesos a cargo de Mariana y sus avances a la fecha son:

1. Proceso de Adición ASOCOLFLORES: Aprobado por jurídica el 15 de noviembre de 2024, CARGADO EN SECOP EL 19-11/2024, con solicitud de compromiso presupuestal del 20 de noviembre de 2024 y en espera del compromiso presupuestal ***OK***

2. Revisión proceso con SAE contrato de comodato para bodega: Revisado y devuelto desde el 6 de noviembre y reiteración de respuesta de 19-11/2024. ***OK***

3. Cuadro de excel control de contratación: Al día ***OK***

4. Cuadro de excel control de SIA OBSERVA: Al día ***OK***

5. revisión de informes #1 de ukumarí: Se realizaron 6 revisiones al informe #1. Se remitieron las observaciones. Informe #1 ***OK***

Fecha: 20-11/2024	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 7:00 a.m.	**Hora Fin:** 9:00 am

Tema: Reunión Con Equipo de trabajo para la Contratación De Personal

6. *Revisión de informes 2 de ukumarí: Se realizaron 5 revisiones al informe #2, Informe #1* ***OK.*** *Se realizó revisión al documento de solicitud de modificación de precios para elaborar acta de autorización, como anexo al informe # 2.* ***OK***

7. resolución de viáticos para primer encuentro de IA en el sector agropecuario, cargada en plataforma en espera de firmas. ***EN TRÁMITE***

8. *Resolución de justificación de contratación directa Unisarc convenio asociatividad para fortalecimiento de asociaciones, cargado en módulo SIIF en espera de firmas.* ***EN TRÁMITE***

9. Unisarc convenio asociatividad para fortalecimiento de asociaciones: Aprobado por jurídica el 21-11/2024, con comité de contratación para el 26-10/2024. Pendiente de aprobación en comité para numeración de convenio y cargue en secop. ***EN TRÁMITE***

10. contratación de personal OPS y AG

- *Sandra Carmona: con fallas en la plataforma SECOP para el proveedor, pendiente de resolver.* ***EN TRÁMITE***
- *Jaime Alonso barrera: para firmas en secop.* ***EN TRÁMITE***
- *Juan cuartas, para firmas en secop.* ***EN TRÁMITE***

11. entrega de alcantarillado de Tribunas córcega. Contrato de entrega especial de aportes bajo condición. Asumido el 29-08/2024. Se trata de una obra entregada al Municipio en Feb de 2018, Que después de revisada la documentación que recibí, se observa que el proceso quedó con 4 pendientes en el acta de entrega de entrega con compromiso de solución en el acta de liquidación. Desde Sept se enviaron SAIAS a infraestructura y archivo para obtener la totalidad del expediente. Infraestructura respondió en Noviembre después de 2 requerimientos. En los archivos digitales entregados por infraestructura y lo hallado en el archivo físico por Franciscoo pelaez, no se encuentra el acta de liquidación, por lo que se desconoce si el proceso se liquidó o no. Se realizaron todas las gestiones previas y necesarias para tratar de sanear los vicios del proceso, antes de dar inicio a uno nuevo. La posible opción que tiene el municipio es, realizar el contrato dejando claro a la asociación que la asociación acepta recibir la operatividad en las condiciones en que se entregó la obra y asumir los pendientes como propios, sin q se hayan resuelto los pendientes para la liquidación o que el municipio con sus propios recursos asuma la liquidación y saneamiento del contrato para poder avanzar. Situación sujeta a verificación de consulta con Eloisa. ***PENDIENTE***

12. Proceso de adicion entreverdes: SIN CDP. ***PENDIENTE***

13. Revisión de informes 3 y 4 de ukumarí: Al 25 de noviembre de 2024, no se habían entregado por parte de UKUMARI. Informes #3 y #4 ***PENDIENTE DE RECIBIRLOS para REVISIÓN***

12. nuevo convenio de ukumarí: Al 25 de noviembre de 2024 no se ha entregado por parte de UKUMARI PROPUESTA Y PRESUPUESTO CON COTIZACIONES y anexos completos para poder elaborar: estudios previos, análisis del sector, analisis de la propuesta, resolución de justificación contratación directa, matriz de riesgo, minuta. ***PENDIENTE***

Fecha: 20-11/2024	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 7:00 a.m.	**Hora Fin:** 9:00 am

Tema: Reunión Con Equipo de trabajo para la Contratación De Personal

13. ADICION PROCESO EPSEA UNISARC PARA ESTUDIANTES: Asignado el 7-11/2024. No han enviado la propuesta de adición o prórroga, no tiene CDP. ***PENDIENTE***

14. Resolución de pago por pasivo exigible de Néstor: SIN CDP . ***Proceso trasladado a Carlos Ramírez el 6-11/2024***

15. Proceso COAGRO: Recibido el 25-10/2024. Trasladado a Carolina el 28-10/2024. Reasumido el 12-11/2024 y ***trasladado***

Teniendo en cuenta la amplia carga que tiene Mariana y que también reporta Carolina, se asigna el proceso de EPSEA UTP a Juan Diego Gil.

Se revisan los procesos con CDP en que etapa están y cargo de quien

Se expone que el proceso de cloro y clorimentos ya se hizo los desde la tienda virtual, pero solo se incluyó cloro, falta incluir clorímetros. Ese proceso quedo a cargo de Larra Ospina, Paula Estrada y Alvaro Heli.

Nancy solicita que se realice un SAIA para otorgarle usuario como redactora en SECOP para Laura Ospina y Paola Estrada. Alvaro Heli indica que lo gestionará

Se asigna a Alvaro Heli el contrato de compra para dotación de uniformes. Es una mínima cuantía de $30.000.000.

José Galeano reporta que entreverdes y unisarc convenio estudiante, no tienen CDP.

Se deja como asignación para todas las resoluciones de la SDRGA a Carlos Ramírez.

Se hace la presentación de Jose Daniel Pino, indica cuál es su formación y experiencia en el área de contratacion y manejo de módulo. Dice que su mayor experiencia en proyectos y manifiesta que no tiene experiencia en el manejo del módulo.

La secretaría informa que para cierre de año llega una etapa muy compleja en cierre de contratos y pagos y que el área financiera necesita mucho apoyo. se propone que lo Ospina y Catalina Trujillo, debido a la contingencia.

Otro punto importante es el cierre de los procesos contractuales desde el año 2020 no se han hecho cierres y deben hacerse.

Otro inconveniente que se presenta en la actualidad es un requerimiento que se tiene de TICs de los enlaces de los proceso en SECOP. Se designan como apoyo a Juan Camilo Escarpeta y Alejandro vallejo.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por final.

Esthefany Hernández Rural



PROCESOS A CARGO DE MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN

REPORTE AL 26-11/2024

1. Proceso de Adición ASOCOLFLORES Aprobado por jurídica el 15 de noviembre de 2024, CARGADO EN SECOP EL 19-11/2024, con solicitud de compromiso presupuestal del 20 de noviembre de 2024 y en espera del compromiso presupuestal **OK**

2. Revisión proceso con SAE contrato de comodato para bodega. Revisado y devuelto desde el 6 de noviembre y reiteración de respuesta de 19-11/2024. **OK**

3. Cuadro de excel control de contratación Al día **OK**

PROCESOS A CARGO DE MARIANA VEL...
179 KB, Documento PDF

Abrir | Guardar como...

8:59 p. m.

ASI ESTÁ BIEN O NO SE ENTIENDE? 9:02 p. m.

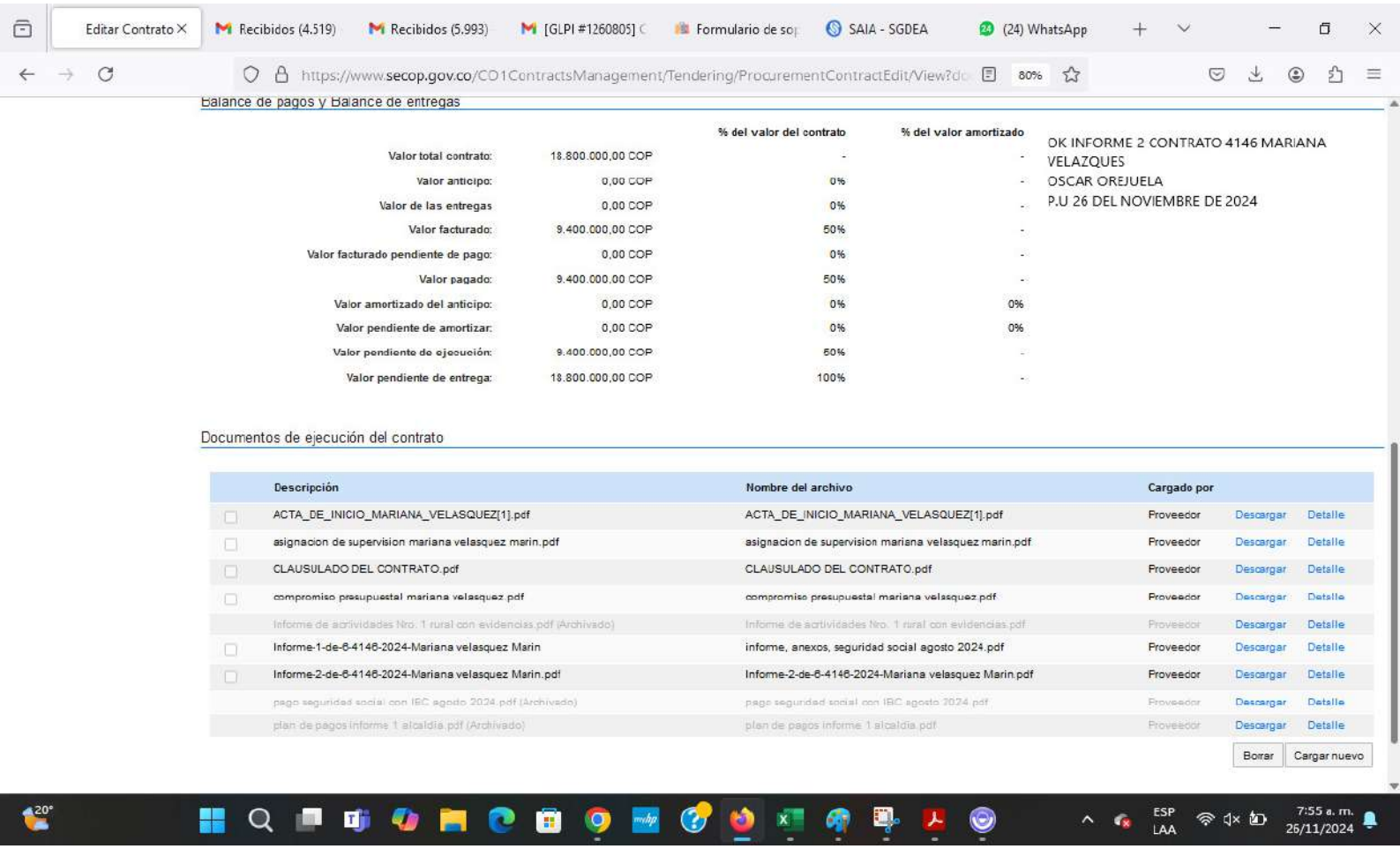
PUSE SOLO LO DE LAS ULTIMAS DOS SEMANAS 9:02 p. m.

❤️

0:27 9:15 p. m.

Tú
PUSE SOLO LO DE LAS ULTIMAS DOS SEMANAS

Así es 9:15 p. m.



Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	18.800.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	9.400.000,00 COP	50%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	9.400.000,00 COP	50%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	9.400.000,00 COP	50%	-
Valor pendiente de entrega:	18.800.000,00 COP	100%	-

OK INFORME 2 CONTRATO 4146 MARIANA VELAZQUES
OSCAR OREJUELA
P.U 26 DEL NOVIEMBRE DE 2024

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA_DE_INICIO_MARIANA_VELASQUEZ[1].pdf	ACTA_DE_INICIO_MARIANA_VELASQUEZ[1].pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	asignacion de supervision mariana velasquez marin.pdf	asignacion de supervision mariana velasquez marin.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CLAUSULADO DEL CONTRATO.pdf	CLAUSULADO DEL CONTRATO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	compromiso presupuestal mariana velasquez.pdf	compromiso presupuestal mariana velasquez.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe de actividades Nro. 1 rural con evidencias.pdf (Archivado)	Informe de actividades Nro. 1 rural con evidencias.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe-1-de-6-4146-2024-Mariana velasquez Marin	informe, anexos, seguridad social agosto 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe-2-de-6-4146-2024-Mariana velasquez Marin.pdf	Informe-2-de-6-4146-2024-Mariana velasquez Marin.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	pago seguridad social con IBC agosto 2024.pdf (Archivado)	pago seguridad social con IBC agosto 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	plan de pagos informe 1 alcaldia.pdf (Archivado)	plan de pagos informe 1 alcaldia.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1017139775	0	MARIANA VELASQUEZ MARIN	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	BALCONES DE VILLA DE PRADO MZ 2 CS 28		3128401122			MARIANAVELASQUEZMARIN@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-10	31048768	I	2024-10-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	635.700	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31048768	2024-11-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1017139775	VELASQUEZ MARIN MARIANA	2.190.000																	0			30	30	0	30	COLFONDOS-231001	2.190.000	350.400	0	0	EPS SURA-EPS010	2.190.000	273.800	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.190.000	11.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	635.700	N	1941201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1017139775	0	MARIANA VELASQUEZ MARIN	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	BALCONES DE VILLA DE PRADO MZ 2 CS 28		3128401122			MARIANAVELASQUEZMARIN@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-10	31048768	I	2024-10-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	635.700	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31048768	2024-11-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.190.000	2.190.000	2.190.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	350.400	0	0	0	350.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	350.400	0	0	0	350.400
EPS(Administradoras: 1)				1	273.800	0	0	0	273.800
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	273.800	0	0	0	273.800
ARP(Administradoras: 1)				1	11.500	0	0	0	11.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	11.500	0	0	0	11.500
Gran Total					635.700	0	0	0	635.700